



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Psicología
Departamento de Psicología Social

Reinserción Social: Significados y Perspectivas.

Experiencia de Vida de Personas Bajo Medida de Régimen Abierto

(Trabajo de Licenciatura presentado ante la escuela de Psicología, como requisito parcial para optar al título de licenciada en Psicología)

Tutor:

Nadya Ramdjan

Autor:

Yessica Gutiérrez

Caracas, Septiembre de 2013

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

A la maravilla de la vida y los sentidos, que permiten escuchar la música y conectarme con ritmos Latinoamericanos que me han vinculado con el sentido de lucha desde los espacios de la psicología social, inspirando amor, recuerdos propios y ancestrales. Ver las letras palabras frases que se han escrito sobre las cárceles, desde los relatos de violencia hasta lo más formales escritos sobre la situación y sobre todo a la literatura que ha dicho lo mejor sobre la libertad y la inequidad de la justicia. Ver las sonrisas y lágrimas de aquellos que me abrieron las puertas de sus vidas para mirar el pasado y tal vez el futuro con la sencillez y sinceridad con las que solo pueden ser relatadas las experiencias más importantes de una vida. Oler, reconocer y vivir el mundo por el aroma de personas y lugares, un olor que puede retomarnos a algo que creímos olvidado, a preguntarnos a donde fueron aquellos que estuvieron allí a donde vamos nosotros. Degustar tantos cafés, almuerzos, jugos que acompañaron este proceso como la excusa para comenzar una conversación y mantenerla por horas. Sentir, casi palpar el significado de la libertad y saber que no es solo liberación de muros físicos.

A Domingo Hernández, Maryadela Hernández, Petra Albornoz, Lenin Mora y Ulises por los caminos, espacios y momentos que la familia va haciendo en la vida.

A la Profesora Nadya Ramdjan por su dedicación, interés, amor e incondicionalidad a la Universidad Central de Venezuela, a la Escuela de Psicología, a la Psicología Social, a todos sus alumnos, a su trabajo, a cada persona que conoce, a esta investigación. A ti por estos años de confianza y esperanzas.

Al Profesor Miguel Padrón, quien sin lugar a dudas ha dedicado tiempo y trabajo como investigador al sistema penitenciario y me permitió acercarme a este mundo.

A Raúl García por darle orden a mis días y permitirme desordenar los tuyos, sin ti en mi vida no habría tenido motivos para cerrar este ciclo, pues tú has iluminado el lado oscuro de mi corazón.

A María Isabel Almaral por nuestros espacios de dispersión de calidad, por todo lo que ahora podremos hacer, los nuevos caminos que se abren.

A Carla Dávila y Maryluz López por guiarme y apoyarme en cada espacio en el que la vida nos conjuga, por enseñarme que si un psicólogo social está en apuros, todos los psicólogos sociales estamos en apuros.

A mis amados compañeros de psicología social por todos los momentos de creación y de crecimiento profesional, político y personal. Por encontrarnos, reconocernos y construir espacios para la transformación.

A quienes compartieron sus experiencias, espacios para los fines de esta investigación , y quienes creen en las posibilidades transformadoras de este trabajo. Y a todos quienes en su día a día apuestan por el reencuentro con la vida, a pesar o tal vez por las dificultades que esto representa, pero que sin miedo crean alternativas.

Reinserción Social: Significados y Perspectivas.
Experiencia de Vida de Personas Bajo Medida de Régimen Abierto

Autor: Yessica Gutierrez Albornoz
gutierrez14yessica@gmail.com

Universidad Central de Venezuela
Escuela de Psicología

Resumen

La siguiente investigación pretendió dar una aproximación psicosocial a la idea de reinserción social desde sus significados y perspectivas. Para ello se planteo comprender la construcción de la noción de reinserción social a través de la experiencia de vida de personas que se encuentren actualmente bajo la medida alternativa de cumplimiento de pena, Establecimiento Abierto. Participaron en este estudio tres hombres que cumplen esta medida jurídica en los Centros de Residencia Supervisada “Dr. Rafael Canestri” en Caracas y el “Dr. José Agustín Mendoza Urosa” del estado Vargas. Esta investigación se desarrollo bajo los principios de la metodología cualitativa, la recolección de los datos se llevó a cabo mediante relatos de vida, observaciones etnográficas y sesiones de trabajo con memoria colectiva y olvido social, que fueron analizados desde una perspectiva de la fenomenología hermenéutica. Los resultados de esta investigación apuntan a la necesidad de resignificar la noción de reinserción social a la luz de las contradicciones y elementos sobre este tema que no son tomados en cuenta dentro del sistema penal.

Palabras clave: reinserción social, medidas alternativas a la prisión, institución cerrada, estigma, criminalización, fenomenología de la memoria.

INDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS	ii
RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1 Contextualización del Problema de Estudio	8
1.1.1 Sistema Penal: Ejercicio de Poder	8
1.1.2. Sistema Penitenciario: Contexto Venezolano	15
1.1.3. Contexto Histórico del Sistema Penal Venezolano	16
1.2 Definición del Problema	17
1.2.1. La Situación de la Reinserción Social	17
1.2.2. La idea de reinserción social en Venezuela	21
1.3 Investigaciones en el tema	28
1.4 Justificación y Relevancia del Estudio	29
1.5 Objetivos	32
1.5.1. Objetivo General	32
1.5.2. Objetivos específicos	32
II. MARCO TEÓRICO	35
2.1 Teoría del Delito	37
2.2 Pena y Castigo	41
2.3 La Cárcel: Institución Cerrada	47
2.4 Cárcel y Punitivismo: Latinoamérica y Venezuela	50
2.5 La Función Resocializadora	55
2.6. Liberación y situación post-institucional	57

2.7 Formulas Alternativas de Cumplimiento de Pena	59
2.8 Estigmatización	63
2.9. Memoria y Memoria Colectiva	68
2.10 Olvido Social	73
III. METODOLOGÍA	76
3.1. Metodología Cualitativa	76
3.2 Métodos de coproducción del dato	82
3.2.1. Relato de vida	82
3.2.2. Observación etnográfica	84
3.2.3. Sesiones de trabajo con la memoria	85
3.3. Método de análisis	88
3.4. Consideraciones Éticas	95
IV. RESULTADOS	97
4.1 Relatos de Vida	98
4.2 Observación Etnográfica	137
4.2.1. Sobre las Observaciones Etnográficas	141
4.3 Sesión de trabajo con memoria	144
4.3.1 Sobre la sesión de trabajo con memoria	147
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	150
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	161
VII. REFERENCIAS	165
VIII. ANEXOS	172
8.1. Anexo I. Guion de entrevista relato de vida	172

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro descriptivo de la categorización	98
Tabla 2 Cuadro descriptivo eje temático ejercicio del poder. Relato Marcos	103
Tabla 3 Cuadro descriptivo eje temático construcción identitaria. Relato Marcos	108
Tabla 4 Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social. Relato Marcos	114
Tabla 5 Cuadro descriptivo eje temático ejercicio del poder. Relato Alejandro	118
Tabla 6 Cuadro descriptivo eje temático construcción identitaria. Relato Alejandro	122
Tabla 7 Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social Relato Alejandro	126
Tabla 8 Cuadro descriptivo eje temático ejercicio del poder. Relato Daniel	130
Tabla 9 Cuadro descriptivo eje temático construcción identitaria. Relato Daniel	133
Tabla 10 Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social Relato Daniel	136

Reencuentro

El reencuentro con nuestros hijos, la sociedad, el mundo, el futuro, la humanidad, la fauna, la prosperidad, la esperanza, la libertad, la alegría, el amor, el cariño, la felicidad, con la humildad, la bondad ,con mi yo interior, todas estas cosas son las que me mantienen con firmeza para continuar sobre-viviente en el monstruo de concreto para lograr mis metas y pensar en recuperar el tiempo perdido y el amor de mis hijos, recuperar mi felicidad, fortaleza física, espiritual y mentalmente.

Tengo la esperanza de estar en la calle con mi familia para compartir con ellos en mi casa para celebrar mi libertad cuando salga de aquí.

Bendita soledad que me atosiga la vida, bendita cuando llegas, porque me haces fuerte, porque me haces ver y creer en mí.

Benditos mis amigos que me apoyan, brindándome tranquilidad y firmeza, a esos todas las bendiciones del mundo.

Gorgi Zabala Valle Casa de Rehabilitacion, Reeduación y Trabajo Artesanal “El Paraiso” (La Planta). Al otro lado de la Ventana

INTRODUCCIÓN

La intención de estas primeras líneas es resaltar el valor que tiene la memoria en la tarea de rescatar el sentido de las acciones, dando la capacidad de evocar el pasado, trasladarlo al presente y unir el propio descubrimiento de lo vivido con el entorno y crear alternativas para el futuro. Sobre este proceso de transformación y reinterpretación de lo que fuimos, somos y lo que seremos, se asienta el interés por comprender el significado de la noción de reinserción social. En este contexto, en particular, debemos recuperar el sentido de la cárcel histórico y social.

El ejercicio del poder social en el sistema penitenciario habrá que reconocerlo en la existencia propia, por cuanto se encuentra en la vida cotidiana de todos, sea cual sea nuestro rol, el poder ha dejado huellas en nuestras actitudes, nuestro discurso y hasta nuestros gestos, para finalmente construir nuestra posición dentro de este ejercicio del poder.

Sobre el ejercicio del poder penal haremos énfasis como forma de "...poder positivo, un poder que fábrica, que observa, un poder que sabe y se multiplica a partir de sus propios efectos."(Foucault, 2000 p. 55). Este poder se apoya en aparatos e instituciones legales para establecer la estructura disciplinaria que desde los discursos técnicos constituye las instancias del control del anormal.

A fin de comprender la gestión del poder en el sistema penitenciario y plantear su relación con el ideal resocializador, en el planteamiento del problema, se expondrán también, la cuestión de la reinserción en términos de tratamiento y rehabilitación tal como ha sido pensado, en la administración del sistema penitenciario venezolano. Se pretende partir de una construcción histórica, legal e ideológica de la noción, que como veremos en el desarrollo del texto, parece no dar cuenta de la complejidad de la vivencia y la integración hacia la vida luego de prisión, por lo que es pertinente colocar su sentido en las voces de sus actores.

Por esta razón se plantean en forma de objetivos los propósitos que se trazan desde esta investigación, para escuchar estas voces, tanto el interés por comprender los sentidos que cobra la idea de reinserción social de personas que se encuentran bajo Régimen Abierto, al mismo tiempo que damos una mirada a través de sus experiencias a la construcción de su identidad y sus perspectivas sobre el proceso que viven, en el marco social y político en que el que se desarrolla.

Para comprender las nociones que configuran este trabajo, se exponen los elementos que lo definen: desde el crimen, la pena, la prisión hasta las medidas alternativas a la prisión, estos irán definiendo los espacios, formas y actores de la reinserción social. Se incluyen también las formas de control, significados y consecuencias de la cárcel como institución cerrada, para derivar en la memoria colectiva y el olvido social indispensables para comprender los intereses de la investigación y su abordaje metodológico.

La metodología del trabajo, se define según los principios de la metodología cualitativa, como principal estrategia para la coproducción de los datos construidos por el relato de vida, con el fin de lograr en el proceso de narración, la actualización de las experiencias personales a través de un proceso de apropiación de lo social, una selección de las experiencias, que reconstruyen la propia identidad.

El proceso de construcción de los relatos de vida, estuvo acompañado de observaciones etnográficas, que nos permitieron transitar los espacios de los participantes de la investigación y de sesiones de trabajo con memoria, se plantea reconocer la reinserción social que surge de escuchar a sus actores y que pueden darle un nuevo sentido al término, no solo para quienes viven en sociedad luego se salir de la cárcel, sino también al resto del sistema social que requiere formas alternativas de interpretar la reincorporación a la vida, es necesario entonces reflexionar y negociar aquello que es diferente, como señala la Fundación Medatia (2004):

“Al final de toda narración descubrimos
un ser humano con su existencia y ese

descubrimiento nos permite encontrar un sitio para conocer de sus raíces y es también un lugar para darnos una oportunidad de aprendizaje y permanencia en su tierra que se vuelve nuestra” (p.14).

En otro apartado se encuentra el análisis de los datos, desde la perspectiva de la fenomenología hermenéutica, que permite acercarse al significado esencial de los fenómenos y a su vez adentrarse al sentido que estos tienen, mediados por el lenguaje, con el fin de evocar memorias e interpretar los silencios y olvidos, y así apostar, de este modo, la creación de reflexiones sobre la idea de reinserción.

Las conclusiones sobre los resultados de esta investigación, se centran en una reflexión sobre el sentido de la prisión y el ideal de resocialización, la urgente necesidad de una reinterpretación del sentido y práctica sobre estos temas, pero también las posibilidades que brinda acercarse a esta realidad, a fin de reconocer las contradicciones sociales que encierra esta realidad, como los conflictos y dificultades de la situación penitenciaria y la reinserción social, son a su vez un reflejo de la situación social, que apremia ser reconocida.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“La liberación no es la libertad.
Se sale de la cárcel, pero no de la condena.”
Víctor Hugo.

1.1 Contextualización del Problema del estudio

1.1.1 Sistema Penal: Ejercicio de Poder

El sistema penal representa la mayor manifestación del poder social, este poder no existe estáticamente sino que se ejerce dando la impresión de ser legítimo y racional, sin embargo las características estructurales del ejercicio de poder de este sistema, no se adecuan al discurso legal y político que permea la administración de justicia.

En primera instancia la reproducción de la violencia, que se evidencia, es la forma de gestión de agencias del sistema penal. Además de la concentración del poder, la verticalización de las relaciones que crean dentro de los espacios del sistema penal, estructuras rígidas y fuertes burocracias, que concentran la posibilidad de acción en grupos particulares. Estos grupos no se relacionan ni cuestionan el quehacer de los otros, produciendo la destrucción de las redes comunitarias.

Desde una visión amplia el sistema penal tiende a poseer un ejercicio del poder que va mas allá de su función de detención, procesamiento y condena de quien haya cometido un delito, valiéndose de acciones secundarias ejercidas selectivamente, para participar activamente en el ejercicio de control penal que practica la vigilancia y verticalización en todos los espacios sociales de la vida.

Este poder se evidencia en las escuelas y los grupos de crianza, definido en acciones que serán vistas y condenadas como visitar espacios públicos, usar el cabello largo, ser pobre. Es así, como fuera del tratamiento legal, se encuentra cada espacio de la vida, la presencia del sistema poder como forma de control, y que a su vez dará paso a un funcionamiento visible del sistema penal (Zaffaroni, 1998).

El sistema penal ejerce esta selectividad, de modo que se condiciona a la persona según los estereotipos asignados y difundidos públicamente los comportamientos que corresponden con el rol, los trata según estos comportamientos y se lleva al resto del mundo a observarlo, de este modo, la respuesta adecuada es la del “rol asignado” como criminal. Este fenómeno no es único del sistema penal, pero en este caso el trato del sistema, se convierte en “tratamiento”, tratamiento que contempla en el sistema legal: un proceso de deterioro con prácticas que exponen el status del criminal, - dificultades para ingresar al ejercicio laboral, - sometimiento a la dinámica de los antecedentes y - lo más importante el cargo de la prisión (Zaffaroni, 1998).

El sistema penal se ha convertido así “en un complejo aparato de deterioro regresivo humano que condiciona falsas identidades y roles negativos” (Zaffaroni, 1998.p.149) en este sentido nos encontramos con los sectores de la población más vulnerados como quienes son principalmente sometidos a este aparato social a fin de ser seleccionados y criminalizados, además de otras formas como policizar y burocratizar el sistema penal, debilitando formas legítimas o alternativas del propio sistema.

Con el término policizar, Zaffaroni pretende poner la mirada en las agencias ejecutivas de la detención, procesamiento y cuidado dentro del sistema penal, las instituciones y cuerpos de seguridad del estado se caracterizan por una lectura contradictoria entre su discurso y su práctica, por parte de los ciudadanos.

Esto conlleva a crear una actitud de desconfianza hacia unas fuerzas de seguridad impregnadas por estereotipos, que los señalan como corruptos e indiferentes, que puede transformarse en el caso de los individuos de estos cuerpos, en un alejamiento

de sus grupos sociales originarios, para integrarlos a una nueva identidad que responda a la funcionalidad del ejercicio del sistema penal, puesto que ahora responderán a los intereses de estos, invisibilizando las prácticas de injusticia contra quienes son sus pares.

Esto los deja vulnerables ante una institución y un sistema, que les exige: - enfrentarse ante situaciones en las que no puede actuar con debilidad, si la debida preparación, arriesgando su integridad física y psicológica, además de ser sometidos a prácticas corruptas que los acercan a los requerimientos del rol, obligándolos como forma de garantizar su permanencia en la institución y acercarse a una zona segura dentro de su trabajo, donde se puedan evitar las confrontaciones con situaciones difíciles y con los miembros de la institución (Zaffaroni, 1998).

Otro elemento del deterioro del sistema penal es la burocratización, que con respuestas redundantes y las mismas acciones entrenadas para dar respuesta al trabajo, se enmarca en un contexto en el que los agentes de las instituciones penales, cumplen las tareas con el fin de no causar conflictos con las otras agencias del sistema penal, prefiriendo encausarse en un patrón de comportamiento y acción que se mantiene dentro las exigencias del discurso de las agencias penales, engranándose estas acciones con la criminalización y la polización teniendo como resultado el detrimento de los actores involucrados en la operación de sistema penal (Zaffaroni, 1998).

Este complejo manejo de las identidades y responsabilidades de los actores del sistema penal, los engendra en un continuo antagonismo entre los actores que produce el debilitamiento del sistema y el aumento de las contradicciones sociales que imposibilitan la creación de relaciones comunitarias horizontales, relaciones que se crean naturalmente como formas de organización frente al ejercicio arbitrario del poder. Como consecuencia el sistema social exige mayor represión, cristalizado en más delincuentes, más policías y más funcionarios del sistema penal, tal como hemos descrito en los párrafos anteriores.

1.1.2. Sistema Penitenciario: Contexto Venezolano

Luego de esta contextualización general del sistema penal, con énfasis en la situación Latinoamericana revisaremos ahora la situación del sistema penitenciario en Venezuela, tomando en cuenta las nociones sobre las que el sistema penal delinea su ejercicio en los espacios de la prisión y en especial los principios de la reinserción social en este contexto.

La administración de la prisión en Venezuela se adscribe en la tradición del control social y patologización del crimen, recurre a leyes y reglamentos dirigidos hacia la recuperación o rehabilitación de quienes ingresan a la cárcel con fines productivos. Valiéndose para ello del denominado personal técnico integrado por criminólogos, psicólogos y abogados, que le permitirá reprimir su “conducta de desadaptación para volverse un individuo socialmente apto” (Bergalli, Bustos y Millares, 1983 p.88). Se convierte entonces la razón de la técnica científica, en la razón del Estado que se antepone a la razón social e individual, sin preguntas ni respeto.

La noción del delincuente desde la explicación científica se ha elaborado en base al carácter de distinto y anormal de éste, en relación al comportamiento adaptado de las normas sociales y jurídicas, encausando el estudio de la delincuencia sobre la causa patológica que explique tal comportamiento singular. Esto conlleva a un distanciamiento ideológico entre el anormal y el adaptado, que se extiende sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, otorgándole la autoridad hacia la persona normal a fin de indicarle al delincuente en que ha errado, cual es la causa y cuál será su comportamiento futuro (Bergalli, Bustos y Millares, 1983).

Dentro de las formas de control del sistema penitenciario, el papel del psicólogo está tipificado por la psicopatologización a través de acciones en función de la práctica clínica que contemplan la prevención y la rehabilitación, proponiendo un diagnóstico para cada “individuo delincuente” según una personalidad criminal, que determina la reinserción social como tratamiento y rehabilitación, en contraposición de la dinámica

de la cárcel, sus formas de organización y control, haciendo imposibles tales aspiraciones (Baratta, 2004).

Señalar la reinserción social como tratamiento y vía para la reeducación, tiene en sí grandes conflictos y contradicciones, la primera de ellas es las consecuencias irreversibles que tiene la cárcel sobre las personas, por lo que las pretensiones de rehabilitación son contrarias a la realidad del sistema. Por otro lado nos encontramos con los ideales del sistema de control que ahora ha decidido reeducar, reflejando en las leyes y reglamentos el deber de las personas encarceladas.

Considerando así la cárcel en el continuo social de las instituciones, como la familia y la escuela, para asumir a su cargo igual que estas últimas, su rol en el proceso de socialización, convirtiéndolas en instituciones que asumen integrar a aquella minoría desviada. Sin embargo esta concepción del sistema punitivo de asistencia social y socialización es más un esquema ideológico de la sociedad postindustrial que una realidad en las cárceles del país (Baratta, 2004).

El principio reeducador de la reinserción social tiene como principal contradicción tal como señala Baratta (2004), que “la educación se basa en el sentimiento de libertad y de espontaneidad del individuo; la vida en la cárcel, como conjunto disciplinario, tiene un carácter represivo y uniformante” (p.368). Estas características y otras las revisaremos más adelante siendo nuestro centro de investigación, el sistema penitenciario y la figura de reinserción social tal como está concebida, haciendo énfasis en el significado de esta reinserción social a través de sus actores, como residentes de Centros de Residencia Supervisada.

1.1.3. Contexto Histórico de Sistema Penal Venezolano

Se pretende abordar la situación carcelaria venezolana, desde una perspectiva histórica, que nos permita caracterizarla desde sus aciertos y desaciertos, buscando comprender la situación del sistema penitenciario y dar un sentido histórico al tema de la

reinserción social con el fin de situar y justificar la problemática y los intereses de esta investigación.

El sistema penitenciario en Venezuela tiene su primer momento en la época de la fundación de Santiago de León de Caracas, cuando se habla de la primera cárcel pública. Al principio era una pequeña construcción de bahareque, pero pronto ya no sería suficiente para las autoridades que requerían una cárcel para impartir la Real Justicia. Por lo que en el año 1689 se construyó la Cárcel Real, luego se edificaron cárceles en toda las provincias de Venezuela, que se distinguían por estar dispuestas en su construcción y ubicación, según el tipo de delito y la clase social del detenido. En general el sistema penitenciario en la época colonial se caracterizó por sanciones aflictivas, sin aspirar a una intervención reeducadora, se prefería la muerte, los azotes y los tortura como pena, antes que la pena en prisión (Gómez, 2009).

Luego de la independencia y creada la República, se insta al gobierno a la creación de instalaciones penitenciarias y casas correccionales, pero no fue hasta la década de los 40 del siglo XIX, que se construyó la Cárcel de la Rotunda en Caracas, un establecimiento creado al estilo panóptico, que representaba un hito de la modernidad para la época.

Ulteriormente, durante el gobierno de Guzmán Blanco, se decreta la creación de tres penitenciarias, junto al decreto sobre la organización del régimen interno penitenciario. Durante el gobierno gomecista se cierran varios de estos centros, destinando el resto para presos políticos. Hasta aquí se habla la primera etapa del penitenciarismo venezolano, luego de la muerte de Juan Vicente Gómez, comenzará el siglo XX y las nuevas formas del sistema penal que se irán permeando de incongruencias e injusticias (Gómez, 2009).

En este periodo, el sistema penitenciario entra en la contemporaneidad, tiene como abanderado un hombre venezolano que ayudó a reformular el sistema penitenciario, Tulio Chiossone, que en 1937 es nombrado Inspector General de Cárceles

y Penitenciarias, luego de escribir un volumen fascicular llamado “Organización Penitenciaria Venezolana” en el que ponía sobre el tapete la situación de las cárceles y las aspiraciones del sistema penitenciario en la sociedad. Estando en el cargo Chiossone, pone en práctica importantes cambios a nivel legal, arquitectónico y formativo, aprobando la ley de Régimen Penitenciario, inició la modernización penitenciaria nacional y comenzó a trabajar en la organización de una institución para formar personal penitenciario.

Para la década de los 50, luego del término del régimen de Marcos Pérez Jiménez, se aprueba una nueva ley de Régimen Penitenciario inspirada en las Normas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los delincuentes, que incorpora en el sistema venezolano la concesión de formas alternativas de cumplimiento de la pena según el comportamiento del penado, así mismo se retoma el trabajo según los tres puntos focales de Chiossone, nueva normativa legal, nuevas edificaciones y formación del personal penitenciario, sin embargo esta iniciativa se vería frustrada muy pronto (Gómez, 2009).

En estos años comienza un alza en la actividad delictiva, consecuencia de las condiciones socioeconómicas del momento, lo que incrementa la población penal de forma incontrolable, a esto se le suma el retraso procesal de los tribunales de justicia venezolanos que contribuyeron con la crisis penitenciaria actual. No se aplicó en los penales recién creados la Ley de Régimen Penitenciario, tampoco se introdujo en ellos personal capacitado para las labores dentro del sistema penitenciario, agregando un problema a la sobrepoblación de los centros penitenciarios; desde entonces hasta ahora las cárceles en nuestro país no han podido cumplir con su función regeneradora, por el contrario las cárceles se han convertido en depósitos de personas.

En el quinquenio del gobierno de Luis Herrera Campins, se llevó a cabo la construcción de los penales de Barcelona, El Rodeo, Yare y Tocorón, diseñadas con espacios pensados para la cultura, la educación y la recreación, además fue puesta en vigencia la Ley de Sometimiento a Juicio y Suspensión Condicional de la Pena, con el

que se establece el régimen probatorio, que incluía la existencia de delegados de prueba para supervisar a quienes cumplían régimen abierto, pero pronto se evidenció que la creación de nuevos centros penitenciarios no cambió la situación carcelaria en el país (Gómez, 2009).

Al finalizar este periodo la población penal del país se registra en 25.124 internos, con el transcurrir del siguiente periodo constitucional, empeora la situación de decadencia y vicios que se venía sucediendo desde la década de los sesenta, aumentan los escándalos públicos y se producen enjuiciamientos de funcionarios del sistema penitenciario y así la crisis empeora, la población reclusa comienza a aumentar y para el año 1988 el número de reclusos en la cárcel llegaba a casi las treinta mil personas (Gómez, 2009).

Para el año 1989 el nuevo Ministro de Justicia Luis Beltrán Guerra, comienza sus funciones, proponiéndose aligerar la situación procesal penal del país, poniendo en ejecución normativas para nombrar jueces itinerantes, creó las salas de Audiencia para evitar los retardos procesales, así mismo llevó a cabo el primer censo penitenciario para verificar la situación procesal de los internos y los beneficios que les correspondía, emprendió una política de empleo penitenciario involucrando a importantes factores económicos del país, pero la salida temprana de Guerra del Ministerio de Justicia en 1990, no permitió darle continuidad a las políticas implementadas (Gómez, 2009).

A comienzos de la década del 90 se crea por decreto presidencial el Instituto Universitario Nacional de Estudio Penitenciarios (I.U.N.E.P), cuya misión era formar Técnicos Superiores Universitarios en administración, educación, gerencia y seguridad penitenciaria. La creación del I.U.N.E.P, significaba integrar a las cárceles del país personal especializado para garantizar el funcionamiento de las instituciones penitenciarias, sin embargo para el año 2009, de los casi 700 graduados solo 15 de ellos laboran en las cárceles del país, puesto que el sistema penitenciario le da prioridad a un personal formado en las cárceles, que reproduce las carencias del personal anterior sin exigir un alto nivel organizativo y académico (Gómez, 2009).

En lo que queda de los años noventa la situación no mejorará, en los treinta y dos (32) establecimientos penitenciarios dispuestos en todo el país, se encuentran 25.596 reclusos para 1996; los últimos años de esta década son los más violentos de la historia penitenciaria venezolana, al problema existente, se suman el tráfico y posesión de armas de fuego en manos de la población penitenciaria, aumento de las cifras de mortalidad en las cárceles, generación de violencia, drogas, hacinamiento y ocio, tráfico de armas de fuego, con consecuencias inmensurables para quienes pagan condenas en las cárceles del país (Gómez, 2009).

Llegamos así al año 1999, cuando se pone en vigencia el nuevo Código Orgánico Procesal Penal, que comenzó a movilizar el sistema penitenciario para reducir el hacinamiento y la violencia, pero el número de liberados por la aplicación del COPP se tradujo pocos meses después, en un aumento de las cifras de reincidentes, lo que produjo como consecuencia endurecer las medidas. Se introdujo la reforma del articulado del código, que implicó el retroceso de los principios de esta norma, lo que causó un deterioro aún mayor en la situación penitenciaria del país. Se pasaron por alto las deficiencias del sistema que no se preocupó por mejorar las posibilidades de vida de los hombres a su cargo y de la inexistencia del acompañamiento postpenitenciario hacia las personas que han salido en libertad (Gómez, 2009).

La situación de las personas que se encuentran privadas de libertad en los últimos años, tanto en centros penitenciarios como en centros de detención transitorios, no es nada alentadora con respecto al pasado. Los indicadores señalan que se agrava y que las situaciones problemáticas se siguen resolviendo de manera violenta.

En año 2012 se creó el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) se pretendió proporcionar autonomía a las políticas en materia penitenciaria y facilitar su gestión de manera independiente de otros organismos. Se han producido cambios de personal, realización de nuevos diagnósticos, una ruptura con los planes anteriores y la presentación de nuevos programas que en su mayoría, para la

fecha, se encuentran en etapa de diseño o comenzando su ejecución. Se han realizado intervenciones para retomar el control institucional de los establecimientos penitenciarios, las cuales han generado enfrentamientos violentos entre la administración penitenciaria y los internos.

Además la sobre utilización del encarcelamiento en el marco de las políticas de seguridad ciudadana continúa generando hacinamiento en los centros penitenciarios. En ese contexto, se han presentado en los últimos meses situaciones de violencia que han puesto en evidencia la fragilidad del sistema de reclusión.

1.2 Definición del Problema

1.2.1 La Situación de la Reinserción Social

Veamos ahora el tema de la reinserción social adscrito a la idea de una sociedad que funciona porque posee personas insertas en ella eficazmente. Se define la inserción como la capacidad que tiene una persona para desenvolverse en la vida, debido a un proceso de construcción de la identidad personal, social y cultural que está ligado a lo profesional y laboral. En la definición se resalta la importancia de la inserción en el ámbito penitenciario como el transcurso en el que la persona debe crear una identidad en el contexto social, con una posición y un rol diferente al que habría tenido la persona como delincuente, como penado y como interno en una institución carcelaria (Gómez 2009).

Sobre el tema de la construcción de la identidad social es importante recalcar el trabajo, pues lo que es ofrecido por las personas en este sentido afecta muchas otras esferas de sus vidas, implica su inclusión o exclusión social por el trabajo, la obtención de marcas y referenciales de identidad derivados del hecho de estar inmersos en el sistema de reconocimiento y organización social creado históricamente alrededor del fenómeno social del trabajo (Rentarías y Malvezzi, 2008).

Para comprender los alcances del fenómeno del trabajo y su relación con la reinserción social debemos considerar que es la clase marginal entre las que están aquellos que cometieron un delito y pertenecen o pertenecieron a centros de reclusión, pero también los drogadictos, las prostitutas y las personas que viven en las calles. En esta clase marginal están aquellos que eligieron una vida inadecuada y enferma, quienes no hicieron ni hacen lo necesario por evitar caer en estos comportamientos por esto han creado un muro voluntario que los separa del resto, rechazando los valores por lo que están afuera de la ética del trabajo (Bauman, 2000).

Los marginados pueden ser definidos como quienes no pueden adaptarse al orden social, porque han roto lazos comunales relacionados con el trabajo, lo que imposibilita su socialización, sin interiorizar los valores sociales que estructuran y garantizan la reproducción de la sociedad. Son sometidos entonces a una concepción de llevar una vida delictiva a priori, porque se considera que no trabajaban, por lo que son poco estables y a partir de esto, se ven involucrados en diversas actividades ilícitas (Castel, 1995). Si bien los marginales eran considerados un peligro para la sociedad por no cumplir sus normas, también son funcionales para esta, ya que su comportamiento contrario a las pautas sociales crea una muestra clara de las normas consensuadas y de las conductas que serán criminalizadas.

Sobre estos pesa la responsabilidad de su propia situación, pues son ellos los que deben dar el primer paso y mostrar su voluntad de ser buenos, más allá de la responsabilidad y deuda social, nada se hará si primero el marginado no acciona en función de enderezar su torcido camino. En todo caso siempre será este culpable por no ser lo suficientemente fuerte, para no tomar la decisión, y es por ello que la respuesta ante esta inadecuación es la creación de más cárceles, más policías y formas más represivas de control (Bauman, 2000).

En este sentido, aquellos que han torcido su camino, los marginados, por cumplir pena en prisión están lejos de cumplir los principios de la empleabilidad, esta noción sirve para designar un conjunto de logros y atributos personales estipulando las

supuestas actitudes y aptitudes que habilitan para entrar y permanecer en un trabajo. Así se centra el asunto de la exclusión laboral en las características propias de la persona y se desvía la atención del problema hacia las dificultades del trabajo, obviando las causas estructurales.

Ahora bien en función de las características asignadas al delincuente inserto en instalaciones penitenciarias, se estructura su posición social, además de su relación con el mundo laboral se representan elementos claves para su incorporación a la vida social. A fines de la investigación se abordará la reinserción social en cuanto al significado de sus actores.

Según la definición de Rondón y Silva (2009), la reinserción social es el “conjunto de acciones de ayuda material y moral, dirigidos fundamentalmente para asistir de manera integral a las personas que egresan de una institución penitenciaria, en condiciones de libertad y cuya finalidad es una reincorporación efectiva a la sociedad” (p.7), esta definición está enmarcada en el tratamiento extrainstitucional, que si bien es esencial no es suficiente para lograr la reinserción social ya que esta no comienza en libertad, sino que debe comenzarse a trabajar como objetivo cuando la persona es interno de la institución y ve su identidad sometida por su condición.

También es importante considerar la importancia del acompañamiento luego de obtener la libertad, señala las Naciones Unidas, en sus Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Delincuentes, la Regla 64, establece que el “el deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso. Se debería disponer de los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar al recluso puesto en libertad una ayuda postpenitenciaria que tienda a disminuir los prejuicios hacia él y le permitan adaptarse a la comunidad” (O.N.U.1984).

La cuestión de la reinserción social, el acompañamiento postpenitenciario, intra y extrainstitucional significa para aquellas personas que cometieron un delito, pagaron su pena y poseen el derecho de salir en libertad, un punto de apoyo para enfrentar la

realidad social, ante el rechazo que les impide restablecer lazos familiares y sociales. Se encuentra presente también la dificultad para ingresar y permanecer en el sistema laboral, luego de la pérdida o deterioro de su identidad social y personal en la cárcel, como resultado se presenta la duda si salir es un beneficio o parte de la pena.

También es importante tomar en cuenta lo que sucede en la sociedad, que considera como enemigo a todo aquel que haya cumplido pena en una institución carcelaria, que no confía en la resocialización del interno y que no le ofrece oportunidades al residente ni al liberado, a pesar de existir las normas que indiquen que debe permitirse que el delincuente se reinserte muchas veces se pasa por alto.

La asistencia postpenitenciaria es el medio con el que cuentan tanto quienes ofrecen la asistencia, como quienes cumplen pena para forjar un camino más seguro a la inserción eficaz, que debe ser de vital interés para todo el sistema penitenciario el lograr que la pena se vuelva beneficiosa para el delincuente y para la sociedad, con el fin de retribuirle a cada uno lo que ha perdido o no ha tenido jamás.

La reinserción social debe partir de la premisa según la cual la reintegración del condenado no puede y no debe hacerse a través de la pena, sino contra la pena, es decir, contrarrestando los efectos negativos que la privación de libertad ejerce sobre sus oportunidades, para este fin debe ser más que un instrumento legal para conseguir la rehabilitación de quienes han cumplido una pena y vuelven a la sociedad con la marca de la exclusión; debe entonces ser una forma de resarcir los daños creados por la institución total. Obtener la libertad entonces debe convertirse en un proceso, en el que la persona se encuentra con la vida, que no oculta su pasado y que asume su presente como una posibilidad, con un acompañamiento extrainstitucional y postpenitenciario, que debe comenzar desde el momento del cumplimiento de la pena en prisión (Baratta, 1996).

Estos elementos dificultan la reinserción social tanto por los principios e interés a los que responde, como por los obstáculos sociales con los que deben lidiar quienes se

integran al proceso de incorporación a la vida social. Así el ejercicio del poder penal configura desde el discurso legal, formas de intervención con las que se limita las alternativas a la cárcel y direcciona el mundo social luego de esta, engranando la complejidad de la reinserción social.

1.2.2. La idea de reinserción social en Venezuela

Comenzaremos este apartado con el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sobre la cuestión penitenciaria y lo referente a la reinserción social. Se tomará la Ley de Régimen Penitenciario para conocer las perspectivas del Estado sobre el proceso intra y extra muros sobre la reinserción social, sus objetivos, formas de alcanzar estos objetivos y los recursos necesarios. Luego veremos cifras de la condición de los centros penitenciarios, los últimos dos años, en especial lo que respecta a la situación procesal en cuanto a las cifras según condenados y procesados, años de condena y la relación de estas cifras con el número total de población, con el fin de pensar estos datos sobre la política que da prioridad a la prisión y las dificultades legales para acceder a las fórmulas de cumplimiento alternativo de la pena en prisión.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 272, propone que:

“El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas

penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia pospenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.” (p. 97)

Este mandato que aparece en la constitución del país representa una reforma penitenciaria que cumple con los principios reconocidos internacionalmente para llevar adelante una intervención digna, a cargo de personal formado específicamente para ejercerlas. Además de proponer que estas instituciones estarán a cargo de los gobiernos estatales y municipales, lo que permitirá el diseño de medidas en lo penitenciario de acuerdo a las características de la población penal, promoviendo un buen control presupuestario, que a su vez se garantiza una asistencia penitenciaria, muy débil ahora.

Así también el artículo 2 de la Ley de Régimen Penitenciario plantea que: “La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental del período de cumplimiento de la pena”, además esta ley estipula la presencia de servicios como el psicológico y el médico dentro de las instituciones penales que garanticen la atención integral de los internos.

En definitiva el sistema penitenciario está pensado según estos mandatos y leyes para garantizar la pronta y correcta reinserción de quienes cumplen penas, con un apoyo y acompañamiento integral, pero la institución no construye adentro ni fuera de sus paredes este camino de forma efectiva y lineal como se refleja en estos escritos. El ordenamiento que se da en la cárcel y sus consecuencias en el exterior configuran a la reinserción social como un complejo proceso, que depende del trabajo que se realice en la intervención intrainstitucional, sin limitarse a aspirar la rehabilitación como finalidad de las actividades laborales, sino el desarrollo de las habilidades y formación de la independencia del interno que podría significar el éxito del trabajo postinstitucional.

En cuanto a la situación actual del sistema penitenciario se señala en el último informe anual 2012 del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, en su sección de Derechos Civiles y Políticos de las personas detenidas y encarceladas, que hace referencia al diagnóstico de la situación de estas personas, muestra como principales problemas el hacinamiento carcelario, como resultado del retardo procesal y la incapacidad de la infraestructura existente.

También refieren como problema la fragilidad del régimen penitenciario debido a inadecuadas reglas y políticas internas, además de servicios penitenciarios inapropiados, la inoperancia de los procesos de rehabilitación, motivado a la falta de cultura institucional hacia la figura de la rehabilitación, así como normativas obsoletas, además de fallas de infraestructura y déficit de personal para llevar a cabo este proceso.

En cuanto a las características de la población penitenciaria, se señala que para octubre de 2012 el número de personas privadas de libertad en los centros penitenciarios del país era de 45.224, lo cual representa un incremento de 2,20% con respecto al período 2010-2011. Esta cifra representa una tasa de encarcelamiento de 156 personas por cada cien mil habitantes.

Esta cifra no contempla el número de adolescentes que se encuentran privados de libertad en centros de formación integral y las miles de personas recluidas en sedes policiales u otros espacios destinados a la detención de personas en todo el país. Estas cifras muestran el uso creciente y generalizado de la prisión en circunstancias en las que podría acudir a las medidas alternativas. El aumento de ingresos se refleja negativamente en las cárceles, por la inestabilidad que esto genera en la estructura social de la prisión que conlleva al aumento de conflictos y agresiones (PROVEA, 2012).

En cuanto a la condición jurídica de los internos es predominantemente de procesados 64,5%, tendencia que ha venido acentuándose desde 2006. Este incremento es producto de una política de encarcelamiento dentro del sistema de justicia penal y de los problemas asociados al acceso de la justicia, como el retardo procesal. Estas altas cifras de procesados, que deben aguardar años por el seguimiento de su proceso,

debilita las posibilidades integración progresiva y adecuada de la persona hacia la vida social.

En este orden de ideas los datos arrojados por el informe del Diagnostico 2010-2011 realizado por el Consejo Superior Penitenciario respecto al tiempo de condena, nos encontramos que en 44,8% de los casos va desde los 5 hasta los 12 años, mientras 16% de la población ha sido sentenciada con apenas de 3 a 5 años y 13% con penas menores a los 3 años de prisión. Al analizar estos datos en función del uso de medidas alternativas, tenemos estos dos últimos casos que representan el 29% de población, por el tiempo de condena podría haberse considerado una forma alternativa de la pena en prisión tal como suspensión condicional de la ejecución de la pena o el otorgamiento suspensión condicional del proceso, ambas establecidas en el Código Orgánico Procesal Penal (PROVEA, 2011).

Estas formas alternativas si bien representan una forma de control penal ya que son medidas supervisadas por un delegado de prueba adscrito a los servicios penitenciarios, no demandan que la persona sea sometida a prisión. Sin embargo, la posibilidad de aplicar estas alternativas fueron limitadas al introducir la última reforma realizada al Código Penal con la que fueron eliminados los beneficios procesales y las fórmulas alternativas a la prisión dispuestas en el COPP, especialmente para delitos relacionados con la propiedad privada. Estos cambios reflejan un importante atraso en el sistema penal ya que significan inevitablemente entrar y permanecer más tiempo dentro de las instalaciones penitenciarias (PROVEA, 2011).

En el año 2012 se introduce una nueva reforma al COPP sobre al menos 270 artículos que deja el sistema procesal y el uso de las medidas alternativas a la pena más debilitadas, que se verán reflejadas en el proceso de reincorporación a la vida social. Entre los cambios que fueron introducidos, los más importantes son la reducción de las competencias de las funciones de supervisión y corrección de la figura del juez de ejecución, ampliando sus funciones de supervisión y verificación las condiciones laborales y el desempeño personal de penados bajo una fórmula alternativa de libertad, antigua competencia del delegado de prueba como funcionario del sistema penitenciario (PROVEA, 2012).

También encontramos las restricciones establecidas en el Código Orgánico Procesal Penal para acceder a las fórmulas alternativas de la prisión. Se establecen lapsos más prolongados para acceder a una medida de libertad anticipada. Para optar por el trabajo fuera del establecimiento el penado, se requiere haber cumplido por lo menos la mitad de la pena (esta medida era otorgada con la cuarta parte de la pena cumplida), para el régimen abierto dos tercios de la pena impuesta (anteriormente era otorgada con la tercera parte de la pena cumplida) y la libertad condicional de las tres cuartas partes de la pena impuesta (anteriormente se otorgaba con dos tercios de la pena impuesta). Estos cambios en los tiempos para acceder a las formulas alternativas de cumplimiento de la pena en prisión dejan un sistema penal que ofrece más exposición a los efectos de la prisión y menos posibilidades de una integración oportuna a la vida en libertad, intensificando y prolongando el castigo (PROVEA, 2012).

Es pertinente considerar las medidas alternativas de la pena dentro de las que se encuentran el Régimen de Establecimiento Abierto y el Destacamento de Trabajo, que junto con la asistencia postpenitenciaria intra y extrainstitucional, son medidas que caminan hacia la eliminación de las penas como castigo, como privación de libertad, y se enfoca en la incorporación progresiva a la vida social de quien cometió un delito. Aunque aún es necesaria una visión integrada del proceso de reinserción social, por un lado para quienes salen de las instalaciones penitenciarias, pero también para el personal del área penitenciaria de las que depende gran parte de este proceso.

Cuando las personas privadas de libertad reciben el beneficio de pre-libertad, ya no son internos de las instituciones carcelarias, sino residentes de Centros de Tratamiento Comunitario, para lo cual debe haberse cumplido el porcentaje de la pena que establezca la ley, contar con apoyo familiar y poder dar repuesta efectiva a las evaluaciones, con lo cual pueden salir a trabajar o estudiar, organizar los grupos para la limpieza y la cocina dentro de las instalaciones del centro, deben mantener una buena conducta y cumplir con las normas de convivencia, entrada y salida del centro (Gómez, 2009).

Esto representa un gran logro en el camino a la libertad y significa dejar el ambiente de la cárcel, pero pronto los residentes que deben obtener un trabajo y enfrentarse al mundo con su nueva condición, comienzan entonces a vivir el estigma, el maltrato y la segregación de una sociedad que no cree en la regeneración del delincuente. Carentes de las características y requerimientos que exige el sistema para la integración al mundo laboral y social, el residente en prelibertad no está preparado para reencontrarse con la sociedad (Padrón 2008).

Así el camino de la reinserción social está signado por un tratamiento intrainstitucional que pretende ofrecer educación, trabajo y recreación, pero no se aleja de las instituciones totales y no ofrece los recursos para llevarlo a cabo, lo que desdibuja la identidad de la persona que cumple pena en su relación con la sociedad y lo convierte en víctima del poder de la institución y los internos. Una vez en libertad la atención postpenitenciaria brinda oportunidades que no se tuvieron en el ambiente carcelario pero, ahora la sociedad cree que es un enemigo y este puede verse en la situación de tener como enemiga a la sociedad, aquí el asunto ya no es el delito que quedó saldado en la pena, si no el haber estado recluido en una cárcel.

Lo que hemos revisado en este apartado nos sitúa frente a una realidad que muestra su complejidad para quienes cumplen prisión en Venezuela, desde la perspectiva legal, las disposiciones son contradictorias entre los grandes ideales consecuentes con las aspiraciones sociales de reinserción en las mejores condiciones posibles, y la realidad signada por dificultades e injusticias del proceso penal.

El asunto que prima sobre la reinserción social, en términos legales, es la función rehabilitadora y de tratamiento, que no bastan para comprender su significado e implicaciones, en especial para quienes dan sus pasos hacia el encuentro con el mundo social, luego de una vida marcada por el delito, la violencia y exclusión. Se le pide que construya relaciones, y lleve a cabo proyectos en un contexto que lo enfrenta con la desesperanza dentro de una sociedad que cree conocer su futuro por el pasado que le acompaña.

Este es el tema principal sobre el que nos referiremos en esta investigación, la relación entre el pasado, el presente y el futuro como una construcción de sucesos que no responden a la linealidad, ni causalidad, sino al contrario, conviven y se elaboran en la complejidad de las imágenes, decisiones, creencias que delinean la experiencia y representan la esencia de esta investigación, pues son precisamente estos elementos que permiten traer a colación lo pasado al presente y dibujar el futuro en función de la resignificación de cada momento de la experiencia, encarnar nuevas posibilidades ante la vida en libertad.

Esta resignificación o reinterpretación que para la persona que ha salido de la cárcel se organiza en función de su vida, sus experiencias, sus posibilidades, su futuro y que para el sistema penitenciario venezolano, significa repensar la reinserción social en el contexto de una prisión que encierra y desvincula a quienes deben permanecer en estos centros de sus propias redes y de la sociedad, en donde no se le permite explorar posibilidades de crear y hacer para su transformación.

Ante el complejo contexto que hemos descrito hasta ahora ¿cómo se construye la noción de reinserción social a partir de la experiencia de personas que se encuentran bajo medida de Régimen Abierto? esto implica que la noción de reinserción social debe ser comprendida desde las vivencias de quienes han permanecido en prisión y acercarnos hacia la complejidad de vivir fuera de la cárcel y construir un nuevo camino.

Así, la comprensión de la noción de reinserción social, desde la experiencia de sus actores, con aspiraciones a reinterpretar el significado de este término dentro y fuera de la cárcel, crea la posibilidad de un encuentro con la vida social, integrar la experiencia en posibilidades para el hacer y el transformar, permite comprender la vida carcelaria y el proceso de libertad desde la perspectiva psicosocial, con el fin de dar una mirada más allá de la descripción de lo que debe ser y apostar por la comprensión de la realidad desde sus propios actores y sus significados.

1.3 Investigaciones en el Tema

En consideración a las investigaciones anteriores que permitan hacer referencia a las posibilidades del Régimen de Establecimiento Abierto y el trabajo para reinserción social, comprendiendo esta última no como un deber y un mandato de ley, sino una oportunidad de expresar procesos socioculturales propios, tenemos en primera instancia el trabajo realizado por Di Lorenzo Bertini, Pedro y Nones Lara, Rafael en 1983, que pretende mostrar la realidad y las posibilidades de esta modalidad de beneficio de pena, que si bien le permite a las personas un desarrollo laboral, familiar y personal, requiere mayor acompañamiento y fortalecimiento de las habilidades para el encuentro social, esta investigación, resulta de particular interés por su fecha de realización puesto que Régimen de Establecimiento Abierto, en este momento había cumplido tres años de funcionamiento en nuestro país, por lo que evidencia que las posibles fallas del Régimen de Establecimiento Abierto, se encuentra en su concepción de función y objetivos.

También es importante nombrar el trabajo realizado por Maryori Ruiz en 1995, que permitió, poner en los principio teóricos y metodológicos de la animación sociocultural al servicio de la intervención penitenciaria, como medio para la reinserción social, realizando un trabajo profundo, constante y efectivo desde aspectos culturales penitenciarios, que permitan mostrar posibilidades de cambio y transformación en aquellos que se encuentran en estos recintos; este trabajo presenta dos grandes implicaciones, primero como programa de promoción cultural en más de diez centros penitenciarios del país y segundo colocar los principios de la animación cultural al servicio de la reinserción social, que resulta relevante en la comprensión de la importancia de recurrir a las herramientas alternativas de las expresiones artísticas como metodología.

De tiempos más recientes podemos mencionar las investigaciones realizadas por Carmen Montes en el año 2005 como trabajo de tesis para optar por el grado de Magister en Desarrollo Integral de la Mujer, quien llevó a cabo bajo el título Reinserción Social de Mujeres Privadas de Libertad del Centro Penitenciario de la Región Centro-Occidental de Urbana, Barquisimeto Edo. Lara. Este trabajo pretendió

con una perspectiva de género y tomando principios de la Investigación Acción Participativa, revisar las condiciones de marginación, pobreza, pérdida del núcleo familiar, que dificultan las posibilidades de reinserción. La autora se planteo un plan de acción integral a fin de preparar estas mujeres para asumir responsablemente su libertad.

Otra investigación a la que nos referiremos es que llevaron a cabo Luisa Leal y Adela García en el año 2007, denominada Programa de Reinserción Social como Mecanismo Rehabilitador de la Pena. Un estudio de la región occidental Zuliana, que desde la perspectiva de la criminología ha llevado adelante un análisis desde el Modelo Humanista de Política Criminal bajo las medidas de Suspensión de la Ejecución de la Pena y el Destacamento de Trabajo, como alternativa a la pena privativa de libertad y fórmula de cumplimiento de pena, con el fin de conocer estadísticas de cumplimiento e incumplimiento de la medida y de los datos suministrados por los funcionarios que dirigen el Programa de Reinserción Social. Las autoras describen y detectan las limitaciones, obstáculos y alcances de las condiciones de desarrollo humano que se ofrecen a los beneficiarios dentro del Programa.

El libro Jóvenes, Memoria y Violencia en Medellín. Una antropología de la memoria y el olvido. De Pilar Riaño Alcalá, año 2006, recoge el trabajo de esta investigadora en los barrios de Medellín y expresa la importancia de la memoria y el olvido como perspectiva metodológica, apoyándose en la investigación acción y la educación popular, para reconocer e intervenir en los espacios de violencia y darles una nueva mirada. Este trabajo es de vital importancia para esta investigación, pues representa el punto de partida de las alternativas para el trabajo de resignificación de la experiencia en contextos de violencia.

1.4 Justificación y Relevancia del Estudio

La prisión fue pensada para transformar al delincuente en una persona normal, interviniendo completamente en su ser, tal como otras instituciones, la escuela o la familia lo habían hecho antes, ha logrado su intervención total en el cuerpo y en el ser, pero ha fallado en su principal propósito de readaptación y rehabilitación. También ha

dejado a su paso un depósito de personas, que criminaliza y que su vez es de gran utilidad para otros intereses económicos y políticos que abordaremos en el transcurso de la investigación.

En cuanto al papel de los profesionales de la salud y de los psicólogos en particular, es importante conocer las formas en las que el discurso médico permea el legal, para constituir un poder único de normalización, que permite convertir a la persona que ha cometido un delito en un objeto del conocimiento científico, para redireccionar la punición a transformación. Se somete al objeto a las técnicas de la ciencia para ser rehabilitado y reinsertado, como señala Foucault "...la función de la pericia es duplicar al autor, responsable o no, del crimen, como un sujeto delincuente que será objeto de una tecnología específica." (2000, p. 34)

A partir de las formas de control ejercidas sobre la persona en la cárcel, que promueven la pérdida de identidad, la delincuencia es utilizada en la privación de libertad como un concepto absoluto y totalizador, que actúa en todas las dimensiones del individuo, afectando de manera drástica la relación de su identidad personal y su identidad social (Goffman, 2004).

La delincuencia y el cumplimiento de una pena, se convierte en estigma que pesa sobre las personas, lo que implica una reducción de la experiencia vital de un individuo en sus múltiples facetas, reduciéndolo al acto infractor. Sobre esa base, se esbozan una serie de conceptos que le son impuestos a priori y bajo un marco referencial tan completo que permite entender dentro de ellos cualquier práctica o discurso (Goffman, 2004).

Es así como el asunto de la reinserción social se encuentra atrapado entre lo intra y extramural, con una dinámica más compleja que el ideal de defensa social, es por ello que se hace necesaria una comprensión profunda de la situación reconociendo actores, espacios y realidades sociales que enmarcan la reincorporación a la vida social. Esta descripción del proceso de transición a la libertad nos acerca a la vivencia de estas

personas, quienes experimentan y construyen sus vidas en este contexto. Esto nos permitirá ahora acercarnos al tema de la reinserción social desde la complejidad del sistema penal.

En este contexto es válido preguntarse qué significa para quienes están prisión y su vida fuera de los muros de la prisión, qué significan los espacios que transitan actualmente, los actores con los que interaccionan, sus propias acciones en definitiva, como se vive y se hace la reincorporación luego de la cárcel. La mirada a todos aspectos nos plantea inmediatamente la necesidad de desglosar esta realidad desde los aspectos que lo constituyen y cómo esto se refleja en el quehacer de hombres y mujeres que se incorporan a la vida luego de prisión.

Es por esto que esta investigación se ha planteado conocer estos significados, con el fin de presentar aspectos de la experiencia, que expongan las dificultades y fortalezas del proceso de reinserción social, las perspectivas críticas sobre el tema penitenciario y el ideal resocializador. Se busca comprender desde la psicología, elementos propios de este fenómeno como la construcción identitaria, la relación del sí mismo con los otros y el contexto, las perspectivas de vida y las herramientas necesarias para llevarlas a cabo.

En cuanto a la importancia de esta investigación para la psicología social debemos señalar las posibilidades que se abren hacia la disciplina, debido al papel que se le ha otorgado a los psicólogos fuera del contexto de la vida carcelaria, formando parte del equipo técnico, sin que sus aportes trasciendan los muros, es por ellos que centrarse en los actores y escuchar las voces olvidadas de quienes han pagado pena en las cárceles venezolanas, es la oportunidad de visibilizar un espacio de hacer psicología y psicología social desde una mirada que incorpore formas alternativas de resignificación de la experiencia con herramientas que permitan responder a contextos tan complejos como estos.

El tema de la reinserción social desde la experiencia de personas, que ahora apuestan incorporarse a la vida, nos plantea focalizarnos hacia las exigencias psicosociales de este proceso, reconocer los actores que intervienen en el ejercicio del poder social y penal, los aspectos de la vida económica, política, profesional y familiar entrelazados con la memoria y el futuro de los que están en este proceso de reinserción.

Para finalizar debemos decir que el tema de la reinserción social no es solo un asunto del sistema penal o de las personas que egresan de prisión, sino que corresponde al sistema social, puesto que la cárcel se ha convertido en el asidero de las dificultades y desigualdades sociales, todo aquello que no queremos ver, lo hemos encerrado entre estos muros y olvidado. Es así como la cárcel, sus problemáticas y las dificultades de la reincorporación social, hace pertinente volver sobre estos espacios con el fin de mirar de frente nuestros mayores conflictos, cuestionando y reinterpretando los cimientos del sistema social tal como están planteados.

1.5 Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Comprender la construcción de la noción de reinserción social a través de la experiencia de vida de tres personas que se encuentran bajo medida de Régimen Abierto.

1.5.2. Objetivos específicos

- ❖ Revisar la noción de reinserción social, significados, formas y fines desde las experiencias de vida de personas bajo medida de cumplimiento alternativo de pena.
- ❖ Identificar la estructuración de la identidad en el contexto de la reinserción social a partir de relatos de vida de personas bajo medida de Régimen Abierto.
- ❖ Reconocer formas alternativas de la noción de reinserción social a partir de la experiencia de vida de personas bajo medida de Régimen Abierto.

Acercarse a la noción de reinserción social permitirá darle una mirada a las luchas encuentros y desencuentros de quienes viven este proceso, lo que permitirá revisar y repensar las contradicciones y la complejidades de la reinserción las instituciones, leyes y reglamentos, perfilándolos en función de su forma real y sobre todo en sus alternativas en función del quehacer diario de instituciones y personas.

La noción de reinserción social como se ha mostrado en el planteamiento del problema, se inserta en un contexto del ejercicio sistema penal que responde a discursos de poder técnico, este a su vez delinea las formas en que las instituciones responsables pretenden cumplir con este objetivo. Las cifras de la situación penitenciaria en cuanto a la duración de las penas en prisión y las dificultades para acceder a las medidas alternativas de cumplimiento de prisión, nos habla de un contexto complejo para la reinserción social que requiere de un acercamiento desde sus actores reflexionando cómo deben vivir, hacer y rehacer la reinserción social desde el momento que ingresan en las instalaciones carcelarias.

La cuestión de reinserción social como noción vivencial de quienes cumplen pena responde a una construcción compleja de experiencias, sobre las cuales se requiere un acercamiento psicosocial, que permita dar una mirada a la elaboración del significado de la reinserción social como encuentro con la vida social desde la experiencia de sus propios actores.

Es importante conocer las experiencias particulares de la reinserción social, el proceso, las relaciones que se establecieron, que significa ahora en este momento de transición entre la cárcel y la libertad, es por ello que resulta necesario plantear, recoger los relatos de vida de persona que ahora se encuentran en el proceso de incorporarse a la vida, y así reconocer aspectos económicos, políticos, profesionales y familiares que se entrelazan para crear por un lado la identidad personal y social de quienes viven el proceso de la reinserción social, construyendo así desde sus espacios y su memoria la vida luego de la prisión.

En cuanto al significado de la reinserción social es importante plantear las posibilidades de construcciones alternativas hacia la reinserción social partiendo de la reconstrucción de la experiencia. Rememorar el pasado significándolo en el presente y perfilando el futuro en función de la resignificación de cada momento de la experiencia, permite elaborar nuevas posibilidades de vida en libertad. Repensar la reinserción social, en función de la experiencia, el futuro, las posibilidades, tanto para quien narra y construye su historia, como para el sistema penitenciario venezolano.

II. MARCO TEÓRICO

“Señor
La jaula se ha vuelto pájaro
y ha devorado mis esperanzas.
Señor
La jaula se ha vuelto pájaro.
Qué haré con el miedo.”
Alejandra Pinarnik

La idea de reinserción se encuentra mediada por un complejo contexto que integra el entramado del sistema penal y las características del ejercicio del poder penal, también está presente el escenario de la reinserción en Venezuela, lo que nos permite plantear el escenario de esta investigación. En principio nos referiremos a la teoría del delito, su concepción desde diferentes corrientes del pensamiento criminológico, la comprensión del delito y el delincuente como formas de control que dificultan la reinserción desde una perspectiva reintegradora y de análisis crítico.

Hablaremos entonces desde una mirada local de las nociones que enmarcan el contexto de la reinserción social, el complejo entramado que se extiende desde el crimen, la pena, la prisión hasta las medidas alternativas de la pena en prisión que irán definiendo los espacios, formas y actores de la reinserción social. Veremos la concepción y finalidad de la pena, la prisión desde la cárcel europea del siglo pasado, todo esto nos permitirá poner en perspectiva la evolución del acto punitivo y la influencia que tienen estos días en el sistema penitenciario de nuestro país. Luego nos focalizamos en el sistema penal contemporáneo latinoamericano y venezolano, dándole una mirada a sus principales características y dificultades respecto a la reinserción social.

Luego nos adentraremos en la cárcel como institución cerrada, de este modo comprender la dinámica de estas instituciones, su función como normadora social y sus consecuencias sobre la personas, además de las derivación de la institución cerrada sobre la persona, en la figura del estigma. Para comprender el sistema penal y el contexto de desarrollo de esta investigación profundizaremos sobre las medidas alternativas de cumplimiento de pena, en especial el Régimen Abierto, que cumplen los participantes de esta investigación insertándolos en una experiencia particular de este proceso.

Para finalizar veremos las nociones de memoria y olvido que transversalizan esta investigación, mostraremos aquí los desarrollos sobre estas nociones que permitirán enmarcarlas como forma de acceder a la experiencia, para reconstruir las vivencias en cada uno de los contextos que hemos de descrito hasta ahora sobre la reinserción.

Las memorias y recuerdos sobre la prisión, el estigma y demás vivencias de la reinserción social responden dentro de la experiencia individual al marco social en el que se constituyen, lo que significan que serán un reflejo de los valores y necesidades de todo el sistema penal y de la sociedad, las narrativas de estas vivencias serán a su vez las narrativas colectivas, producto de la interacción social, es sus diversos espacios. La memoria colectiva sobre la vivencia de la reinserción social será el producto de las interacciones, las vivencias y las memorias de las personas que viven este proceso, para esto nos valdremos de la memoria narrativa a fin de dar cuenta del fenómeno y su sentido.

La memoria narrativa promueve herramientas simbólicas como el lenguaje, con el fin de comunicar y transmitir las experiencias que permiten las memorias colectivas, permite integrar los recuerdos de las vivencias, sentimientos y reflexiones para aportar un sentido. Así la memoria recurre a un pasado que se activa en presente, reconociendo lo que se percibió y experimentó, esto puede recoger una importante carga emocional de la memoria, que en la narración se evidencian por omisiones y olvidos. Este tipo de memoria tiene una inscripción práctica hacia la recuperación y significación de la

experiencia, que permite dar luz sobre la identidad de las personas que viven un proceso de incorporación hacia la vida social luego de prisión.

2.1. Teoría del Delito

Es necesario hablar de la "teoría del delito" como un criterio pautador del sistema penal que si bien no puede resolver ningún conflicto, debe decidir sobre estos y considerar los requisitos necesarios para que una acción sea considerada como un delito, en función de actores y ejecución de violencia con el fin de entregar así lo estipulado a la agencia judicial del área de influencia de su poder (Zaffaroni, 1998).

La concepción del delito varía según la etapa y corriente de la criminología, así es, como el positivismo criminológico concibe, su función en términos de organización racional, es decir, eliminar el desorden o los fallos que se producen y que tienen su origen en una defectuosa aprehensión de la realidad. Ahora bien, hay quienes hacen énfasis en una criminología del iluminismo y señalan que la función de ésta en la transformación, no solo de corregir fallos sino cambiar las estructuras del mundo social. Adoptando una postura crítica, tradicionalmente se le ha dado al positivismo primacía en el área criminológica, por sus avances en el desarrollo de la criminología como ciencia empírica (Bergalli, Bustos y Millares, 1983).

El positivismo hizo girar la criminología exclusivamente en torno al hombre, tratando de distinguir entre un hombre normal y un hombre anormal. Se desarrolló de esta manera, una tendencia de la criminología a ser una actividad científica dirigida a la investigación de causas biológicas, antropológicas, psiquiátricas y psicológicas del delito. Sin embargo, el positivismo se encuentra atrapado ante la multiplicidad del delito que hace infructuosas sus investigaciones y no logra dar con esa diferencia esencial entre el delincuente y el no delincuente, enfrentándose con las diferencias sociales y culturales de la concepción de delito (Bergalli, Bustos y Millares, 1983).

Por otro lado, la corriente del funcionalismo criminológico, se afirma como el continuador moderno del positivismo, haciendo énfasis en la conducta social delictiva como afirman Bergalli, Bustos y Millares “trata de definir el problema desde un punto de vista estrictamente social, dinámico y no estático, y de ahí que su concepto central sea el de desviación, es decir, desviación con relación a una norma social” (1983, p. 24). Sin embargo, el delito toma una amplitud excesiva, por su énfasis en describir y señalar la acción social dándole un carácter de neutralidad, que conlleva a comprender la desviación fuera de los sistemas de control social.

Otras teorías, que han intentado dar una explicación al fenómeno, han resultado esenciales en la comprensión del delito, tales como el interaccionismo simbólico y el marxismo, que introducen una visión política a la criminología y favorecerán importantes críticas y transformaciones hacia la concepción del delito y por ende a la noción de reinserción social. El interaccionismo profundiza en el proceso de significación que tiene la intercomunicación entre los individuos y que lleva a la instancia social, destacando que los actos de comunicación no son de carácter unilineal, sino encadenados en forma recíproca y con carácter continuo (Bergalli, Bustos y Millares, 1983).

Más adelante la criminología desde el marxismo utiliza su metodología para el análisis de la criminalidad, si bien Marx dedicó poco espacio específicamente a ésta área. Tal análisis lleva a una crítica del sistema, en tanto que es el sistema capitalista es el que da origen a la criminalidad; pero ello, no obstante se puede analizar la situación concreta y para ello la concepción de la lucha de clases permite hacer diferentes cortes analíticos dentro del sistema mismo, y es así como surgen los planteamientos de una justicia de clases o de un derecho de clases, sumamente fructíferos para comprender los procesos de control y de la estigmatización criminal (Bergalli, Bustos y Millares, 1983)

Ahora bien, la perspectiva de la criminología crítica se inspira en la teoría crítica de la escuela de Frankfurt, influenciados por las ideas marxistas y neomarxistas, para asignarle a la criminología una categoría, que se conocerá como el salto cualitativo y

eliminará la visión del delito como una característica propia de ciertos comportamientos o individuos, sino que es un status asignado a determinados individuos por medio de una doble selección, como lo señala Baratta (2004) “en primer lugar, la selección de los bienes protegidos penalmente y de los comportamientos ofensivos a estos bienes adoptados en los casos particularmente penales; en segundo lugar, la selección de los individuos estigmatizados entre todos los individuos que cometen infracciones a normas penalmente sancionadas” (p. 362) La criminalidad se convierte, de este modo, en un bien negativo que se distribuye desigualmente según el sistema socioeconómico y según la desigualdad social entre los individuos.

Debido a esta doble selección, el pertenecer a la categoría de delincuente parece estar ligado al hecho de pertenecer a las clases sociales más bajas, así como a una posición desventajosa en el mercado laboral, como por ejemplo: la desocupación y falta de calificación profesional, además de problemas de socialización familiar y escolar, que en la criminología positivista se indican como la causa de la criminalidad, en realidad las bases sobre las que es atribuida la criminalidad (Baratta, 2004).

Ante esta nueva forma de comprender la categorización del delincuente, la criminología crítica ha puesto en evidencia como la criminología tradicional, por sus fundamentos, ha fallado en su intento de resocialización desde la visión del tratamiento en los muros de la cárcel, es así como la criminología crítica opta por derrumbar los muros de la cárcel y practicar un acercamiento hacia la vida social, que requiere en principio de la ampliación del sistema de medidas alternativas, por la aplicación de las formas de suspensión condicional y de libertad condicional, de la introducción de formas de ejecución de la pena, de detención en régimen de semilibertad a una revalorización en todo sentido del trabajo carcelario. Pero lo más importante es la apertura de la cárcel hacia la sociedad, también por medio de la colaboración de los organismos locales, con el fin de limitar las consecuencias que las instituciones carcelarias tienen sobre la persona y la sociedad.

Aunque el sistema penal no posee un criterio unitario para el delito, por la dificultad de las condiciones en los que estos se dan, el sistema penal pretende crear un concepto unitario que define el delito en función de una conducta típica, una acción antijurídica y culpable. Esta definición, es una síntesis de los requisitos de una acción conflictiva, para encausar al autor de la misma, en un proceso jurídico y de criminalización, que le dará forma dentro del sistema al delito y dispondrá los criterios para volver legítima la ofensa y la culpabilidad. Como consecuencia, esto irá ubicando a la persona en el camino de las imposibilidades de la reinserción social (Zaffaroni, 1998).

La conducta que se adecua a un tipo penal, es la conducta típica. Con su característica de tipicidad pretende individualizar lo suficientemente la especie delito, pero no es suficiente, pues no toda conducta típica es delito, ya que operan permisos para realizar conductas típicas, aquellos casos en los que se dice se actúa con una justificación. La legítima defensa y el estado de necesidad constituyen casos en los que la justificación excluye el carácter delictivo de la conducta típica (Zaffaroni, 1998).

Para que una conducta típica sea considerada delito, esta tiene que cumplir con el requisito de no estar permitida, así ahora será antijurídica, es decir, contraria al orden jurídico establecido. Aún así no toda conducta típica y antijurídica es un delito, pues una conducta de este tipo necesita serle reprochable al autor, en razón de que tuvo la posibilidad exigible de actuar de otra manera. Esta característica de reprochabilidad, de injusto, hecha al autor es el tercer carácter específico del delito: la culpabilidad (Zaffaroni, 1998).

Bajo estas premisas Zaffaroni resalta la evidencia que el concepto jurídico de delito no es tal, sino que sugiere este es la síntesis de los requisitos que debe presentar cualquier acción conflictiva de una persona para ser seleccionado por el poder del sistema penal, para que la agencia judicial responda en cuanto un proceso de criminalización. Nos muestra una conceptualización de delito que responde, esencialmente, a la realidad operativa del sistema penal. Y por otro lado nos señala que

el delito no existe, por si mismo sólo existen conflictos arbitrariamente seleccionados (Nieves, 2010).

Existen entonces un conjunto de hipótesis conflictivas, mientras que se denominará delito a la culpabilidad, que será vista como deuda, que debe pagarse con pena, aunque esta en realidad, no resuelva el conflicto generado por la lesión producida. El sistema penal cobrará la deuda de los que por su vulnerabilidad y sus características personales se colocan al alcance de aquella. Este estado de vulnerabilidad es predominantemente social, condicionada socialmente y depende del grado de pertenencia de la persona a una clase, grupo, estrato social o minoría como también por encajar en un estereotipo, en función de las características que la persona ha recibido.

Este recorrido por la concepción del delito de diferentes corrientes del pensamiento y la criminología, ponen de manifiesto las alternativas propuestas de reinserción social. Evidenciando así la repuesta de imposibilidad ante esta situación que pone sobre la mesa los planteamientos de la criminología crítica, que dan luz sobre los principios de reinserción que son referidos en el sistema penal venezolano y como esto no es suficiente para dar cuenta de la complejidad del tema y como es necesario abrir nuevas alternativas para comprender el encuentro con la vida social.

2.2. Pena y Castigo

Para el estudio de la reinserción social de privados de libertad, se hace pertinente la descripción previa de las instituciones y de los aspectos relevantes dentro del cumplimiento de la pena, comenzado para ello con la descripción de las cárceles. Tal como señala Gómez y Domínguez (2005) “La prisión como institución social forma parte del entramado íntimo de la sociedad y tiene sus funciones. La más elemental es la facilitación de los modos de comportamientos necesarios para la supervivencia que simplifican y encausan la vida social” (p.130).

Este marco que describen los autores, está atravesado por el crimen, la justicia y la pena que deberá cumplirse en la prisión, en cuyas paredes y más allá de ellas entra en juego un concepto que parece dar fundamento a la cárcel como institución en el siglo XXI y que aspira como lo indica Foucault, (1978) a que “el objeto de las penas no es la expiación del delito, cuya determinación se debe abandonar al Ser supremo; sino prevenir los delitos de la misma especie... No se castiga, pues, para borrar un crimen, sino para transformar a un culpable” (p.46).

La pena está definida como castigo, que en términos jurídicos está referido a daño que debe ser remitido a quien haya transgredido las normas penales y que representa una “justa” retribución a todos los ciudadanos que han sido afectados por el delito, la cual es impuesta por el sistema legal (Gómez, 2009). En este sentido la pena ha estado sujeta a diversos criterios: primero la concepción de muestra pública de torturas y dolor que concluían con la muerte del condenado, dándole a la prisión un fin único de recinto para custodiar al condenado hasta que se cumpliera su pena, es decir, no significaba la pena en sí misma. Luego cuando la pena adquirió valor por su duración, se transformó en largas privaciones dentro de las prisiones, que dan la sensación a la sociedad de retribución por el crimen (Foucault, 1978). Esta es la función de una institución totalizadora, que se opone entre el interno y su interacción social, evitando el contacto de quien se considera peligroso con la sociedad.

Ahora bien, la comprensión de los párrafos anteriores, requiere el análisis sobre las prisiones, que comenzará con una aseveración de Foucault (1978), que parece enmarcar la concepción de la función de la cárcel: “es necesario que la justicia criminal en lugar de vengarse, castigue” (p. 58). Se debe respetar la humanidad del que se castiga. Esto debido a que la intervención penal, tiene como objeto, la persona que ha cometido el crimen, para corregirlo y transformarlo en el marco de ciencias y prácticas, penitenciarias y criminológicas.

Para comprender esta afirmación, se debe considerar algunos aspectos de la evolución del castigo. Se afirma que en el siglo XVIII, se produjo cambios en los tipos

de crímenes, ya no violentos sino más bien económicos, robos y estafas, llevados a cabo por grupos pequeños organizados en bandas. Esto se debe al crecimiento demográfico, al desarrollo económico, lo que obliga a la justicia a aumentar su severidad y a tomar en cuenta pequeños crímenes que antes dejaba pasar, como el robo, que para esta época se había hecho común. Esto convierte el proceso judicial en hechos cada vez más numerosos y densos, el sistema legal se extiende a un sistema de vigilancia que reformula los mecanismos de poder que enmarcan la existencia de las actividades cotidianas (Foucault, 1978).

En este sistema la crítica, no es la crueldad, sino una mala economía del poder, la concentración de decisiones en un solo centro, lo que provocaba toma de decisiones arbitrarias y cambios en las decisiones por entes más poderosos. Como consecuencia de esta centralidad y arbitrariedad surgen reformas, que no surten como medio para castigar con principios más equitativos, sino con el fin de establecer una nueva economía del poder, introduciendo la punición en todos los ámbitos del cuerpo de la sociedad; hasta ahora la justicia estaba segmentada en estratos sociales, cada uno tenía crímenes permitidos y otros no, con formas diferentes de enfrentarse a la justicia. Así se promueve una forma de castigo que se extienda a toda la sociedad, para castigar mejor (Foucault, 1978).

Este nuevo sistema, integra al complejo social, las leyes que el ciudadano acepta. La misma sociedad a la que pertenece es la misma que puede castigarlo, por tanto el criminal ha roto el pacto, por lo que se convierte en enemigo de la sociedad y la sociedad será quien lo castigue, así el criminal se convierte en el enemigo común que es castigado por el derecho de todo los integrantes de la sociedad, incluido el mismo criminal, al aceptar las leyes sociales de punición, se traslada así el poder de castigar, de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad. Sin embargo, este poder que parece ilimitado requiere moderación, el castigo, es ahora relativo no al crimen cometido, sino a su repetición futura, tanto de la persona, como de los imitadores. El castigo ya no se mide por el daño al cuerpo como medio para ejercer el poder de castigar (Foucault, 1978).

Existen también otras formas de delimitar el poder de castigar, generalizando la acción punitiva, objetivando delito y delincuente. Entendiendo que el delincuente es el enemigo de todos, que se descalifica como ciudadano y es considerado anormal, por tanto debe recibir el tratamiento adecuado; requiriendo este tratamiento de medios para intervenir a los criminales, así como la creación de un campo de prevención, lo que conduce a la objetivación del delito (Foucault, 1978).

Para el siglo XVIII, se modula el castigo, y así tenga menos incidencia en el cuerpo físico, convirtiéndolo en más silencioso, más sutil, la sanción ha cesado poco a poco de ser teatro. El castigo tenderá a convertirse en la parte oculta del proceso penal, se abandona el castigo como una situación cotidiana y se convierte en un acto abstracto al que se pide eficacia, mas no se visibiliza. La ejecución del castigo se convierte en un sector autónomo, un mecanismo administrativo desprendiendo a la justicia del deber de ejecutar el castigo. El fin es tocar lo menos posible y para eso herir en algo que no es el cuerpo mismo (Foucault, 1978).

Así el cuerpo, pasa a ser un instrumento, el cual se priva y se le hace trabajar condenando a su vez la libertad, que es considerada un derecho y un bien, que puede ser cuartado y arrebatado. Ahora el objetivo es más elevado y se ha sustituido al verdugo por técnicos, como vigilantes, psiquiatras, psicólogos y educadores. Se evita el sufrimiento corporal, para poder castigar algo más (Foucault, 1978).

Entendiendo que de esta manera se objetiva el delito y los cambios en tratamientos a lo largo de la historia. Para el siglo XIX, la pena había dejado de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento, en cambio se tomó como objeto principal la pérdida de un bien o de un derecho: la libertad. Sin embargo, la privación de libertad jamás ha funcionado sin un suplemento punitivo, como por ejemplo, racionamiento de alimentos, privación sexual, golpes etc. (Foucault, 1978).

Se produce entonces una sustitución del objeto, no es que se haya pasado a castigar otros delitos, lo que se ha modificado es la definición de las infracciones, la

jerarquía de su gravedad, los márgenes de indulgencia, lo tolerable y lo que no está legítimamente permitido. Se juzgan los objetos jurídicos y a su vez se juzgan pasiones, instintos, anomalías, inadaptaciones, efectos del medio o herencia. Se castigan las agresiones, pero a través de ellas las violaciones, las perversiones, los asesinatos que son también pulsiones y deseos (Foucault, 1978).

Ahora bien, al ser inhibidas las infracciones al campo de objetos susceptibles de conocimiento científico, proporcionan a los mecanismos de sanción legal, un asidero justificable, ya no sobre las infracciones sino sobre los individuos, no sobre lo que han hecho sino sobre lo que son, serán o pueden ser. Este aparato, que se ha desarrollado desde hace años en torno a la aplicación de las penas y de su adecuación a los individuos, disminuyen las instancias de decisión judicial y prolonga esta mucho más allá de la sentencia (Foucault, 2000).

El castigar debe apoyarse en la tecnología, se busca la punición que conviene basándose en las imágenes que se asocian, la fabricación de vínculos estables que desafían el tiempo, se trata de construir valores opuestos, instaurar diferencias, un juego de signos-obstáculos que puedan someterlos a una relación de poder, estos obstáculos constituyen las penas, pero para ello se requiere que el castigo se exprese de tal modo que se deja de ver al hombre, haciéndole daño al crimen, pues el castigo deviene de él, no parece existir el efecto arbitrario del humano, sino que el castigo proviene de la naturaleza de las cosas.

Además el juego de símbolos está enfocado en disminuir el atractivo del delito, haciendo que las desventajas de la pena sean mayores que las ganancias del delito; se afirma su elemento de interés de útil y virtuoso, como persona que el delito pruebe hasta qué punto se ha debilitado, y por ende se le hará experimentar lo que es perder la libre disposición de su bienes, de su honor, de su tiempo y de su cuerpo (Foucault, 1978).

Las penas deben recomponer la economía y dinámica de los intereses, por lo que se establece una modulación del tiempo, se disponen y modifican signos y obstáculos, lo

que conlleva a que la pena debe tener un límite de tiempo, puesto que este define las posibilidades del éxito de la inversión en la transformación luego de la pena, mientras que el tiempo regula la pena, ésta debe alejarse del sufrimiento y debe convertirse en un modo de retribución a los conciudadanos, por el crimen que los ha perjudicado, por ello el sistema se apropia de algo que le puede ser útil antes que eliminarlo (Foucault, 1978).

En funciones más amplias, la publicidad del castigo como suplicio corporal y miedo de la persona condenada, ahora se soporta en el vínculo de delito-pena, mediado por un discurso de la ley, uniendo el texto con los actos, el castigo debe ser útil también para los espectadores, puesto que funge como elemento instructor, es cuando en ayuda a la inversión del discurso del delito en la sociedad, que el delincuente aparece como el desdichado enemigo al que se le enseña de nuevo la vida social, el crimen se ve calculado con el temor de la pena, se extiende ahora una gran aparato uniforme de cárceles, que ha sustituido el teatro del terror por un castigo físico y por una cárcel que representa un soporte institucional (Foucault, 1978).

Tomando en cuenta lo antes planteado, debe tenerse presente que el buen encausamiento es el fin de las cárceles, es por ello que hace uso de la vigilancia jerárquica, utilizando como principal herramienta la arquitectura de las cárceles, estructura que está pensada no solo para vigilar el espacio exterior sino que se utiliza como medio para lograr el control interior, haciendo visibles a quienes permanecen en el recinto, lo que ofrece una visión detallada de los movimientos de los internos.

Esta arquitectura, que ejerce tanto poder sobre lo que se hace dentro, aspira lograr la transformación de los que allí se encuentran, ofreciendo conocimiento sobre las conductas de los internos y así ejercer poder sobre ellas. Del mismo modo, otro medio que utiliza la cárcel, como ejecutora del poder, es la sanción normalizadora, que espera llenar los vacíos que ha dejado la ley, convirtiendo en infracción todo aquello que la ley no es capaz de ver, sirviendo como sistema disciplinario y convirtiéndose en un mecanismo de pena. Generando así su propio mecanismo de infracción y sus propias sanciones. Siendo el fin, de todos estos mecanismos, el que puedan servir para castigar,

que cada sujeto pueda participar en una dicotomía de lo castigable y lo castigante, conformando un sistema en el que participan todos los operantes de la institución, en especial internos (Foucault, 1978).

Es necesario profundizar y conocer la sustitución del objeto e identificar los dispositivos de control ejercidos dentro de las estructuras carcelarias, ya que que estos dispositivos de control median la pena del delincuente, crearán el discurso social en torno al delito y al delincuente, siendo una instancia que revisaremos desde la perspectiva de E. Goffman. Aquí se enfatizará en las características de las instituciones cerradas, como la cárcel, para permitirnos comprender la estructuración psicológica de la pertenencia a una institución cerrada.

2.3. La Cárcel: Institución Cerrada

La primera característica que define las instituciones cerradas, es la tendencia absorbente o totalizadora, simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y el éxodo de los miembros de las instituciones. Estos obstáculos suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambres de púa. La institución total está organizada para proteger a la comunidad, de aquellos quienes constituyen, intencionalmente, un peligro para ella, sin tomar en cuenta inmediatamente, el bienestar de los reclusos. Esta aseveración de inmediata, refiere a la concepción de las instituciones cerradas como mediadoras para la transformación que esta persona requiere por su comportamiento o convicción (Goffman, 2004).

Estas instituciones producen en el ámbito de la vida, una ruptura con todo lo que no sea ordinario, siendo esto otra característica de este tipo de instituciones, ya que todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad. Cada etapa de la actividad diaria del interno se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros internos, lo que requiere que hagan juntos las mismas cosas. Además todas las etapas de las actividades diarias están estructuradas, programadas de modo que una actividad se conduce en un momento prefijado, es decir, se conoce el

suceso siguiente luego del presente, esto configura la delimitación de posibilidades para los internos y delinear su vivencia (Goffman, 2004).

Por otro lado, las instituciones cerradas no reemplazan la peculiar cultura propia del que ingresa, por algo ya formado, es algo más restringido que una aculturación o asimilación. En cambio si la estadía del interno es larga, puede ocurrir una desculturación, esto es, según señala Baratta (2004) “la desadaptación en las condiciones necesarias para vivir en libertad (disminución de la fuerza de voluntad, pérdida del sentido de autorresponsabilidad desde el punto de vista económico y social), la disminución del sentido de la realidad del mundo exterior” (p. 369). Un descentramiento que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida en el exterior.

El ingreso a una institución cerrada, rompe automáticamente con la programación del rol, primero como ciudadano y luego como hijo, padre, compañero, puesto que la separación entre el interno y el mundo dura todo el día y puede continuar durante años. Visibilizándose el despojo del rol, asegurándose un profundo corte que aísla los roles del pasado (Goffman, 2004).

Otra característica de las instituciones cerradas es el proceso mismo de admisión que acarrea típicamente otros tipos de pérdidas y mortificaciones. Los procedimientos de admisión podrían llamarse de preparación, ya que al someterse a todo tipo de manoseos, el recién llegado se va moldeando y es clasificado como un objeto, que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento, para transformarlo paulatinamente, mediante operaciones de rutina. Este procedimiento de admisión puede considerarse la bienvenida, caracterizándose como una despedida y un comienzo, despedida que implica el desposeimiento de toda propiedad (Goffman, 2004).

Así mismo otra característica de estas instituciones para generar la desculturación que impacta sobre el mundo del interno, es el deterioro personal, que consiste en el retiro de la identificación, a lo que se suma una desfiguración más grave,

por la multiplicación del cuerpo directa y permanente, es decir, el compartir los mismos espacios con muchos otros internos, lo que compromete el sentido de seguridad personal. De este modo, el individuo tiene que participar en una actividad de la que se derivan consecuencias simbólicas, incompatibles con su concepción del yo, este tipo de mortificación consiste en imponerle una rutina diaria que considera ajena, forzándolo, de tal modo, a asumir un papel que lo desidentifica (Goffman, 2004).

También se produce dentro de estas instituciones un proceso opuesto, pero complementario a la desculturación y es el de la culturización o prisionización, se trata de asimilar las costumbres de la subcultura carcelaria. Estas características de la subcultura carcelaria, resultan inversamente proporcional a las posibilidades de reinserción social, definiéndose así las relaciones sociales, de poder, normas, valores y comportamientos de los detenidos, que preceden a estas relaciones (Baratta, 1983).

Todo esto lleva a una mortificación del interno, a través de una especie de exposición contaminadora, con la que se violan los límites personales, se traspasa el linde que el individuo ha trazado entre su ser y el medio, se profanan las encarnaciones del yo. Los procesos de mortificación y desculturación, se van entretejiendo en la vida dentro de la institución logrando despojar a la persona de su identidad personal y social, construyendo a su alrededor indicios de que la vida tanto dentro como fuera de los muros no poseerá significado lejos de las consecuencias del delito (Goffman, 2004).

Otro modo de ruptura entre la relación de los internos con sus actos, impuesta por las instituciones cerradas, es la regimentación y tiranización, promovido por el personal que labora en ellas, que pueden someter a reglamentos y a juicios, segmentos minúsculos de la línea de acción de una persona, la permanente interacción de sanciones vida del interno emanadas de la superioridad, sobre todo durante el periodo inicial de su estadía. Cada especificación priva al individuo de una oportunidad de equilibrar sus necesidades y sus objetivos en una forma personalmente eficiente (Goffman, 2004).

Las reglas de la regimentación suelen conectarse con la obligación de realizar la actividad regulada al unísono con grupos compactos de compañeros internos. Se establece entonces un sistema arbitrario de tipo jerárquico, cualquier miembro del equipo del personal tiene ciertos derechos para disciplinar a cualquier miembro del grupo de los internos, lo que aumenta pronunciadamente las probabilidades de sanción, haciendo que el interno tenga que renunciar a cierto nivel de sociabilidad con sus compañeros para evitar posibles incidentes (Goffman, 2004).

2.4. Cárcel y Punitivismo: Latinoamérica y Venezuela

Veremos ahora una caracterización del contexto latinoamericano y venezolano respecto al sistema penal, en cuanto a la punición y la administración penitenciaria, que significa como es aplicada, en qué condiciones se encuentra la cárcel en esta región y en nuestro país, cuales son las medidas que se han tomado en los últimos años, cuáles son los cambios en las leyes, las estrategias que se han implementado para dar cabida a las prioridades emergentes de la coyuntura social, así como los silencios y omisiones del sistema respecto al sistema carcelario.

Primero revisaremos una descripción sobre las condiciones externas e internas que definen la problemática carcelaria y la poca jerarquía que tiene en la realidad social lo que sucede en torno a las personas que están en prisión y su destino. Luego nos referiremos a las características del sistema respecto a las políticas sobre la criminalidad y como éstas han permeado todos los ámbitos del sistema penal y social.

La situación carcelaria Latinoamericana está definida por características y realidades del contexto social, en general y de la administración de la prisión, en particular, ubicándonos en un contexto en que las condiciones de desigualdad y exclusión promueven una sociedad con altos índices de violencia y criminalidad. También están presentes altos índices de indiferencia que han permitido que dentro de las instituciones, en especial en las del sistema penal, estén presentes altos los signos de mala administración.

Existe un incremento de la criminalidad violenta: La situación de América Latina, respecto a la violencia es de elevados índices, en sus diferentes manifestaciones tanto estructural, institucional e individual y en particular a partir de la década de los ochenta, aumentan las cifras de violencia y criminalidad en especial en los espacios urbanos, esta situación que ha ido en sucesivo aumento ha desbordado las capacidades del sistema penal en general (Del Olmo, 2007).

Seguridad ciudadana: En los últimos años se ha introducido en la región el tema de la seguridad ciudadana, como concepto orientador de las políticas y acciones que toman los gobiernos en materia de seguridad pública, pero esta idea ha resultado confusa en términos prácticos, pues por las características propias de la región y las formas de manejar la información que han generado una diversidad de sentidos e interpretaciones de la noción de seguridad ciudadana. Limitándolo la noción a las exigencias hacia el Estado, que debe garantizar la seguridad personal para evitar principalmente la comisión de delitos contra la vida, la integridad física, la libertad sexual y la propiedad, sin que esto incluya una participación activa y corresponsable de los actores sociales (Del Olmo, 2007).

Es por esto que la discusión sobre la cuestión carcelaria es un tema difícil de abordar. La opinión pública en Latinoamérica ha resuelto difundir la idea: quienes están en prisión, son los responsables de la inseguridad, identificada exclusivamente con la criminalidad convencional. Es por ello, que lo que le ocurre a la población carcelaria, no es tema de interés social y los intentos de abordar la situación carcelaria quedan en segundo plano, pues no se quiere hablar ni pensar en el lado indeseable de nosotros mismos.

Derechos humanos: Mientras el tema carcelario trata de ser obviado de las políticas públicas tanto, el problema de los derechos humanos es la insignia del sistema penal, que se refleja en las prácticas arbitrarias e injustas de los encargados de la justicia penal, que se evidencia en cada parte del sistema penal en el que está inmerso una persona que debe responder ante la ley, desde los abusos de los cuerpos de

seguridad en el proceso de detención, los retrasos e inconvenientes burocráticos de los entes judiciales, hasta las condiciones de vida de las personas que deben permanecer en instalaciones penitenciarias (Del Olmo, 2007).

Presos sin condena: En los últimos años se ha producido un incremento importante de la población carcelaria debido a la tendencia a resolver cualquier delito por medio de la prisión preventiva, el lento procedimiento penal y las dificultades para acceder a medidas alternativas, en aquellos países donde existen y la resistencia a ser implementadas en otros. Así como el énfasis en los delitos relacionados con drogas y la creación de sentencias más duras para contrarrestar los problemas de la seguridad ciudadana. Al respecto señala del Olmo “Desde una perspectiva de la nueva política criminal postmoderna de la emergencia, lo que interesa es utilizar la cárcel como depósito para excluir e incapacitar poblaciones consideradas “peligrosas”, “de riesgo”, pero sobre todo “desechables” (2002, p.375).

Hacinamiento carcelario: Mientras que la población carcelaria ha ido en incremento, los espacios físicos continúan en las mismas condiciones, lo que ha creado un grave problema de hacinamiento carcelario. La estructura física de las instalaciones penitenciarias muestra la realidad de un sistema penal deteriorado e incapaz de manejar esta excesiva población. Esta representa unas de las mayores expresiones de la violación de los derechos humanos ante la poca disposición de llevar a cabo una reforma carcelaria en este sentido (Del Olmo, 2007).

Sobre el hacinamiento diremos además, que no solo corresponde a la falta de instalaciones en relación a la población de personas privadas de libertad, asociado a la gestión de la administración penitenciaria y al énfasis del sistema en la prizonalización. El asunto del hacinamiento corresponde a las estrategias del sistema penal que busca en la congregación de muchas personas en un mismo espacio crear así una forma de control, puesto que se establece una relación con espacio que incita a la lucha por este desde lo individual imposibilitando formas colectivas de organización para que promuevan luchas reivindicativas frente al sistema (Villalba, Aponte y Velasco, 1985).

Recursos humanos inadecuados: existen grandes deficiencias en cuanto al personal que labora en las cárceles, puesto que estas personas generalmente no están debidamente formadas para trabajar en estas condiciones, generalmente son nombrados por razones políticas, lo que representa un obstáculo para acceso de personal que provenga de centros de formación adecuados. Esto ha dejado como consecuencia un sistema signado por la negligencia, la corrupción y el tráfico de influencias del personal. Y al mismo tiempo la asistencia judicial, la educación, el trabajo, la salud, las actividades culturales y el deporte son el gran tema pendiente dentro de la administración carcelaria (Del Olmo, 2007).

Normas contradictorias: En el sistema penal coexisten normas contradictorias, normas que fueron escritas y proclamadas por el discurso oficial, con relación al respeto de los derechos humanos y la disponibilidad de los recursos y estrategias para lograr la reinserción, siguiendo las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Delincuente de las Naciones Unidas y la legislación penitenciaria nacional, mientras que las normas propias del personal y los internos van definiendo una forma de gestión que aleja de todas estas normas e ideales y al contrario se caracteriza por castigos disciplinarios, soborno, beneficios especiales, etc. Cerramos con una afirmación de Del Olmo:

“Así, se podría concluir que en América Latina los reclusos enfrentan dos tipos de pena. En primer lugar, lo que se podría llamar penas de derecho, ejemplificadas en la pena privativa de libertad, como la forma predominante de sancionar la criminalidad convencional, pero con la peculiaridad de que se las utiliza como medida preventiva más que como sanción penal, si recordamos la especificidad regional del “preso sin condena”. En segundo lugar, lo que podría calificarse como penas de hecho, porque no están en los textos legales ni son aplicadas por los tribunales, pero sí establecidas por la cotidianidad de la vida

carcelaria y aplicadas por los compañeros de reclusión o por los responsables de su custodia, mediante violaciones, vejámenes, maltratos, torturas e incluso la muerte” (1995 pp 72-73).

Si bien el modelo carcelario y del sistema penal en general estaba caracterizado por el discurso rehabilitador y su práctica disciplinaria, las nuevas estrategias se dirigen a dar énfasis sobre la presencia y acción policial en todos los espacios. Es por ello que el aumento de los funcionarios policiales, fuerzas armadas y estrategias de vigilancia privada han tenido un aumento importante. Al mismo tiempo se han llevado a cabo cambios en la legislación penal, aumentando tanto el tipo de crimen como el tiempo de condenas, creados para responder sobre situaciones emergentes o exigencias de la opinión pública. Este nuevo punitivismo no sólo se focaliza a ser una práctica persistente en el tiempo, sino es una forma de dar respuesta a los índices de delito y de gestionar los problemas sociales correspondientes al mercado laboral y el aumento del desempleo.

Anteriormente el uso de las penas estuvo asociado a propósitos correccionalistas, como es el caso de legislaciones: la ley contra vagos y maleantes, la ley tutelar del menor. Pero ahora el punitivismo renuncia al ideal rehabilitador o al de prevención, para imponer las políticas de “mano dura”, que exponen como finalidad la prevención especial y no le atribuyen ningún fin explícito, justificándose con las demandas públicas y la alarma social (Antillano, 2012).

El impacto de las políticas punitivas no se mide por sus resultados reales sobre los índices de criminalidad y violencia, en donde es casi nulo sobre los efectos de la sensación de seguridad, en cuyo caso pueden ser contrarios, por las evidencias en el aumento y reproducción de la exclusión y la desigualdad, el colapso del sistema penal. Esto se evidencia por supuesto en los sectores sociales menos favorecidos. Son las comunidades y grupos étnicos desventajados, los jóvenes varones pobres, son, los que

sufren más vívidamente mayores niveles de estigmatización, mayor tasa de arrestos y prisionización (Antillano, 2012).

Señala Antillano “El punitivismo no disminuye el delito, sino que lo redistribuye y administra” (2012p. 9). Las actividades del sistema penal suelen centrarse en delitos de poca monta. En Venezuela, la mayor parte de la población penitenciaria está constituida por consumidores, pequeños distribuidores de drogas y delincuentes callejeros. Esto tiene como consecuencia que los entes judiciales colapsen ante tales exigencias, volviéndolos ineficientes e inútiles (Antillano, 2012).

La cantidad de población en las cárceles sigue aumentando y con esto las malas condiciones de vida de sus residentes, exponiéndolos inevitablemente a altos niveles de violencia y escasas oportunidades para crear medios de incorporación a la vida. Mientras tanto la respuesta que el sistema le da a esta situación es el aumento del número de policías y nuevas reformas legales que impliquen el crecimiento de la pena sobre los delitos que más llaman la atención pública, para enviar más personas a prisión y rápidamente reproducir las condiciones de hacinamiento, violencia e indiferencia.

2.5. La Función Resocializadora

La función resocializadora de la cárcel y la pena está ajustada a la idea de adaptación a criterios orientados hacia los fines preventivos generales, es decir, desde una perspectiva de reafirmación de los valores imperantes o de defensa social, de tal manera que la congruencia entre medios y fines se logra a través de la mediatización del individuo para alcanzar la seguridad, aunque ya es bien conocida la incidencia prácticamente nula de los efectos de la pena privativa de libertad sobre los índices de criminalidad (Leal y García, 2007).

La reinserción social es comprendida tradicionalmente desde un punto de vista adherido a una ideología que se basa en la aplicación de un tratamiento técnico mediante la llamada disciplina carcelaria que justifica la aplicación legítima de la pena, la

necesidad del encierro y promueve los efectos negativos que tiene la cárcel en las individuos (Leal y García, 2007).

Sobre la situación carcelaria y la función resocializadora debemos señalar la deuda social que implica el estado del sistema penal, y aunque la inserción se adhiere como ideal de toda organización, la realidad niega ese ideal, ausencia de medios y tiempo, puesto que la reinserción no está prevista ni en el uso del tiempo ni de los internos ni de del personal que allí labora, la ausencia de formación, ausencia de intercambios con encargados de la educación, la formación, la animación y el trabajo social, que deriva en que “el objetivo de reinserción se reduce poco más o menos a un eslogan de marketing burocrático” (Wacquant, 2000, p. 121).

En este contexto, la función resocializadora de la pena se reduce a la necesidad de mantener un núcleo humanístico y en ocasiones humanitario, durante el cumplimiento de la condena, sin renunciar a los cuestionamientos sobre la cárcel y sobre todo, excluyendo las significaciones del concepto de resocialización en cuanto proceso de imposición ideológica o moralizante (Baratta, 1989).

Por el contrario, la reformulación del concepto de reinserción del condenado, concebida como la posibilidad de acceder a espacios en lo que se ponga de relieve las propias oportunidades y acceder a los derechos a la educación y trabajo, resultaría más congruente con los criterios éticos que defienden los principios del sistema penal de la centralidad del ser humano aún en su condición de penado, al mismo tiempo cumpliría con la condición de no admitir fines generales ligados a la seguridad o defensa social, que violan la autonomía y dignidad del condenado. Tal como explica Baratta:

“Se parte de la premisa según la cual la reintegración social del condenado no puede y no debe hacerse a través de la pena (detentiva), sino no obstante y contra la pena, vale decir, contrarrestando los efectos negativos que la privación de libertad ejerce sobre sus oportunidades de reinserción, en

lugar de pretender cambiar las modalidades de la pena en si misma para hacerla congruente con la finalidad de resocialización (...)" (1989 p. 72).

Desde el punto de vista de la criminología crítica el tema de la resocialización afronta grandes dificultades, partiendo del hecho que la cárcel no es capaz de ser útil para este proceso, por el contrario tendrá sobre la persona un sin número de efectos negativos. Apuesta entonces por un cambio, comenzando por considerar que debe apostarse ahora por un concepto de la sociología, la reintegración social buscando los menores efectos negativos de la pena en prisión, especialmente lo referente al aislamiento en relación a lo social, al respecto señala Baratta, "Hasta que los muros no sean por lo menos simbólicamente derribados las oportunidades de "resocialización" del condenado seguirán siendo mínimas. No se puede segregar personas y pretender al mismo tiempo reintegrarlas" (1990, p.3)

2.6. Liberación y situación post-institucional

La función resocializadora a la que hicimos referencia, sus ideales de reeducación, rehabilitación y resocialización en lo familiar, laboral y social, ahora luego de la prisión, están enmarcados en un proceso luego de la exposición a la prisión, la persona liberada debe encontrarse con los elementos anteriores de su vida y al mismo tiempo llevar adelante lo que sea necesario para integrarse en los ámbitos mencionados, pero veremos que este proceso tiene dificultades personales e institucionales importantes.

La libertad trae consigo consecuencias que se reflejan en la llamada "crisis de la liberación", la primera fase es la de euforia, el sentimiento de felicidad por estar en libertad y lejos del ambiente carcelario, en esta fase el liberado, debe reaprender las actos de la vida cotidiana: comer con cubiertos en una mesa, cruzar calles o caminar tranquilamente. Es aquí cuando comienza el encuentro con aquello que se ha dejado

atrás, el valor de libertad de acción embarga, pero pronto esta euforia cederá ante este nuevo mundo que descubre (Gómez, 2009).

La segunda fase es la de adaptabilidad, en donde la persona liberada siente el estigma y el rechazo de familiares, amigos y empleadores, que convierten a la sociedad en un espacio hostil. En este momento entra en contacto con los lugares y personas que le eran comunes, para encontrarse con los cambios que los años y su condición han dejado, así poco a poco su ideal de libertad, de recuento, se va topando con el rechazo de amigos y familiares, brechas y pérdidas muy profundas, además de las dificultades laborales que su condición de egresado va creando, la sensación es que todos le dan la espalda (Gómez, 2009).

La tercera fase que señala Gómez Grillo se denomina alternativa, en ésta la persona debe debatirse entre permanecer en la sociedad a pesar de su rechazo o volver a delinquir, porque de volver a la cárcel no sería rechazado, ya que allí es un igual y este lugar le brinda techo y comida a pesar de sus condiciones. Ahora surgen importantes momentos de angustia e indecisión que se evidencia en el día a día de la persona y puede reflejarse en su relación hacia los otros que se torna hostil (Gómez, 2009).

La cuarta y última fase es la de la fijación, esta es la fase de la decisión, la persona asume estar en sociedad con sus inconvenientes o se plantea delinquir asumiendo los riesgos. En este momento las dificultades del proceso de reintegración y las facilidades de acceso a alternativas ilegales, llegan a su punto más alto y exige acciones de la persona, quien debe escoger cuál dirección construirá su vida (Gómez, 2009).

La asistencia post-institucional tiene marco legal en la Ley de Régimen Penitenciario, que contempla la asistencia social en los periodos inmediatamente anterior y posterior al egreso, proporcionándoles a los internos y liberados, medios idóneos para su reincorporación a la vida en libertad. Esta iniciativa se materializó en 1952 cuando la Junta de Gobierno crea en el país el Patronato Nacional de Presos y

Liberados, la evaluación de esta forma de asistencia fue una conceptualización poco clara de la asistencia social institucional y post-institucional siendo eliminada en 1970.

En este momento se creó la División de Asistencia Social Penitenciaria por Decreto Presidencial, de esta división se derivaron los Centros de Asistencia en Libertad, con objetivos de asistencia material, jurídica, psicológica y social para quienes egresaban de la prisión; se señala en las referencias que estos tenían muy buenos resultados hasta que fueron eliminados en 1980, sin que se creara una figura alternativa para la atención pospenitenciaria (Gómez, 2009).

Las instituciones post-penitenciarias antes reguladas por la Ley de Régimen Penitenciario desde 2001 están tuteladas por el Código Orgánico Procesal Penal a través de los establecimientos abiertos, donde los penados que cumplan ciertas condiciones pueden cumplir este proceso. Es aquí donde debería desarrollarse lo previsto en la Constitución sobre progresividad del proceso, la rehabilitación o reinserción social, prioridad en la educación.

La denominada asistencia post-penitenciaria en su propia existencia es un reconocimiento de los efectos nocivos de la permanencia en la cárcel, entre ellos, el más perjudicial y que pretende atenuarse mediante la asistencia, es la prisionalización, que conlleva que la vida post-penitenciaria de la persona esté signada por las dificultades personales, laborales y familiares. Esto nos plantea la división de un antes y un después, es decir, una vida antepenitenciaria y una vida post-penitenciaria, radicalmente distintas y no existe una asistencia capaz de equipararlas.

La asistencia post-penitenciaria debería entonces a ser un proceso, cuyo inicio debiera ser anterior al día de la liberación, destinado a disminuir el grado de prisionalización en que se encuentre la persona, según el tiempo que haya estado privado de su libertad, sus condiciones personales, así como el contexto social.

2.7. Formulas Alternativas de Cumplimiento de Pena

Luego de varios intentos legislativos en el año 1961 se establecen en el Código Orgánico Procesal Penal y como forma de desarrollar una nueva Ley de Régimen Penitenciario, se crearon las fórmulas de cumplimiento de las penas: el trabajo fuera del establecimiento, la libertad condicional y el establecimiento abierto, sobre este último haremos énfasis en su descripción (Núñez, 2005).

Las medidas alternativas de cumplimiento de pena pueden ser consideradas como una opción a la cárcel y un modo de contrarrestar las consecuencias de la privación de libertad y por otro lado pueden ser consideradas como una forma de extensión del sistema penal, el significado de estas medidas. Este programa ha sido pensando para corregir las consecuencias de la institución cerrada, desde el tratamiento extramuros, pero su significado en la realidad, en cuál de estas polos se ubica, estará definido por la experiencia de quienes se encuentran bajo estas medidas.

En el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, que analizamos anteriormente establece “las fórmulas alternativas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria”, sin embargo en la práctica se ha invertido muy pocos recursos y esfuerzos para fortalecer estas medidas, situación que analizamos en función del desarrollo que ha tenido la aplicación de estas medidas.

En el año 1998 se propusieron diversas medidas que buscaban actualizar la estructura del sistema penal, para lo que debían integrarse a este nuevos jueces, fiscales, defensores públicos y delegados de prueba pero especialmente en este último aspecto, esta medida no fue tomada. Ante la liberación de miles de internos, luego de las reformas realizadas y escasas medidas preventivas, en poco tiempo había altos índices de reincidencia. Como consecuencia se cuestionó rápidamente los fundamentos del otorgamiento de medidas de prelibertad, e incluso se puso en cuestión el propio proceso de reforma procesal penal (Núñez, 2005).

Ante esta situación, la imposibilidad de llevar adelante la reforma procesal penal y la inexistencia de estructuras administrativas destinada a ponerla en práctica, se produjo la reformar el Código Orgánico Procesal Penal en el año 2000. En el 2001 se establecieron nuevas dificultades para la obtención de formas alternativas de cumplimiento de pena y la suspensión condicional de la ejecución de la pena. A partir de esta fecha, comenzó el ascenso de la población en reclusión, mientras que la población bajo medidas de prelibertad se mantiene estable con tendencia a reducirse debido a las reformas del 2011 (Núñez, 2005).

Ahora describiremos las medidas alternativas de cumplimiento de pena, comenzando por el régimen abierto la cual abordamos en esta investigación, esta es consiste en la permanencia del penado, llamado residente, en un Centro de Residencia Supervisada, antiguo Centro de Tratamiento Comunitario. Esta medida puede ser otorgada a aquellos penados que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 501 del Código Orgánico Procesal Penal. Esta medida fue implementada en el país a partir de 1974, como medidas otorgadas por la falta de instalaciones y personal, no fue hasta 1980 que se abren los primeros centros autónomos, pues hasta ahora funcionaban anexos de las instalaciones penitenciarias.

El régimen abierto en Venezuela se fundamentó en lo establecido en el I Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, se señala en el documento producto de este encuentro que los establecimientos de régimen abierto deben caracterizarse por la ausencia de precauciones, para evitar que los residentes se escapen del espacio cerrado. Además de permitir la integración progresiva de la persona al contexto familiar, laboral y comunitario necesario para crear una nueva identidad social.

Esta medida surgió en el contexto de la crisis penitenciaria descrita anteriormente como una forma de descongestionar las cárceles, lo que indica que en principio la adopción de esta fórmula no responde una política de reforma del sistema

penal, ante las necesidades planteadas, sino que es la respuesta emergente para enfrentar la coyuntura del momento, sin que implique cambios estructurales (Sánchez, 2007).

Sin embargo el régimen abierto está consagrado en la Constitución de la República como uno de los ejes fundamentales del penitenciarismo en Venezuela, lo que ha implicado un número de medidas otorgadas, sin embargo este aumento no ha significado inversión en nuevos establecimientos ni el ingreso del personal necesario, ni reformas en el Reglamento Interno de los Centros de Tratamiento Comunitario que permita ajustarlo a los cambios de la población que opta por la medida, factores que al sumarse debilitan la aplicación de la medida (Núñez, 2005).

La siguiente medida a la que haremos referencia es el trabajo fuera del establecimiento, conocido como destacamento de trabajo, con esta medida las personas penadas, aun en reclusión, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el artículo 501 del Código Orgánico Procesal Penal dejan la institución con la finalidad de trabajar en la localidad, debiendo pernoctar en un área del establecimiento penitenciario.

Así mismo el artículo 66 de la Ley de Régimen Penitenciario determina que el trabajo fuera de los establecimientos se organizará por grupos que, con la denominación de destacamentos y bajo la dirección y vigilancia de personal de los servicios penitenciarios, serán destinados a trabajar en obras públicas o privadas en las mismas condiciones que los trabajadores libres.

Esta medida no fue diseñada dentro del programa de tratamiento extramuros, por la vinculación que esta tiene con el centro de reclusión, sin embargo en el año 1998 la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso ante la entrada en vigencia del Código Orgánico Procesal Penal asigna la responsabilidad de la atención y supervisión de destacamentarios (intramuros) a los delegados de prueba del Programa de tratamiento no institucional (extramuros) lo que ha generado confusiones e indeterminaciones que propicia abusos y omisiones en la concesión y regulación de esta medida (Núñez, 2005).

Por último hablaremos de la libertad condicional, según esta medida está previsto el egreso definitivo de la persona de la prisión, y su cumplimiento en el periodo de pena restante, mientras esta insertado en un proceso de seguimiento, que está diseñado para acompañar a la persona a la integración progresiva “a los fines de adaptar progresivamente al sujeto al medio ambiente familiar y social, estrechar vínculos familiares que favorezcan el establecimiento de unas relaciones interpersonales adecuadas, incentivar el sentimiento de seguridad y confianza en sí mismo, además de facilitar su incorporación al campo laboral” (Sánchez, 2004, p.187)

El denominador común en la aplicación de estas medidas, es la deficiencia en la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento en el aspecto, laboral familiar y comunitario, necesarios para que estas medidas cobren sentido dentro del contexto de la reinserción social. Estas carencias parecen estar enmarcadas en una forma de administración del sistema penal, que ha decidido dar prioridad a la privación de libertad, limitando las oportunidades para la aplicación de formas alternativas a la prisión.

2.8. Estigmatización

Ahora, luego de haber cumplido con la pena impuesta por la sociedad y finalizada la mortificación de la institución, saldada dicha cuenta con la justicia, la persona debe enfrentarse a la sociedad, que lo sigue considerando un mal, como el enemigo y lo estigmatiza, definiendo así su identidad social. El estigma ha estado relacionado desde el tiempo de los griegos con ciertas marcas y signos corporales que exhiben algo malo, fuera de lo que es normal, en la actualidad la palabra es utilizada en un sentido similar al original, pero se designa ahora preferentemente al mal en sí mismo y no a sus manifestaciones corporales.

Por ello, la sociedad establece los medios para categorizar a las personas según los atributos de sus miembros y el intercambio social en medios rutinarios, permitiendo tratar con otros sin necesidad de reflexionar sobre ellos, por lo que ante un extraño se

designará a qué categoría social pertenece, por las primeras impresiones causadas por el mismo, delineando su identidad social a la vez que se plantean hacia esa persona ciertas expectativas de comportamiento y acción (Goffman, 1998).

Esta concepción del individuo, según supuestos y demandas que se formulan sobre las atribuciones hechas a la persona, debe considerarse en retrospectiva, conformando así la identidad social virtual. Mientras que la categoría y los atributos que pueden demostrarse realmente, y que le pertenecen a la persona, se denominará identidad social real. Por eso ante una persona que sea dueña de un atributo que lo haga diferente a los demás, en un sentido peyorativo, deja de verse como una persona total y corriente para reducirlo a un ser menospreciado, una atribución de esta naturaleza es un estigma, en especial cuando produce en los otros el descrédito, esto constituye la discrepancia entre la identidad social virtual y la real (Goffman, 1998).

Es importante decir que no todos los atributos indeseables son tema de descrédito, pues solo lo serán aquellos que sean incongruentes con los estereotipos de cómo debe ser un determinado individuo, entonces el estigma como atributo desacreditador requerirá un lenguaje de relaciones y no de atributos. El estigma es pues una clase especial de relación entre atributo y estereotipo, aunque existen atributos que son desacreditadores en casi todas las sociedades (Goffman, 1998).

Ahora bien, el desarrollo del estigma está relacionado con una doble perspectiva, el individuo estigmatizado, es diferente si su calidad de diferente es ya conocida por quienes le rodean, o no. En el primer caso se hallará en la situación del desacreditado y en la segunda en la del desacreditable, aunque no se puede suponer una separación tajante pues una misma persona puede experimentar ambas situaciones (Goffman, 1998).

En el caso de las personas que han estado en instituciones carcelarias, su estigma está relacionado con defectos del carácter, que se perciben como falta de voluntad y deshonestidad, por tanto, una persona que podría haber sido aceptada en un

intercambio social, posee un rasgo que lleva a alejarse de él, al mismo tiempo que el estigma establece la diferencia entre los estigmatizados y los que el autor llama los normales, aquellos que no se apartan negativamente de las expectativas sociales.

Estas personas denominadas normales llevan a la práctica el estigma a través de la discriminación, por la cual se ven mediadas las posibilidades de los estigmatizados, construyéndose para ello una teoría del estigma, una ideología para explicar la inferioridad del otro y dar cuenta del peligro que representa esa persona, viéndose reflejado en el discurso cotidiano por vía de metáforas y términos peyorativos, sin embargo el problema del estigma no solo es la existencia de expectativas de ciertas personas por la categoría social a la que pertenecen, es decir, no es solo apoyar la norma sino también llevarla a cabo (Goffman, 1998).

Lo antes planteado refleja una problemática, ya que el rasgo central que caracteriza la situación vital del estigmatizado, está referida a la aceptación, las personas que conviven con él no logran brindarle respeto. Ante esta situación el estigmatizado recurre a medios para corregir directamente lo que considera el fundamento de su diferencia, siendo el resultado, la transformación del yo (no implica la adquisición de la normalidad), se convierte en alguien que cuenta ahora con el record de haber corregido un defecto particular (Goffman, 1998).

Ante el intercambio con los normales, los estigmatizados enfrentan directamente las causas y consecuencias del estigma, la persona estigmatizada se siente insegura de cómo va a ser identificada y percibida, de esta forma aparece otra problemática, la sensación de no saber qué es lo que los demás realmente piensan, además, es probable que durante estos contactos la persona estigmatizada se sienta en exhibición, llevando su autoconciencia y control sobre la impresión que produce en los otros. La persona siente que se ha debilitado el esquema habitual con el que se interpretan los acontecimientos cotidianos, igualmente percibe que sus logros son menos importantes y signo de sus no ordinarias aptitudes (Goffman, 1998).

Sin embargo, el asunto primordial en los intercambios sociales entre normales y estigmatizados, no es manejar la tensión que se genera durante estos contactos, sino manejar la información que se posee acerca de la deficiencia, elegir entre exhibirla u ocultarla, expresarla o guardar silencio, mentir o decir la verdad y en cada caso ante quién, cómo, dónde y cuándo. Por tanto de forma deliberada el estigmatizado oculta información sobre su identidad social real, recibiendo y aceptando un trato basado en suposiciones falsas respecto a su persona. El manejo de información oculta que desacredita el yo, lo que el autor enuncia como el encubrimiento (Goffman, 1998).

Algunas de las estrategias empleadas por las personas estigmatizadas para manejar la información decisiva sobre sí mismo, son el ocultar o borrar los signos de estigma, otra estrategia ampliamente empleada para manejar los riesgos de la información es dividir su mundo en dos partes, un grupo grande al que no se le cuenta nada y otro pequeño al que se le cuenta todo y en cuya ayuda confía, escogiendo para exhibir su máscara a aquellos que representan más peligro. Otro asunto que es importante resaltar son las consecuencias de dar información sobre su condición, es que la persona estigmatizada está casi predestinada a escenas en las que con frecuencia las relaciones nuevas se desalientan con facilidad antes de consolidarse, convirtiendo la honestidad en algo necesariamente costoso (Goffman, 1998).

Estos encubrimientos conllevan a ciertas estrategias de control de la información, teniendo en consideración la división que hace la identidad social de lugares y personas, que serán los marcos de referencia a los que recurrirá en la vida diaria, una persona estigmatizada, pues es en ella en donde se vincula en situaciones sociales, estructurándose un ciclo habitual de restricciones que enfrenta respecto a la aceptación social (Goffman, 1998).

Lo expuesto anteriormente, sobre la diferencia entre la identidad social virtual y la real, el manejo de las tensiones y la información, es decir, la forma en la que el estigmatizado se presenta en las interacciones sociales, no corresponde a una realidad

única e inamovible, sino que el estigmatizado y el normal son parte uno del otro, porque al imputar identidades a los otros, se ve comprometido un marco social más amplio.

El estigma implica no tanto un conjunto de individuos concretos separables en dos grupos, los estigmatizados y los normales, como un proceso social de dos roles en el cual cada individuo participa en ambos roles. El normal y el estigmatizado no son personas, sino más bien perspectivas, las cuales se generan en situaciones sociales durante contactos mixtos, mediados por normas no verificables. Los atributos de una persona estigmatizada pueden convertirlo en un estereotipo y por lo tanto tendrá que representar el papel de estigmatizado en casi todas las situaciones sociales y se referirá a sí mismo como un estigmatizado, siempre en contraste con los normales.

Para considerar al actor que nos compete nos referiremos a estos como personas que llevan una marca y deben ahora experimentar su libertad llevando dicha marca, la cual puede considerarse como señala Becker “la desviación como producto de una transacción que se produce entre determinado grupo social y alguien que es percibido por ese grupo como un rompe-normas” (2009, p.29). Así es como hemos trascendido la pena y la cárcel para centrarnos en sus efectos duraderos en la condena después de la prisión.

En cuanto el proceso para llegar a ser considerados desviados, hay que decir que la desviación no está ya en el crimen cometido que desdibuja y pierde importancia, sino que estará en la aplicación de las normas en formas de sanción por parte de los otros, ahora que la persona ha salido de la cárcel se aplicará sobre él la etiqueta de desviado y su comportamiento será desviado pues se la ha etiquetado como tal. En definitiva tendremos a una persona que pudo haber cometido un delito y que al conocerse su condición será señalado por los demás (Becker, 2009).

Comprender el estigma, sus prácticas, consecuencias y en especial sobre quienes recae, resulta esencial para vislumbrar uno de los fenómenos más recurrentes para una persona que sale de prisión y debe comenzar a cumplir con roles sociales viendo

limitadas sus oportunidades y posibilidades por su tiempo en prisión, esto significa una de las vivencias más importantes de la reinserción social, que no es considerada por instituciones, ni reglamentos, pero forma parte de la realidad de estas personas a las que debe brindársele especial atención para comprender la construcción de la noción de reinserción social desde la realidad de sus actores.

Ahora que hemos repasado las teorías que sustentan el sistema penal, las principales características de la pena y cárcel en Latinoamérica y Venezuela, la revisión acerca del estigma, se hace pertinente comprender para esta investigación que nos valdremos de las memorias individuales de personas que vivencian esta realidad y veremos entonces como recurrimos a la noción de memoria colectiva, según la cual los recuerdos compartidos se legitiman. La memoria colectiva de un grupo cumple las mismas funciones de conservación, de organización y de rememoración o de evocación que las atribuidas a la memoria individual, y así comprender como esta se encuentra proyectada en la vida pública.

2.9. Memoria y Memoria Colectiva

En las siguientes líneas se desarrollan las nociones de memoria desde los aportes que hace sobre este tema Paul Ricoeur sobre la fenomenología de la memoria, y la relación de esta con la memoria colectiva y la importancia del olvido para la memoria, esto para ampliar la comprensión del trabajo que se pretende llevar a cabo en esta investigación, en cuanto a la resignificación de la experiencia de vida para comprender la construcción de noción de reinserción social de residentes, para los que estas nociones resultan de primordial importancia pues serán el apoyo, que permitirá hacer un reconocimiento del pasado y presente con perspectivas a futuro, de la experiencia vital de estas personas protagonistas del proceso de reinserción social.

La memoria es el vínculo del presente con el pasado, que permite remontar los acontecimientos de la infancia, adolescencia, juventud, distribuyendo y organizando los recuerdos según el significados y sentidos, permite recorrer y remontar el tiempo, así

mismo la memoria da la posibilidad de orientarse y guiarse en el tiempo, del pasado al futuro.

En su fase declarativa la memoria está en el ámbito de lo público, una vez nombrado, el recuerdo es una especie de conversación que el sujeto mantiene consigo mismo, y a la vez esto dicho en el lenguaje común es también el lenguaje de los otros lo que lo convierte en un acto público. La fenomenología de la memoria ha partido de aquí y de la experiencia compartida en el mundo, en el tiempo y en el espacio, en lo que se va conjugando el sí con el nosotros y el uno con él otros. Los mundos de los predecesores y sucesores extienden, en las dos direcciones del pasado y del futuro, de la memoria y de la espera, estos rasgos extraordinarios de vivir juntos” (Ricoeur, 2000, p.p. 170).

Tradicionalmente se ha contrapuesto los principios de la fenomenología de la memoria y la memoria colectiva, en cuanto a este tema, el autor propone recursos que permitirán crear entre ambos un espacio de intersección. En primera instancia se ubica el uso del lenguaje para acceder a las prácticas de recuerdo propias, que suelen estar referidas al sí mismo, sin embargo señala como el fenómeno que se refiere a si puede también estar atribuido a los otros. El otro tema es el del lenguaje a través del cual se logra nombrar y describir de forma clara la memoria que son autodesignados como propios pero que a su vez se pueden atribuir a otros estos mismos fenómenos. Tenemos entonces “ejercicios de memoria que llevan la marca de otro” (Ricoeur, 2000, p.167).

En los intentos del sociólogo Maurice Halbwachs, por introducir el concepto de memoria al plano social, desarrolla el concepto de memoria colectiva, que como lo expone el autor en su obra, las percepciones del presente y percepciones del pasado van a la par, el testimonio no explica la realidad pasada sino la verdad del presente tal como la sociedad la construye y que ningún acontecimiento aunque se lo califique retrospectivamente de primario, está en condiciones de unir en una representación común varias conciencias colectivas distintas, en definitiva la memoria colectiva se apoya esencialmente sobre la diferencia entre el pasado fijado o aprendido y el pasado vivido o transmitido dentro de una comunidad (Lavabre, 1998).

Según Halbwachs la memoria colectiva es el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por una determinada persona, comunidad o sociedad. Este pasado vivido es distinto a la historia, la cual se refiere más bien a la serie de fechas y eventos registrados como datos y como hechos independientemente de si estos han sido sentidos y experimentados por alguien. La memoria colectiva insiste en asegurar la permanencia del tiempo como intento por demostrar que el pasado permanece y por ende junto al pasado la identidad de ese grupo también permanece, como sus proyectos (Halbwachs, 2004).

Halbwachs insiste, en que las exigencias presentes de la sociedad reglan la posibilidad de acordarse o no de un acontecimiento, al mismo tiempo que imponen la deformación del pasado. La memoria se inscribe en una materialidad, un espacio y lugares específicos donde se reconocen los grupos activos en la sociedad. Desde ese punto de vista, la memoria es necesariamente plural, multiforme y se inscribe en la multiplicidad de tiempos sociales y espacios diferenciados de los cuales se apropian los grupos (Lavabre, 1998).

Ahora bien, para comprender esta materialidad de la memoria se introduce la noción de los marcos sociales de referencia, entendiendo “por marcos como un sistema de algún modo estático de fechas y lugares, que nos lo representaríamos en un conjunto cada vez que deseáramos localizar o recuperar un hecho” (Halbwachs, 2004, p.175), y “por marcos sociales de la memoria entendemos, no solamente el conjunto de las nociones de las que las experiencias pasadas y presentes se comprenden mediante los cuadros y nociones que en cada momento podemos percibir, dado que ellas se encuentran más o menos en el campo de nuestra conciencia, sino también todas aquellas que alcanzamos partiendo de esta” (Halbwachs, 2004, p.177).

Estos marcos sociales de la memoria, a su vez hacen referencia a los marcos espaciales de la memoria colectiva que consisten en los lugares, las construcciones y los objetos, donde por vivir en y con ellos se han depositado la memoria y evocan el recuerdo de la vida social, “cuando un grupo se inserta en una parte del espacio, lo

transforma a su imagen, pero al mismo tiempo se despliega y se adapta a las cosas materiales” (Halbwachs, 2004, p.162). El espacio es fundamental a la memoria colectiva porque al revés del tiempo que está hecho de convenciones este está hecho de material estático, que es más estable y durable, manteniendo la historia viva.

Haciendo referencia a esto último, hay un marco temporal, que hace reseña al tiempo que puede traducirse en fechas, que guardan significados para su posterior referencia, entendiendo el tiempo como lo expone Halbwachs (2004), “el tiempo no es real más que en la medida en que tiene un contenido, es decir en que ofrece una materia de acontecimientos al pensamiento. Es limitado y relativo, pero tiene una realidad plena, ofrece un cuadro lo suficientemente amplio para que puedan disponer de él y reencontrar sus recuerdos” (p. 129).

Otro componente, que permite la constitución de la memoria colectiva, son ciertos artefactos o instrumentos creados para comunicar el presente y el pasado. En estos hay permanencia que puede ayudar a interpretar el pasado. Estos artefactos, como producciones materiales, permiten ser impregnadas de ciertas experiencias que permitan su significación en el tiempo y cumplen un importante rol en el proceso de comunicación de conocimientos a grupos futuros (Mendoza, 2005).

Pero la memoria colectiva, para hacerse explícita necesita de un instrumento clave de estructuración y construcción como lo es el lenguaje, puesto que este constituye, mantiene y comunica los contenidos y significados de la memoria; este es considerado por Halbwachs (2004), “el espacio social de las ideas” (p,117). El lenguaje, al permitir comunicar los significados, garantiza una cierta fijeza, que concede a los recuerdos la posibilidad de desarrollarse en él, conllevando a que el marco permanezca (Mendoza, 2005).

Dentro de los marcos sociales, de formación de la memoria colectiva existen otros procesos que utilizan como instrumento el lenguaje, como es el caso al que acude J. Bruner, es la modalidad narrativa, una manera de enmarcar la experiencia y de esta

manera, lo que no se estructura de forma narrativa se pierde en la memoria. Existen acuerdos narrativos que modelan las experiencias, que indican cómo hay que vivenciarlas, para darle un sentido al mundo. Estas formas de discurso son un modo de organizar también la experiencia pasada. En esta forma organizativa se encuentran, entre otras cuestiones una composición hermenéutica: los sucesos que acontecieron tienen más de una interpretación, existe por otro lado una negociabilidad inherente, las narraciones y argumentos se acompañan de credibilidad (Mendoza, 2005).

Después de lo planteado con referencia a la memoria colectiva, debe tenerse en cuenta que el componente primordial de la misma es el recuerdo, puesto que éste no se conserva, se reconstruye a partir del presente. El grupo de pertenencia del individuo le entrega los instrumentos para reconstruir su pasado y le proporciona los calendarios y las palabras que expresan el recuerdo, así como las convenciones, los espacios y las duraciones que dan su significación al pasado, siendo esto un proceso de selectividad. La selectividad de la memoria no es otra cosa que la capacidad de ordenar el sentido del pasado en función de las representaciones, visiones del mundo, símbolos o nociones que permiten a los grupos sociales pensar el presente. Se destaca entonces el carácter normativo de los marcos sociales de la memoria.

Como se puede apreciar hasta el momento se hace una especial referencia a la diferencia entre memoria e historia, indicando que mientras la historia es informativa la memoria es comunicativa, por lo que los datos verídicos no son su centro de interés, sino las experiencias verídicas por medio de las cuales se permite inventar el pasado. Este fenómeno se ve reflejado en la necesidad que tienen los grupos de reconstruir permanentemente recuerdos a través de conversaciones, contactos rememoraciones efemérides, usos y costumbres, conservación de sus objetos de pertenencia y permanencia en los lugares donde se ha desarrollado su vida, porque la memoria es la única garantía que el grupo sigue siendo el mismo (Mendoza, 2005).

Por ello, la memoria colectiva, en tanto ideación del pasado, halla su forma de resonancia en el recuerdo, en la conciencia colectiva, en tanto ideación del presente, que

se manifiesta en las fiestas, movilizaciones, ritos y demás, que son fuerzas constructoras de la realidad social. De esta manera, la conciencia colectiva y la memoria colectiva garantizan la imaginación colectiva en cuanto ideación del futuro (Mendoza, 2005).

Todo esto conlleva a que el ejercicio de recordar no es sólo un acto individual, sino que es también un proceso colectivo. De esta manera los grupos de una misma generación vivencian recuerdos compartidos, deformaciones parciales progresivas y amnesias colectivas. Es por ello que del pasado recordamos sólo partes, registradas en la memoria. La gente recuerda aprendiendo del pasado que vivió y vive en memorias colectivas. Es un proceso creativo en el cual el pasado es elaborado, reproducido y reinterpretado en sociedad. El recuerdo y la producción de memoria son muy importantes porque ayudan a los humanos comprender los rápidos cambios del presente. La memoria crea así un sentido de orientación en el presente, sirviendo de recurso cultural (Mendoza, 2006).

2.10. Olvido Social

Bastide (1970) señala finalmente que Halbwachs, al considerar los grupos estudiados como centros que conservan en la sociedad una serie de recuerdos, hizo del olvido el resultado de la desaparición de esos centros. En realidad, añade, Halbwachs se interesó más en el recuerdo que en el olvido, sin embargo la noción del olvido social es recuperado y desarrollado como veremos en los siguientes párrafos.

Para el desarrollo de una explicación clara acerca de la memoria colectiva y de su componente principal que es el recuerdo, debe tomarse en consideración el olvido social, como proceso que acompaña la memoria colectiva, y que debe considerarse activamente en el proceso de construcción de los significados de la vivencia. En la aproximación a la noción de olvido social, es importante reconocer la relevancia que este tiene en la producción y mantenimiento de la realidad social, por lo que es precisamente en el espacio cultural en el que debe tratarse. El olvido se fabrica de distinta manera, con distintos materiales y procedimientos, por cuya presencia se modifican

los procesos y las prácticas de dominio que determinarán en buena medida que es lo que hay que olvidar y qué es lo que debe mantenerse en la memoria (Mendoza, 2005).

Para que el olvido social se produzca se necesita que este recorra un camino, en el cual opera de forma contraria a la memoria, es decir se forma en el silencio, en la producción de omisiones en las interpretaciones del pasado, experiencial y comunicativamente. El olvido social se produce en dos tiempos el presente y el pasado, antes o después de la memoria (Bastide, 1970).

En el primer caso es imposible la producción de eventos socialmente significativos impidiendo que se conforme en memoria, el segundo caso, aquellos eventos que formaron parte de la memoria colectiva, no logran ser comunicados, bien sea por el silencio, por omisión o imposición, lo que define el olvido social como la imposibilidad de evocar acontecimientos significativos que en algún momento ocuparon un sitio en la vida del grupo o colectividad, pero que cuya comunicación se ve limitada por la dinámica social (Bastide, 1970).

La noción de olvido social, forma parte del entramado en el que se construyen las vivencias y sus significados, por lo que debe ser considerado dentro del trabajo de resignificación junto con la memoria colectiva pues permitirá dar un nuevo sentido a omisiones de sucesos que propicie esa construcción del encuentro con la vida social, donde es posible reconocer lo vivido y negociar con la otredad.

En definitiva, la memoria procura las narrativas del pasado, busca significados del pasado que permanezcan en el presente, que ayuden a comprender lo que se está viviendo y que permita dibujar un futuro. La continuidad entre pasado, presente y futuro se posibilita con la memoria, sin ella se produce rupturas con los acontecimientos. La memoria no tiene sentido por sí misma, es en los grupos y en el tiempo presente donde adquiere sentido, es por ello que el presente no termina de delinearse sino que la memoria lo reconstruye continuamente y de esa manera arriba al futuro.

Ahora que se ha planteado la noción de reinserción social, desde el sistema penitenciario, la pena y el castigo como sus principales funciones, se ha descrito las formas de control de las prisiones como instituciones cerradas, se ha planteado un esbozo de delincuencia y la reinserción social esta ultima como salvación de la primera y sus principales fallas y criticas, por último se ha dispuesto una descripción de las nociones de memoria colectiva y olvido social dentro del marco de resignificación al que apuesta este trabajo. Es importante señalar que todos estos elementos fueron expuestos para dar una comprensión sobre el sistema penal, desde su concepción y evolución, sus características y como la cárcel tiene consecuencias ineludibles que delinean el encuentro con la vida social, de tal modo que se apuesta en esta investigación por la redefinición de esta experiencia desde la memoria colectiva y el olvido social como los fundamentos que guían este trabajo.

III. METODOLOGÍA

“Durante veinte años no había pensado en otra cosa que en regresar. Pero, una vez de vuelta, comprendió sorprendido que su vida, la esencia misma de su vida, su centro, su tesoro, se encontraba fuera de Ítaca, en sus veinte años de andanzas por el mundo. Había perdido ese tesoro y solo contándolo hubiera podido reencontrarlo.”
Milan Kundera

3.1. Metodología Cualitativa

La perspectiva metodológica cualitativa en las ciencias sociales, no posee un relato histórico único ni lineal que pueda dar cuenta de su surgimiento y expansión como forma de hacer investigación, por esto es necesario recurrir a diversas perspectivas de lo histórico respecto a la que vayan construyendo una contextualización del fenómeno propia y no solo como aquello en lo que se agrupa todo lo no cuantitativo (Valles, 1999).

Los métodos de la investigación cualitativa, como la entrevista y la observación son considerablemente antiguos en relación a su uso, sin embargo no es hasta finales del siglo XIX y principios del XX que estos pasaron a formar parte de la investigación social formalmente. La aceptación del uso de estas estrategias en diferentes disciplinas de las ciencias responde a la posibilidad de estos métodos de hacer preguntas sobre aquello que se va a ver y hacer, además del interés por la vida diaria de las personas que conforman la sociedad (Taylor y Bogdan, 1987).

Partiendo de la noción que las tradiciones no surgen espontáneamente sino que responden al devenir intelectual, en este caso de la cultura occidental, la indagación sobre lo cualitativo tendrá una visión plural, comenzando por la escena de la filosofía, con las ideas kantianas y su contraposición al cartesianismo, Kant en sus obras apuesta

por un forma de conocimiento que pone de relevancia la interpretación y comprensión del mundo. La distinción entre razón científica y razón práctica, que señala el autor comenzará a dar importancia al carácter aplicado de las ciencias sociales en cualquier situación de la acción humana y el compromiso político-moral del quehacer científico (Valles, 1999).

Podría considerarse una vuelta a las preocupaciones de Kant la revisión de las ideas cartesianas en los años sesenta y setenta para llevar a cabo replanteamientos epistemológicos que tocaron la investigación cualitativa, tanto en los trabajos de los años ochenta y noventa enmarcados en la investigación-acción, como en los escritos de Habermas, considerado un representante de la rama dialéctica del pensamiento neokantiano (Valles, 1999).

Otra perspectiva del devenir histórico de la metodología cualitativa, es la investigación etnográfica en la antropología y la sociología, que ubica el uso de la etnografía en los estudios de los pueblos y la dinámica social colonial entre el siglo XV y XIX que integraban descripciones, observaciones y valoraciones hechas por aquellos que tenían contacto con estas poblaciones. A principios del siglo XX el empleo de los métodos cualitativos tomaron auge en los estudios de la Escuela de Chicago enfocados en la vida en zonas urbanas y comunidades rurales (Valles, 1999).

A partir de la década los sesenta comienza el surgimiento del empleo de los métodos cualitativos, con importantes desarrollos en la producción sobre el tema y en la reformulación epistemológica de la ciencia. A partir de este momento los estudios fueron cambiando su enfoque hacia una perspectiva de la integridad sociocultural y el pluralismo de formas de vida dentro de la sociedad (Taylor y Bogdan, 1987). Construyendo una forma de acercamiento a lo social y cultural que implicaba la participación del investigador en la experiencia, apuntando hacia la transformación y la liberación especialmente en el contexto Latinoamericano.

La comprensión del encuentro con la vida social de quienes han permanecido en instalaciones penitenciarias, no podría limitarse a un proceso de deducción, es decir,

conclusiones derivadas de premisas, axiomas, postulados, principios básicos, etc., o por inducción, es decir, generalizaciones o inferencias de casos particulares, sino más bien se apoya en una coherencia lógica y sistémica de un todo integrado (Martínez, 2006).

Desde la postura cualitativa se rechaza la posibilidad del positivismo de establecer leyes generales del comportamiento y un conocimiento objetivo de lo social desde el marco lógico-formal. La perspectiva cualitativa pretende revisar las dinámicas sociales desde los actores de modo crítico, haciendo énfasis en sus propias experiencias y testimonios, siempre considerando la interdependencia de estas experiencias particulares en relación con el sistema social e histórico (Rusque, 2003).

Es por ello que para lograr un trabajo coherente desde la pregunta planteada en esta investigación, es esencial comprender que se ancla en el paradigma emergente el cual permitirá poner de relieve la memoria como medio para el reconocimiento de la dinámica social, así como introducir formas de reelaboración del significado de la vivencia, posicionando la investigación social, en un ámbito en el que se superen las consideraciones meramente académicas y se incluyan en el ámbito de una praxis ética y política. Esto con miras a la comprensión de la complejidad social, que amerita asumir un rol activo como investigador y permitirse explorar áreas que infundan aspectos creativos y promotores del trabajo psicosocial.

Es necesario desde esta perspectiva tener presente la importancia del significado de las acciones tanto de los actores como del propio investigador como señala Rusque (2003) se debe tener presente que se trabaja con "...un método por el cual investigador sea capaz de analizar los procedimientos interpretativos de los actores, que no está dado en una realidad social estandarizada, sino donde es necesario descubrir la variabilidad detrás de una aparente uniformidad." (p. 110).

Investigar desde la perspectiva cualitativa supone un hacer en varias dimensiones y en forma circular, entablando un continuo dialogo con los datos que se construyen, considerando todos los actores involucrados en la problemática, además de un proceso

reflexivo, imponiéndose la flexibilidad para ejecutar cambios en el destino de la investigación. Se pretende trabajar en función de “...describir, decodificar, traducir y sintetizar el significado” (Olabuenaga y Ispizua, 1989. p. 21).

En el caso de esta investigación, la metodología cualitativa responde no solo a los intereses epistemológicos ya descritos, sino que resulta esencial por ser este un medio privilegiado, dar voz, en este caso a personas que viven ahora su integración a la vida fuera de los muros de la cárcel, partiendo de sus experiencias, haciendo énfasis en acceder a una forma de conocimiento de lo social más allá de lo tradicional. Escoger el abordaje cualitativo como estrategia de investigación permite aceptar el rol activo de la metodología, que tiene el poder de revelar, producir y posibilitar.

El contexto de esta investigación es el encuentro con personas que actualmente residen en Centros de Residencia Supervisada, como parte de la consecución de la medida alternativa de cumplimiento de pena. Para lograr este fin el tipo de muestreo que se ha utilizado es el muestreo intencional basado en criterios, que permite realizar el análisis a un conjunto pequeño que ha sido escogido de forma particular según los intereses del estudio (Mendizabal, 2006).

La investigación requirió sucesivos acercamientos a las personas y espacios en los que podría ser posible llevar a cabo la recolección de información, reconociendo las estrategias más adecuadas, las posibilidades de acercamiento a las personas a sus vivencias y sus espacios cotidianos. Ahora describiremos las etapas que definieron ese acercamiento.

Primera etapa:

Se realizó a modo de pilotaje una entrevista a una persona que tuvo la experiencia de estar en prisión, esta entrevista permitió rediseñar el guión que se utilizaría para recoger el relato de vida y pensar la forma en la que se estructuraría la elaboración del relato en cuanto a tiempo y cantidad de encuentros. Además este acercamiento a la experiencia de estas personas permitió una conexión con la

complejidad de abordar estas vivencias y de la importancia que tendría trabajar el relato desde la construcción de nuevas perspectivas y reconocer la importancia que tiene para la investigación que los participantes pertenezcan a Centros de Residencia Supervisada.

Llevar a cabo la investigación con personas que residan en Centros de Residencia Supervisada, es una decisión que responde a los intereses de la investigación sobre la construcción de la noción de reinserción social, en especial aquellos que la viven como realidad y la construyen día a día por su pertenencia a dichos centros. A partir de los primeros encuentros con los participantes de la investigación se llevo a cabo la recolección del relato de vida.

A partir de acuerdo en la investigación se concertó el primero encuentro con L. quien se encuentra desde hace un año y seis meses cumpliendo la fórmula alternativa de cumplimiento de pena Establecimiento Abierto en el Centro de Residencia Supervisada “Dr. Rafael Canestri”, luego de cumplir parte de su pena en las instalaciones de La Planta, con quien en dos sesiones de trabajo fue posible recoger el relato de vida. En una visita al C.R.S de la Guaira “Dr. José Agustín Mendoza Urosa” fue posible integrar a los otros dos participantes de la investigación con quienes se llevo a cabo la coproducción de sus relatos de vida en las sesiones previstas, C. quien cumple Establecimiento Abierto desde hace siete meses luego de permanecer en La Planta y ser trasladado a Yare III luego del desalojo de esta en agosto de 2012 y M. quien cumple Régimen Abierto desde hace 10 meses en este mismo C.R.S.

Los encuentros realizados para recoger el relato de vida consistían en una reconstrucción de acontecimientos que permitiera la conexión con acontecimientos pasados y presentes, pero también con posibles eventos del futuro. Esto fue posible coproducirlo a partir de las conversaciones y relatos que fueron grabados, transcritos y analizados posteriormente.

Segunda parte:

A su vez se llevaron a cabo observaciones etnográficas que consistieron en sesiones de recorrido por espacios significativos de la cotidianidad de los participantes. Para esto se concertaron visitas a los Centros de Residencia Supervisada, recorridos por zonas y actividades cotidianas, visitas a casas y familiares, que promovían narraciones sobre experiencias y memorias relacionadas con espacios, tiempos y personas que van construyendo el sí mismo, los otros y el contexto social de las personas.

Tercera parte:

Se llevaron a cabo encuentros para la realización de sesiones de trabajo con memoria, en los que los participantes compartieron sus reflexiones sobre los relatos de vida realizados, además de hablar sobre las memorias de experiencias pasadas y el significado y perspectivas de estas en relación al futuro. Para ello se diseñó un guión que abordara y profundizara elementos recogidos en el relato de vida, que permitiera exponer las consideraciones sobre el relato de vida, reflexiones hechas a partir de esas narraciones, cambios respecto a aspectos familiares, laborales en el tiempo transcurrido.

Para luego proceder indagar aspectos del pasado que eran plasmados con los materiales ofrecidos, según los participantes quisieran expresarse y así crear un puente entre el relato del pasado, el presente y las perspectivas hacia el futuro. Para cerrar estas sesiones se trabajaba sobre el tema de la reinserción, trayendo aquello que se había conversado en las sesiones de relato de vida, que incentivaba a comentar recuerdos y experiencias sobre su propia vivencia de la reinserción y a la vez se construían alternativas para la reinserción social. Estas sesiones permitieron recoger reflexiones sobre el proceso de integración a la vida social luego de la cárcel y a su vez dar cierre al proceso de coproducción del dato en la investigación.

Cuarta parte:

Al finalizar la información fue organizada, las sesiones de coproducción del relato de vida, y fueron transcritas para obtener tres relatos de cada uno de los participantes, las notas y grabaciones de las observaciones etnográficas fueron

organizadas por evento o visita. Las informaciones de las sesiones de trabajo con la memoria fueron transcritas por participante. Toda esta información fue organizada para presentarla en los resultados de la investigación

3.2 Métodos de coproducción del dato

3.2.1. Relato de vida

El relato de vida corresponde a una estrategia del enfoque biográfico que considera que los relatos de acciones son entendidos como textos que permiten interpretar las vivencias, cuya construcción de significados lo hará el lenguaje. En la construcción del relato de vida es importante los datos autobiográficos, pero también son las omisiones y los silencios, lo que no se dice, lo que se oculta es vital para el análisis. La información silenciada muchas veces es la más importante para entender la construcción social de la realidad y la identidad personal (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008).

Los relatos definen y diferencian al que los relata, construyendo su identidad, lo que Ricoeur llama la identidad narrativa, que se construye y reconstruye a través de los relatos, los cuales dan sentido a las acciones, las experiencias, constituyendo y restituyendo un sentido global de la existencia. Estos relatos no necesariamente poseen coherencia, totalidad y estabilidad, pero si es posible que provoquen cambios en la realidad de estas personas, en su forma de ver los hechos pasados.

En el relato de vida de la investigación cualitativa se analiza el relato de una persona sobre sí misma o sobre un aspecto de su vida, situamos un segundo nivel de interpretación: interpretamos una producción del narrador, que a su vez, es una interpretación que hace de su propia vida. Esta doble interpretación y los sucesivos niveles de trabajo analítico es lo que diferencia relato e historia de vida. El relato de vida corresponde a la exposición escrita u oral por parte de un narrador, de su vida mientras

que la historia de vida, es una interpretación que se hace al reconstruir el relato en función de distintas categorías conceptuales, temporales y temáticas (Ricoeur, 2000).

Una característica del relato de vida es el dinamismo de la narración, que siempre cambia al contarse: aunque no se puedan cambiar el pasado, sí se puede cambiar la posición que se tiene frente a ellos desde el presente y allí radica la libertad del relato. Con la narración se pone sobre la mesa la existencia en presente, y se puede vislumbrar las posibilidades de transformación, que deviene en una confrontación con la propia vida. Así, el relato permite la apropiación de la historia, y la posibilidad de la resignificación de la vida. En este sentido, el relato no es estático, y lo dicho no está dicho para siempre. El relato está vivo, justamente porque da cuenta de alguien que está también vivo, en constante cambio y transformación (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008).

Asumiendo que la producción de un relato de vida es capaz de generar efectos en el narrador, permitiendo significar, resignificar y dar sentido a la experiencia, con las implicaciones que eso conlleva, no podemos dejar de considerar al narratorio, en este caso el investigador, quien debe acercarse a las vivencias del narrador, abrirse a su lenguaje cotidiano, esto implica un distanciamiento teórico y una implicación práctica que permiten la creación de un espacio y de un sistema de comunicación “donde una parte de vida encuentra sus conceptos y unos conceptos encuentran vida” (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008, p.31)

El relato de vida está dirigido a alguien y construido en función de lo que dicha situación representa, de las interacciones que en ella tienen lugar y de los efectos que el narrador espera producir sobre sus destinatarios. En este sentido, es también esencial analizar el papel del narratorio a través de su escucha y sus intervenciones, como también aspectos que forman parte de la dinámica (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008).

Es importante dirigirse a los potenciales participantes de la investigación entregándoles información tanto en lo referido al contenido y objetivos de la investigación. Otro aspecto al que hay que prestar atención es al hecho de trabajar con

relatos de vida conlleva a que los participantes se impliquen y se comprometan fuertemente con sus historias, re-observándolas, examinándolos y conectándose con momentos particularmente difíciles y dolorosos. Es por esto necesario hacer una revisión constante del proceso, tanto para los participantes como para el investigador cuidando los aspectos afectivos involucrados.

Un aspecto fundamental del relato de vida como forma de registro es la posibilidad de la persona de crear y valorar su propia historia, con la narración, la persona se apropia de lo que vive en una relación de igualdad con el investigador. En estas narraciones no es primordial respetar el orden cronológico, sino que los hechos narrados pertenezcan a los recuerdos y la lógica de conexión que se evidencia en el relato. Hay que tener presente que todo relato biográfico es focalizado, parcial, y su primer recorte está dado por el investigador mismo con base en su interés de conocimiento. Tampoco es necesario que la narración sea verídica, lo importante es que aquello sea significativo para la persona que lo narra (Ferrarotti, 1991).

Para la coproducción del relato de vida, se empleó guión diseñado con vistas a mostrar en el relato datos relativos a la vida pasada, presente y perspectivas a futuro de la persona. Se abordaron temas asociados a la memoria considerando especialmente espacios, relaciones, acciones en la infancia, adolescencia y adultez, atravesando la vida en la cárcel, en Centro de Residencia Supervisada, además su vivencia y creencias sobre la reinserción social. Este relato permitió que las personas describieran y se caracterizaran a sí mismos, a los otros significantes conjuntamente con el tiempo y al espacio en el que han vivido y en el que tienen perspectivas de vivir.

3.2.2. Observación etnográfica

Los métodos etnográficos son el resultado de diversas tradiciones de investigación que tienen interés por dar una mirada a aspectos de la vida de vida social, que se valen de estrategias de recolección de datos de carácter cualitativo, en especial la observación y la tendencia a trabajar con datos no estructurados. Los métodos

etnográficos resultan de gran utilidad pues permiten describir y/o reconstruir de forma analítica las formas de vida y los significados de las acciones de los grupos o personas con las que se investiga (Verd, y Barranco y Moreno 2007).

El trabajo de observación etnográfico pretende conocer en profundidad aquello que se pretende investigar, por lo que es importante el conocimiento de las personas y espacios en los que se desarrolla la investigación, promoviendo la profundidad requerida en el ámbito de la vida en que se centrara el estudio. La observación etnográfica permitirá abordar con profundidad el fenómeno social de interés mediante la integración metodológica, tomando como técnica primordial la observación e integrando el uso de entrevistas en el proceso de observación y acompañamiento en espacios de la vida cotidiana de los participantes (Verd, y Barranco y Moreno 2007).

En la observación etnográfica debe tomarse en cuenta los aspectos espaciales y temporales en cuanto a su uso, ritmos, tiempos y construcción de la cotidianidad, además de la identidad de los actores en esos espacios y tiempo en relación con los otros. Es importante describir prácticas, acciones y objetos que utilizan dentro de los espacios y tiempos a fin de lograr una descripción detallada de la cotidianidad y de las relaciones de la persona, que se obtendrán luego de múltiples observaciones que al unir las darán una visión integral del entramado social en relación al tema de interés para la investigación (González y Mugnaini, 1986).

Es necesario llevar registros escritos y grabaciones de las observaciones y conversaciones que surjan del trabajo. Para ello es de vital importancia la elaboración del diario de campo que permitirá registrar ideas, reflexiones y pensamientos referentes a las observaciones. Para esta investigación el diseño de las observaciones etnográficas consistió en explorar y profundizar sobre los tópicos de interés expuestos en el guion del relato de vida.

3.2.3. Sesiones de trabajo con la memoria

El interés de esta investigación se fundamenta en la utilización de los principios de esta para llevar a cabo el trabajo con la memoria utilizando elementos dinamizadores de acciones dentro del ámbito de la creación, que cuestionen los modos de violencia y promueven las separaciones tajantes entre la experiencia y aquellas construcciones dicotómicas víctima-victimario, violento-no violento que no dan cuenta de las complejidades y contradicciones desde las que se viven la violencia.

En este sentido es importante resaltar las estrategias de las que se harán uso para llevar a la conexión entre memoria, en pro de la creación de un puente en tiempos y significados de la vivencia. Estas estrategias que permitan ampliar el horizonte y visión del futuro desde procesos dialógicos y participativos, para explorar los ámbitos configurativos de la experiencia, que permiten a su vez integrar el trabajo con el recuerdo en un ámbito de narración, producción y análisis (Torres 2007).

La sesión de trabajo con la memoria, debe darle paso a las diversas posibilidades de experiencia, saberes y sensibilidades de los sujetos del proceso investigativo. Pero aun más a sus competencias lingüísticas, expresivas y de conocimiento, a los modos en que construyen sus referentes de identidad. La investigación y su metodología sustentarán sus reflexiones sobre experiencias pasadas con el fin de desarrollar posteriores planes de acción. La aproximación se sitúa en las prácticas de recuerdo y olvido en el ámbito de la experiencia (Riaño, 2000).

Se procura el favorecimiento de un lugar simbólico-social, para el recuerdo y para la transformación de los actos de ver y recordar en actos de conocimiento. El asunto primordial es el de crear modos de contrarrestar el poder representativo de la violencia y la posibilidad de ofrecer imágenes alternativas que permitan reelaboraciones de las memorias de violencias y visibilicen otras representaciones y significados (Riaño, 2004).

Esta sesión de trabajo está relacionada con el concepto de hacer, algo que está dispuesto para la acción, por tanto se encadenan diferentes haceres, hacer hablar, el hacer recordar, el hacer conceptuar, el hacer recuperar, hacer analizar, hacer visibles elemento, relaciones y saberes. Durante este tiempo se producen conocimientos al circular narrativas, negociar significados, llegar a consensos interpretativos u observaciones, pasando por las discusiones, los momentos de silencio y los estallidos (Ghiso, 1999).

Cada actividad termina con un producto que contiene evidencias/huellas, en términos de imágenes, letras o simbologías, colores del relato individual de cada quien. En los talleres de recuerdo se trabaja con:

- ❖ Biografías visuales (eventos, imágenes, narrativas y tipos de memorias)
- ❖ Entrevistas basadas en contar historias (relatos y diálogos de memorias)
- ❖ Mapas y cartografía (lugar, convención, símbolo y memoria).
- ❖ Objetos mnemónicos, mundo materia, mitos y relatos y auditivos, musicales visuales.
- ❖ Colcha de retazos (imagen, representaciones narrativas)
- ❖ Reconocimiento espacial (espacio, movilidad/circulación, lugar y memoria)
- ❖ Lluvia de ideas, discusión (discursos, redes de sentido)

Un aspecto importante de la metodología del recuerdo es que busca activar el contar y el escuchar, además introduce espacios de descripción y análisis de los recuerdos. Durante la actividad, las memorias son decodificadas con los participantes, teniendo en cuenta: Lo temático-descriptivo: ¿qué hay como eje central de las narraciones? Proceso ¿qué sucedió durante el encuentro? Tipos y formas de interacción metodológica: ¿qué hizo? ¿Cómo se hizo? Referido a presupuestos y conceptos sustentan la actividad. Análisis e interpretación ¿qué nos sugiere? ¿Cuáles son los patrones y significados comunes? Diferencias, ¿qué preguntas se pueden formular?, los puntos metodológico y conceptual resultan pertinentes cuando se pretende dar una visión formativa sobre el recurso investigativo (Hoyos, 2001).

3.3. Método de análisis

Para el análisis cualitativo de los relatos fue necesario un primer acercamiento exploratorio a la transcripción a fin de familiarizarse con el contenido de los relatos, para proceder luego a la segmentación en unidades temático-narrativas, identificación de las principales dimensiones y categorías para el análisis de los datos, finalmente se establecieron categorías para el análisis de las dimensiones que fueron consideradas. Así mismo para el análisis de las observaciones etnográficas y sesiones de trabajo con la memoria, fue necesario llevar a cabo lecturas de reconocimiento de las transcripciones del trabajo, para luego organizar y seleccionar la información según los ejes temáticos derivados para el análisis.

El proceso de construir una biografía indudablemente conllevan un doble proceso de construcción: por un lado, de la identidad personal, por otro, de la realidad socio-histórica, es por esto que no son solo relatos de vidas aislados, sino que suponen un enlace de la vida personal con un contexto social determinado. Y este enlace es fundamental para estudiar el sentido que los actores sociales otorgan a sus prácticas (Ricoeur, 2000).

En este sentido el estudio sobre la noción de la reinserción social que se plantea en esta investigación pretende comprender el fenómeno, desde las experiencias a fin de conocer su significado y perspectivas de su propio proceso de reinserción social. Esto, a fin de a fin de reconocer a aquellos que viven la reinserción social con sus propias voces, su relación con los otros y el contexto en que se desenvuelven para dar una mirada completa al tema de interés.

Es por esto que el análisis de los datos coproducidos en esta investigación se realizará desde la perspectiva de la **fenomenología hermenéutica de Paul Ricoeur**. Desde la perspectiva de este autor debe comprenderse el significado de la acciones en función de lo que denomina el texto, de este modo lo que se hace y se dice pueden leerse como escrito, comprender al autor y conocer los significados que hay en este texto.

Desde esta perspectiva se da importancia al contexto social, es por esto que el análisis se llevará a cabo para comprender el relato particular en el todo social (Martínez, 2006).

Sobre la fenomenología hermenéutica supone introducirnos en la experiencia recogida en los relatos de vida, para luego adentrarnos en la comprensión de lo que allí se nos presente. Así en esta investigación consideraremos como principio que guíe el análisis de los datos la teoría de la interpretación de Ricoeur que supone comprender la relación ontológica de la realidad humana, la de ser en el mundo y la epistemología de lo que ha de conocerse, ser del mundo, y así vislumbrar el significado de la experiencia y comprenderse así mismo. Según Ricoeur, el objetivo central es captar el significado de la experiencia dejando constancia de la forma de comprender el fenómeno (Duero y Limón, 2007).

El enfoque de la fenomenología hermenéutica, está interesado primordialmente por el estudio del significado esencial de los fenómenos así como por el sentido y la importancia que éstos tienen, propone así simultáneamente el existir, el ser y el estar en el mundo, expresándose en el lenguaje. La fenomenología hermenéutica crea nuevos horizontes, renovadas reflexiones y comprensiones al fenómeno, no se propone la reducción, sino su integración con el contexto temporal y espacial utilizando para ello signos símbolos y lenguaje (Martínez, 2006).

La fenomenología hermenéutica pretende ser una variante hermenéutica de dicha fenomenología influenciada por la filosofía reflexiva, en cuanto a la importancia de la posibilidad de la comprensión de uno mismo como productor de las operaciones cognoscitivas, afectivas y de las acciones. Esta comprensión del sí mismo implica una reflexión que “es el acto de retorno a uno mismo mediante el que un sujeto vuelve a captar, en la claridad intelectual y la responsabilidad moral, el principio unificador de las operaciones en las que se dispersa y se olvida como sujeto” (Ricoeur, 2000, p.200).

Sobre la relación de la fenomenología y la hermenéutica con la filosofía reflexiva, veremos que ambas se distancian en cuanto se alejan de la pretensión lograr

un conocimiento absoluto y una coincidencia perfecta del yo con el mismo. Luego para comprender como pudo la hermenéutica incorporarse a la fenomenología, es esencial comprender que ambas corrientes se encuentran en el mismo problema fundamental, el de la relación entre la inteligibilidad del sentido y la reflexividad del sí mismo (Ricoeur, 2000).

La comprensión que aspiran estas corrientes está mediatizada por signos, símbolos y textos; la comprensión del sí coincide, en última instancia, con la interpretación aplicada a estos términos mediadores. La hermenéutica busca entonces cumplir una doble labor en el texto primero reconocer la dinámica interna que preside la estructuración de la obra y la segunda identificar la capacidad de la obra para proyectarse fuera de sí misma y dar lugar a un mundo, que sería ciertamente el sentido del texto. El discurso del texto pretende llevar al lenguaje una experiencia, un modo de vivir y de estar-en-el-mundo que le precede y pide ser dicho (Duero y Limón, 2007).

El texto al que se referirá la investigación para llevar a cabo el análisis serán los relatos de vida coproducidos con los participantes, además de los datos de las observaciones etnográficas y las sesiones de trabajo con la memoria, es importante señalar que la construcción y análisis de estos textos esta mediada por el tema de la memoria como productora y mediadora de la experiencia. En cuanto a la memoria no nos enfocaremos en sus deficiencias sino en sus capacidades, para lo que consideraremos los fenómenos que constituyen la memoria es el puente de referencia con el pasado, además de las deficiencias, el olvido no debe considerarse en formas patológicas, sino como el reverso, la sombra de la memoria, lo que ocurrió justo antes de hacer memoria sobre algo (Ricoeur, 2000).

Sobre la fenomenología de la memoria veremos que Ricoeur parte de la concepción que tiene Platón de la imagen, del eikon la representación presente de una cosa ausente y de una afirmación de Aristóteles la memoria es del pasado. Ricoeur concluye que la distancia temporal es un elemento esencial del fenómeno de la memoria, y que el referente último de la memoria es el pasado. Ese poder de explorar el pasado,

dentro de la fenomenología de la memoria, es visto desde el punto de vista de potencialidades, “abordar la descripción de los fenómenos mnemónicos desde el punto de vista de las capacidades de las que ellos constituyen” (Ricoeur, 2000 p. 40).

Es en esta línea la fenomenología de la memoria, permitirá brindar un abordaje que considere la experiencia referente a la memoria de la persona, entendiendo que ella nos aproxima a lo vivido en el pasado y luego al fenómeno de su poder narrativo, puesto que los relatos son una forma de conectarse con las experiencias en el tiempo y marco social en que fueron experimentados, a la vez una forma de comprenderse a sí mismo, en función de “la comprensión de sí es narrativa de un extremo a otro; comprenderse es apropiarse de la historia de la propia vida de uno. Ahora bien, comprender esta historia es hacer el relato de ella, conducida por los relatos” (Ricoeur, 1991, p. 42).

En este sentido el lenguaje sirve para recoger la experiencia fenomenológica, entre lenguaje y experiencia hay una relación de tipo circular, que la fenomenología pone en evidencia. El lenguaje permite exponer el deseo de incidir en el mundo, narra las vivencias y accede al porvenir en el cual se expone la existencia del pasado, mediante el trabajo de la memoria. El papel del lenguaje es ser portador de la memoria, y es la narración que media en esa relación. Así el tiempo se hace tangible en cuanto se articula de modo narrativo y a su vez la narración es significativa en la medida que describe los rasgos de la experiencia personal que se asienta en la memoria colectiva (Ricoeur, 2000).

Es posible hablar de una fenomenología de la memoria cuyo hilo conductor es el tiempo, este hilo logra mantenerse en tensión en relación con el tiempo si en la descripción de los actos de memoria es posible un tipo de orden. Es importante para esta fenomenología considerar el objeto de la memoria, en cuando algo que se recuerda y así hacer la distinción entre la memoria como fin último y el recuerdo como lo que se evoca para acceder a la memoria, estaríamos hablando entonces de una fenomenología del recuerdo. A partir del recuerdo es posible construir la distinción entre presente y pasado en cuanto es posible identificar en la memoria ¿el qué?, ¿el cómo? y ¿el quién? (Ricoeur, 2000).

Mientras la memoria es singular en su acto, los recuerdos son múltiples y se presentan según se desarrollen las complejas relaciones entre temas y circunstancias como la secuencia más adecuada para el relato. Aquello que se recuerda corresponde a algo que es aprendido, algo que se repite o que aun siendo singular es semejante a otra cosa, al respecto Ricoeur (2000) señala “En el plano fenomenológico, decimos que nos acordamos de lo que hicimos, sentimos o aprendimos en una circunstancia particular. Pero un abanico de casos típicos se despliegan entre los dos extremos de las singularidades episódicas y de las generalidades que podemos llamar estados de cosas” (p.42).

Ricoeur (2000) propone para llevar a cabo el recorrido y el trabajo con los recuerdos una tipología en pares que se oponen a fin de lograr que la experiencia viva y el trabajo del lenguaje, que pone a la fenomenología en el camino de la interpretación hermenéutica, posea una ordenación en campos temáticos sin aspirar, porque escapa del control, a una reflexión total.

El primero de estos pares opcionales como los llaman Ricoeur que describiremos será hábito-memoria, ambos presuponen una experiencia adquirida anteriormente pero en el caso del hábito este se manifiesta en la vivencia del presente mientras que la memoria siempre hace referencia a lo adquirido en el pasado, la diferencia se hace entre lo marcado y lo no marcado según el criterio temporal de la experiencia inicial. Así la distinción se muestra entre aquello del pasado que se adhiere al presente y aquello del pasado que se reconoce del pasado, lo que es capaz de ser representado evocando el pasado en el recuerdo y lo se hace porque ya está aprendido sin remitirnos a la experiencia de haberlo aprendido ese hábito (Ricoeur, 2000).

La segunda pareja será la evocación-búsqueda, la búsqueda del recuerdo cumple una de las funciones primordiales de la memoria que es luchar contra el olvido, así buscar en el pasado es no olvidar, mientras que la evocación refiere a la presentación de un recuerdo en presente. La tercera polaridad es retención/reproducción, la retención

supone el recuerdo aferrado a una percepción del momento, mientras que la reproducción, requiere dirigirse al recuerdo primario recordar, no tiene apoyo en la percepción, requiere una real conexión con el pasado. Todas las polaridades señaladas por el autor están definidas según por el nivel de reflexividad que estas requieran y que acerca a estas categorías al campo de una recuperación de la memoria contra el olvido y que puede aspirar a una forma de transformación (Ricoeur, 2000).

Sin embargo en el plano de lo fenomenológico no se hablará de dicotomías sino de polaridades, y corresponderán a las destrezas de la memoria que corresponderá al acordarse de un qué y no de un cómo, en primer lugar una la capacidad del puedo sobre la intervención que se tiene en el curso de los acontecimientos, de la posibilidad de actuar y ser reconocido por ello, además de poder narra dicho acontecimiento y a su vez encontramos las costumbres sociales comunes que estarán presentes en el acto de recordar desplegándose las diversas polaridades (Ricoeur, 2000).

Otro aspecto fundamental para el análisis de los datos desde esta perspectiva es la memoria colectiva, que permite apoyar corregir y criticar. La memoria individual parte de la interacción con los otros, los recuerdos están atravesados por la presencia de los otros, lo que ha denominado los recuerdos comunes o compartidos. Los recuerdos de la infancia transcurren en los espacios comunes de la familia es el marco social del recuerdo.

Estos aspectos fenomenológicos de la memoria y la comprensión del sí mismo, de los otros y del contexto social, serán los fundamentos del análisis de los datos de la investigación para dar cuenta de la complejidad del fenómeno de la reinserción social, desde las vivencias, espacios, realidades y perspectivas de tres personas que viven y hacen la reinserción social en el contexto venezolano.

Las nociones de presencia y de ausencia del pasado cobran un aspecto estrictamente fenomenológico, se trata de la relación entre la aparición, la desaparición y la reaparición que se entabla en el nivel de la conciencia reflexiva. Sobre la ausencia

debe mediar la memoria cuyo deber parece consistir en luchar contra el olvido. Éste se presenta como una amenaza cuando trata de recuperarse el pasado. Hay que distinguir dos niveles de profundidad respecto al olvido. En el nivel más profundo, éste se refiere a la memoria como retención o conservación del recuerdo. En el nivel manifiesto, se refiere a la memoria como función de la evocación o de la rememoración.

Sobre los niveles del olvido profundo y manifiesto, se desarrollan modos selectivos del olvido inherentes al relato y a la constitución de una coherencia narrativa. Dicho olvido se va elaborando con el transcurso del relato, al contar la historia se omiten numerosos acontecimientos, episodios de la trama, que tomaran un significado particular según su contexto.

En cuanto a la congruencia del planteamiento metodológico de la investigación respecto al problema planteado, encontramos que ubicarnos en un posición que da prioridad a la experiencia de los actores, poniendo de relieve los significados que son esenciales para comprender el ejercicio de poder del sistema penitenciario en Venezuela y como este permea la idea de la reinserción social como fin último de la pena.

Así mismo en cuanto a los objetivos planteados, además de poder encontrarnos con la experiencia de vida de los participantes, esto nos permitirá plantearnos en un proceso de resignificación por el proceso vivido en este intercambio en cuanto “contar/contarse los relatos de la experiencia es, al tiempo un buen tiempo, una buena estrategia tanto para reflexionar sobre la propia identidad como para desidentificarse de prácticas realizadas en otros tiempos o prefigurar lo que se desea hacer/ser” (Bolívar, 2001 p. 62).

Por último las nociones teóricas que revisamos sobre la cárcel como institución cerrada, la reinserción social, el estigma que produce sobre la personas el estar inmerso en un proceso jurídico, son elementos que no responden meramente a las ideas sobre las que estos autores han desarrollado sus escritos, sino que corresponden con experiencias de personas que viven todos los días el significado de la incorporación a la vida social

luego de la pena de prisión y se encuentran cara a cara con las dificultades de la reinserción social, por lo que las estrategias de coproducir el dato en esta investigación se valdrá del relato de vida para analizar estos desde la perspectiva de la fenomenología hermenéutica, que abrirá la posibilidad de comprender lo que hemos expuesto en las páginas de esta investigación desde la vivencia de sus actores.

3.4. Consideraciones Éticas

La investigación cualitativa tiene importantes implicaciones éticas, puesto que se caracteriza por el reconocimiento de los intereses y posturas del investigador en las decisiones teóricas y metodológicas al momento de llevar a cabo un estudio o intervención, sin embargo, estas decisiones deben responder a su vez con los principios de la investigación social y la complejidad de su objeto de estudio, es decir que “construye conocimiento mientras acoge –al tiempo que evita caer en reduccionismos– la complejidad, la ambigüedad, la flexibilidad, la singularidad y la pluralidad, lo contingente, lo histórico, lo contradictorio y lo afectivo, entre otras condiciones propias de la subjetividad del ser humano y de su carácter social” (González, 2002).

La finalidad de este apartado es señalar los aspectos éticos que delinear el quehacer de la investigación. En principio es importante señalar el modo de relación que se establece en el proceso de investigación que debe estar enmarcado en el desdibujamiento de las diferencias entre investigador-investigado, narrador-investigación, debe tratarse más bien el proceso de una coproducción, pues quien narra recrea en su vivencia en las palabras y recuerdos, mientras que el conarrador, comparte con él en este caso con ellos, su relato mientras es narrado y va creando una relación tanto con la historia como con el narrador.

El proceso de narración y coproducción del dato, no comienza en el momento en que se da inicio al relato en el espacio de las sesiones de trabajo, sino mucho antes cuando se establecen las relaciones con los narradores y con su mundo vida, en una convivencia que permite al investigador relacionarse con la dinámica y

actores adentrándose en este marco, lo que permitirá que la narración fluya en una relación de confianza.

En cuanto a los datos registrados, es importante señalar que estos son coproducidos por el investigador y el narrador, por lo que este último tiene derecho primero a narrar aquello que desee y a participar en el proceso de transcripción de tal forma que el mismo pueda organizar su vida quedando claro que el también es dueño y parte de este trabajo, sus usos y cambios le atañen directamente.

En la producción de la investigación es de gran valor ya no la actitud del que busca, si no de quien escucha atento a estas voces, excluidas por su condición en la sociedad. Es esto precisamente el mayor compromiso de esta investigación contrastar y visibilizar estas interpretaciones con el discurso normalizador, además de permitir el surgimiento de nuevas alternativas sociales por la participación de estos actores sociales históricamente excluidos (Ferrarotti, 1991).

Es pertinente señalar para finalizar este apartado, que él en el proceso de presentar los resultados de la investigación, los nombres de los participantes fueron modificados así mismo durante la presentación de los relatos y demás datos coproducidos durante la investigación se evitó exponer la situación penal de las personas a fin de proteger su identidad.

IV. RESULTADOS

“Cualquiera de esos rostros pertenece a un hombre que tiene historias suficientes como para llenar muchos libros. Libros de crimen o de amor, libros de odio o de ternura... Libros para morir o libros para vivir.

Libros en todo caso que hablaran como hombres.”

Elio Gómez Grillo

A continuación se presentaran los resultados de esta investigación respecto a los relatos de vida coproducidos con los participantes, las observaciones etnográficas y las sesiones de trabajo con memoria. Los resultados del trabajo con los relatos de vida se presentarán en forma general, también se incluirán las unidades descriptivas que conforman el sentido de la información, sus categorías o temas centrales, que resulten de interés en la construcción y reconstrucción de la noción de reinserción y la incorporación a la vida luego de permanecer en instituciones penitenciarias. Para finalizar en la creación de ejes temáticos que definirá la línea de análisis de la investigación para elaborar una mirada a la reinserción social desde la experiencia de estas personas que han acompañado la investigación.

En cuanto a los datos de las observaciones etnográficas estos se presentarán de tal modo que complementen los aportes a los ejes temáticos hechos por los relatos de vida, para lo que se interpretarán los resultados de estas observaciones, según los ejes temáticos ya descritos para profundizar sobre los aspectos cotidianos, familiares, laborales, obstáculos y posibilidades de vivir un proceso de reinserción social en función de la configuración de espacios sociales.

Por último se describirá la experiencia de las sesiones de trabajo con memoria, el desarrollo y alcances de estas sesiones respecto al significado de la reinserción social, las posibilidades de reconstruir el pasado en función de espacios y roles y las opciones de reinterpretación de la vida, reconociendo a los otros significativos en el proceso en el marco social de la vivencia. Además de explorar el significado, dificultades y alternativas de la reinserción social.

4.1 Relatos de Vida

Tabla 1

Cuadro descriptivo de la categorización

Eje Temático	Categorías		Unidad descriptiva	
Ejercicio del poder	Gestión de la Prisión		Intervención	Rutina
	Gestión institucional	Intramuros	Conformación	
			Dificultades	
			Control	
	Gestión Profesional	Extramuros	Discurso	Normalización
			Percepción de cambios	
			Avances	Retrocesos
	Construcción identitaria	Cuando uno es Chamito		Infancia
		Familia		
Antes de la Cárcel		Acciones	Crímen	
		Criminalización		
Cuatro Paredes		Cambios	Aprendizaje	
La Calle		Liberación	Libertad	
		Estigma		
Todo lo que vengo haciendo		Pasado	Interpretación	
		Reinterpretación		
Formas y alternativas de la Reinserción social		La pernocta		Transición
			Condiciones	
	Readaptarse a la sociedad		Nociones	Actores
			Obstáculos	
	Silencios y Olvidos		Omisiones	Experiencias

Fuente: Original.

El proceso de categorización arrojó según las unidades descriptivas de interés para la investigación, categorías que se agruparon en ejes temáticos y proponen un análisis sobre el tema de la reinserción desde la experiencia de vida de residentes de Centros de Residencia Supervisada. A continuación se presentarán los ejes temáticos y categorías arrojadas por el análisis de los tres relatos de vida de los participantes de esta investigación.

El **Ejercicio del Poder** es el primer eje temático al que haremos referencia en este apartado, dicho eje contempla reconocer las formas del ejercicio del poder del sistema penal en los discursos, experiencias, acciones y omisiones en función crear la gestión de la reinserción social. Para esto es necesario explorar la actuación y relación con instituciones del sistema penal y actores partícipes en la dinámica reinserción social.

La primera categoría que describiremos sea la **Gestión de la Prisión**, que agrupa las acciones, rutina normas, formas de gestionar, el espacio, el tiempo, la relaciones y las actividades productivas dentro de las instalaciones penitenciarias por parte de los internos, delineando una un ejercicio del poder que interviene completamente en el quehacer de las personas y define la dinámica de la prisión en función de elementos políticos y económicos de análisis.

En cuanto a la categoría de análisis **Gestión Institucional**, nos referiremos a ella para englobar el desempeño de las instituciones del sistema penal, reconociendo la dinámica de estas en el proceso de reinserción social. Posibilitando o imposibilitando el acceso a las herramientas necesarias para llevar adelante el proceso, mediando estas acciones a través de leyes, normar, reformas y funcionamiento de las instituciones que conforman este sistema. Además permite analizar formas de actuación secundaria de las instituciones del sistema penal en las formas de producción de la criminalización.

La tercera categoría de análisis a la que nos referiremos es **Gestión Profesional**, esta reflejará el desempeño de los profesionales adscritos al sistema penal, en acciones

particulares hacia internos, egresados, residentes y familiares, que darán cuenta del rol de áreas del conocimiento como la psicología, psiquiatría, derecho y trabajo social, en el proceso de reinserción social y legitimación del discurso médico-legal de la normalización. Tanto la gestión institucional y profesional, en especial en referencia a la reinserción social se dan en la relación intra o extramuros del sistema penal y los residentes por lo que se considerara como una subcategorización a tomar en cuenta para ampliar el análisis

Por último la categoría **Percepción de Cambios** permitirá dar cuenta de la percepción de los participantes de los cambios del sistema penal venezolano en los dos años, en cuanto a la prisión, los Centros de Residencia Supervisada y demás instituciones y actores del sistema penal en el proceso de reinserción en el que se encuentran actualmente.

El segundo eje temático que se ha definido en los resultados de la investigación es la **Construcción Identitaria** en la que Formas de crear la identidad y roles sociales, según su espacio vital, contexto y experiencias que definirán las formas de presentarse en su accionar diaria según el espacio y los actores a los que se enfrenta. Este eje prestara especial atención a la presencia en la vida de los tres participantes de los fenómenos de criminalización.

La primera categoría correspondiente a este eje temático es la que definimos **Cuando uno es Chamito**, en la que se agruparán las experiencias de la infancia y la juventud para dar cuenta de elementos familiares y de socialización que van constituyendo a la persona en presente, reconociendo el tejido social, contexto y otros significativos para los participantes. A su vez la mirada a estos elementos de la vida permite conocer el sentido que los actores dan a sus propias prácticas.

La segunda categoría es **Antes de la Cárcel**, que recoge las experiencias y vivencias cercanas a la entrada a prisión, conocimiento previo, acciones y decisiones, distancias y semejanzas con la construcción del sí mismo actual. Se pretende además

identificar las acciones del poder de criminalización en la experiencia de vida de los participantes.

La tercera categoría para el eje temático construcción identitaria es la denominada **Cuatro Paredes**, en la que se convergen aquellos elementos de la identidad, del mismo, la construcción de los otros y del contexto, en función de la experiencia de la cárcel. Se explora aquí el significado de vivencia y como se explican las acciones presentes en función de los años en prisión

La última categoría correspondiente a este segundo eje temático es **La Calle**, en que convergen los elementos que definen a las personas luego de la experiencia de la cárcel, la relación con los otros y el contexto, ahora como egresados de prisión y residentes de un Centro de Residencia Supervisada. Se identifica en esta categoría la construcción de la vida luego de prisión, el significado de la libertad, características y dificultades del proceso de reinserción social además de las elecciones y aspiraciones expuestas en los relatos.

El último eje temático que describiremos será **Formas y Alternativas de la Reinserción Social**, con la que se dará cuenta de la reconstrucción en función de distintas temáticas temporales y conceptuales del pasado de la persona, que a su vez permite la interpretación y reinterpretación sobre su vida. Se identifican las formas de construcción de la actualidad y el futuro en función de los relatos y recuerdos, la identificación o desidentificación con experiencias pasadas y creación de lo que se quiere hacer, todo esto englobará el proceso de reinserción social de estas personas, a su vez sus experiencias hablarán de la realidad de la reinserción social y permitirán dar una mirada a las alternativas y posibilidades sobre este tema.

La primera categoría de este eje temático la hemos denominado **Todo lo que he Venido Haciendo**, que nos permitirá conocer la experiencia de los participantes en función de cómo estas vivencias del pasado son interpretadas y reinterpretadas en función de la construcción del si mismo, de los otros y el contexto social.

La segunda categoría identificada en este eje es **La Pernocta**, con la que se dará cuenta de la experiencia de los participantes en los Centros de Residencia Supervisada, los cambios que ha representado en su cotidianidad, los obstáculos y fortalezas de estos centros en el proceso de reinserción social.

La tercera categoría será **Readaptarse a la Sociedad**, donde se agrupará la concepción, experiencia y críticas sobre la reinserción social de los tres participantes de los relatos, que darán cuenta de los actores y obstáculos del proceso que han vivido hasta ahora los participantes y las perspectivas de éstos en función de esta noción y sus propias propuestas sobre el tema.

La última categoría a la que haremos referencia es **Silencios y Olvidos**, donde se congregan aquellas experiencias que los participantes preferían olvidar, la función que tiene para ellos el olvido, o aquello sobre lo que prefieren hablar, esto con el fin considerar en la significación y resignificación de la experiencia los elementos que son silenciados y como estos también constituyen el proceso de reinserción social.

Tabla 2

Cuadro descriptivo eje temático ejercicio del poder. Relato Marcos

Eje temático	Categorías		Unidad de sentido
Ejercicio del Poder	Gestión de la Prisión		“...ya en ese mundo es muy el día a día es muy acelerado, la rutina muy acelerada la vida es muy acelerada todo el mundo anda en zozobra y en velocidad yyy realmente se vive mucho nerviosismo allá adentro mucha tensión y no es fácil está ahí desde unas horas hasta mucho tiempo no es fácil pues estar en ese mundo y uno tiene que adaptarse el mismo día que uno llega tiene que aprender lo bueno y aprender lo malo y ya. Desde ese día no explican más nada hasta que uno cometa la falla y el por qué te lo dicen y ahí ellos toman las acciones. Me refiero a ellos es la gente que juega en los carros, bueno que mucha gente ya lo saben hoy en día.” (Ent. 01, P 2, L 47)
	Gestión institucional	Intramuros	“...me pidieron constancia y yo le lleve a el título de propiedad la cosa pues el papeleo del carro para que vieran que uno está trabajando con el me hacen entrevista pero no todo el tiempo cada tres meses cada dos meses, me hacen entrevista pero uno tiene que decir la verdad.” (Ent. 01, P9, L,239)
	Gestión Profesional	Extramuros	“...dentro en cada penal hay un grupito de psicólogos y profesionales en esa área y hacen entrevistas, si lo hay yo lo reconozco si lo hacen y si lo se que hay, pero hay no es tan frecuente pues no están frecuente y eso y bueno que ya la persona agarren un camino y allá adentro la violencia la gente también se le daña la mente, mucha violencia como se dice no vale nada allá adentro por algo lo dicen y eso es verdad.”(Ent. 01, P12, L345)
	Percepción de cambios		“...desde lo interno tiene que tomar acciones el mismo gobierno, si es algo bueno pues que vacíenlos penales de armas, que saquen todas las armas de los penales, que entre la iglesia el penal, quee jornadas deportivos que bienvenido sean los trabajadores sociales también, eventos culturales, eso ayuda mucho el deporte, pero si si hay mucha corrupción ¿cómo se hace? Si no vivir el momento lo real y ya que es lo malo pues lo real es lo malo, ¿me entiendes? Lo real es lo malo lo que ya todo sabemos.” (Ent. 01, P13, L350)

Fuente: Original

El primer relato al que haremos referencia será el de Marcos, en cuanto a la primera categoría de análisis, gestión de la prisión, veremos como hace referencia a la vida en el centro penitenciario, como una rutina casi siempre igual, con opciones restringidas para las actividades. Estas actividades son mediadas por la posición que se ocupa en la jerarquía del centro, además del estado permanente de incertidumbre y la amenaza latente de conflicto, que podemos comprender como una forma del ejercicio de poder dentro de las instalaciones penitenciarias, controlando los espacios, las acciones, las faltas y las sanciones, que crea y mantiene el poder de normalización que ejerce el sistema penal de forma secundaria en los internos ejercida por los por los internos.

Otro elemento de importancia es el acceso y control sobre las formas de producción económica de los internos, Marcos nos relata sobre su ascenso respecto a las actividades económicas que pudo llevar adelante en su tiempo en el centro penitenciario, que dependían de su desempeño y lealtad con los líderes, a su vez mantener estos negocios le permitía ganar prestigio y respeto, en definitiva se controla y se define en qué forma pueden acceder a las actividades económicas dentro de las instalaciones, al mismo tiempo que estas se convierten en una forma de obtener poder dentro del orden de los internos del centro.

Sobre el control del cuerpo y las acciones encontramos la referencia que hace Marcos sobre la importancia para la sobrevivencia de los silencios, omisiones y cuidado con los movimientos, como formas control en las que se pone de relieve como valor la capacidad comedir lo que se dice y se hace en función de una forma de disciplina y lealtad que va constituyendo las formas de comportamiento de las que dependerán las condiciones de vida y la supervivencia que representan además el modo en que el ejercicio del poder dentro la prisión permea a las personas y totaliza su control.

El relato de Marcos, nos muestra como se ha naturalizado las condiciones de vida gobernadas por el miedo y la incertidumbre. El miedo constante de perder la vida condiciona las acciones, además nos habla de otro tipo de naturalización proveniente de quienes ven las cárceles a través del acceso a los medios de comunicación que les hace

conocer las condiciones de las prisiones, lo que confirma su creencia de las cárceles como un depósito de criminalidad que permite a los otros construir una percepción de las cárceles que se corresponde con el estereotipo y que se corroborara con la información sobre el comportamiento de quienes pertenecen a estos centros.

El relato de Marcos da cuenta sobre la gestión institucional extramuros, en cuanto hace referencia a la figura de los Centros de Residencia Supervisada, en los que a cada residente le es asignado un delegado de prueba, que se asegurara del cumplimiento de los requisitos para mantener la medida alternativa de cumplimiento de pena. El requisito fundamental al respecto de esta medida es la comprobación de la actividad laboral que desempeñe el residente, en el caso de Marcos, como la mayoría de los residentes de estos centros no ha podido ingresar al mercado formal de trabajo y desempeña una actividad informal sobre la que debe dar cuenta para mantener activa la medida.

En este sentido es importante comprender las dificultades para cumplir con las exigencias institucionales extramuros respecto a la actividad laboral, que constituye el eje fundamental de la supervisión del centro. Estas formas de supervención han tendido que modificarse en función de las características de los residentes, quienes al desempeñarse en áreas de la economía informal no poseen formas de comprobar su trabajo avalado por instituciones o empresas, sin embargo se interpela desde instancias superiores tanto estas formas de actividad económica, como la forma de comprobar dicha actividad, recayendo sobre la figura del delegado de prueba la responsabilidad del cumplimiento de la actividad laboral del residente.

A su vez es importante señalar la burocratización de las instituciones del sistema penal, en este caso tendremos al Centro de Residencia Supervisada, cumpliendo las tareas que le son asignadas acríticamente y descontextualizadas de la realidad de los residentes, a fin de no causar conflictos en niveles superiores de la institución o con otros brazos del mismo, y así encausados en esta forma de comportamiento imposibilitan formas alternativas de incorporación de los residentes al campo laboral e

invisibilizan las problemáticas de los centros y las dificultades de los residentes para acceder al sistema formal de trabajo.

Sobre la gestión profesional, el relato de Marcos nos reseña sobre el desempeño de los profesionales en psicología dentro de las instalaciones penitenciarias, como estos desempeñan sus funciones alejados de la realidad de estos centros, así el acercamiento a la cotidianidad y las experiencias de violencia dentro de la prisión son pocos o nulas, lo que nos plantea un escenario de una práctica descontextualizada, que pretende ceñir la realidad a principios de un tipo de práctica psicológica particular, sin responder a las exigencias reales del fenómeno.

La gestión del psicólogo en los centros penitenciarios parece estar restringida a las labores de evaluación, a fin de cumplir con el requisito legal para los tramites de liberación y terapéuticos para aquellos que decidan acercarse a estos espacios. Por un lado es evidente el corto alcance del psicólogo dentro del sistema penal, tanto por cantidad de estos que laboran en estos centros, como por las funciones que desempeñan, puesto que se colocan fuera de la dinámica de los internos y comienzan a ser percibidos como parte del sistema penal, por lo que su influencia se restringe a los propios espacios de la práctica profesional han escogido desempeñar, así como la locación física que le ha determinado la dinámica de los centros penitenciarios.

Por otra parte el desempeño de los psicólogos en estos espacios parece responder a formas particulares de intervención que refieren el uso de la psicología como un saber que participa en la legitimación del sistema penal, así los recursos del profesional están dispuestos según la utilidad para el sistema a fin de producir formas de control, en especial en el proceso de gestión de las medidas alternativas de cumplimiento de pena y liberación.

En cuanto a la categoría percepción de cambios, el relato de Marcos nos habla de las responsabilidades del sistema, de aquello que representa las mayores dificultades en el proceso actual, señalando el trabajo directo con los internos como unos de los puntos

fundamentales para llevar a cabo en las instalaciones penitenciarias. Señala la importancia de las acciones que eliminen las armas, como forma de evitar la violencia, y la integración a la cotidianidad de la cárcel elementos, que el mismo en el relato ha señalado como positivas y a las cuales se integraba en los momentos en los que existía como el deporte y la religión, para luego hacer referencia a las dificultades de llevar esto a cabo ante la existencia de corrupción por parte de las instituciones y funcionarios que impiden cambios de fondo en la situación carcelaria.

En definitiva respecto a las estas cuatro categorías, del eje ejercicio del poder, en relación al relato de Marcos, está estructurado de tal modo que muestra sus experiencias particulares en la prisión, su rutina, la forma en la que fue construyendo su forma de ser en relación a las demandas y amenazas del espacio, mostrándose como una persona sincera y comedida, trabajadora, disciplinada capaz cumplir con la rutina y normas impuestas, todo esto como forma de evitar conflictos y sobrevivir.

En cuanto a los otros, Marcos nos va relatando y reconociendo, bien a otros internos que se desempeñan como principales, que son quienes dirigen y promueven el orden interno y la disciplina, así como profesionales que van desempeñando funciones específicas durante los trámites legales del privado de libertad, pero que son figuras lejanas de la realidad de estas personas. Y las personas que están afuera, quienes conocen la dinámica de violencia de las instalaciones penitenciarias, pero están muy lejos de conocer las dificultades y significados de permanecer en estas.

Así todas estas características van constituyendo un contexto social para Marcos en que las dificultades, corrupción, indiferencia y formas de control conforman una realidad en la que va sorteando, conociendo y cumpliendo las formas de funcionamiento, de la prisión, de las instituciones y del ejercicio profesional a fin de sobrevivir y salir airoso de cada situación a la que se enfrenta.

Tabla 3

Cuadro descriptivo eje temático construcción identitaria. Relato Marcos

Eje temático	Categoría	Unidad de sentido
Construcción Identitaria	Cuando uno es Chamito	“...Pero no ha sido fácil pues, chamito como te dije era una persona que tenia de primero los estudios fui creciendo y quemando etapa, llegue a primaria con buenas notas me desarrolle en una urbanización, ósea fui creciendo en una urbanización donde había mucha gente decente mucha gente tranquila, eso me ayudo mucho también, luego queme la secundaria, cuando termine la secundaria me fui a otro sector a estudiar y seguía en mismo sitio de residencia y poco a poco he ido aprendiendo cosas y bueno uno a veces comete errores que tiene que reconocer” (Ent. 01, P01, L16)
	Antes de la Cárcel	“...después de que salí del liceo fui a la Habana a estudiar trabajo social comunitario por allá, regrese como a las siete meses me puse a trabajar con el gobierno un tiempo pero en esos meses que estuve trabajando era como un trabajo fiao y la costumbre de que a veces decían se paga a final de meses pagan dentro de tres meses, todo se junta se acumula todo el dinero y hasta muchas personas nunca le pagaron, decidí agarrar otro rumbo como funcionario policial y ahí comencé a cometer fechorías como funcionario policial veía el uniforme como una una un disfraz pues para aprovechar y hacer de las suyas inventado buscando la plata, por el sueldo el bajo sueldo de policía nooo no vale la pena tanto la vida asi.” (Ent. 01, P04, L 99)
	Cuatro Paredes	“Cuando uno se mete en problema judicial, este todo el mundo se le viene encima a uno, uno no sabe lo que se las consecuencias que puede causar eso hasta que uno está metido en cuatro paredes. Y bueno yo pase por esa situación muy difícil que no considero conveniente para ninguna persona, normal pues, poco a poco yo sabía en el lio que me había metido, estaba recociendo pues fallas que yo cometí.” (Ent. 01, P 01, L25)
	La Calle	“...me fue mal, de ahí pa’ lante no me dan ganas de hacer nada nada malo, normal llevar las cosas con calma trabajar horadamente taxear y normal llevar mi vida normal como otra persona ni que me digan que tienen mil millones yo no lo hago yo por mi que se gaste esos reales que los tenga en una maleta que lo tenga pagando asi fácilmente para llevárselo yo no lo hago. Ya uno aprende de los escarmientos de las experiencias malas y hay que tener en cuenta que ya la segunda vez ni que quedas tiroteado ni vas preso sino que puedes perder la vida esa esa es una oportunidad que a uno le da Dios también para reconocer uno las fallas y no cometer las mismas el mismo error más nada.” (Ent. 01, P 05, L120)

Fuente: Original.

El relato de Marcos sobre sus primeros recuerdos nos ubica en sus años de preescolar, en estos recuerdos hace énfasis en como el mismo en estos años era un niño muy educado, teniendo como principal punto de referencia su madre, que aparece en su narración como su apoyo y guía, además de los otros conformados por maestras y vecinos de sus residencias a los que señala como personas muy decentes y como esto contribuyó en la formación del sí mismo.

Habla más adelante de los estudios, de cómo representaban una prioridad en su infancia y adolescencia, como esta era una gran responsabilidad para él, a la que dedicaba tiempo para alcanzar buenas notas y ser un buen estudiante, en importante respecto a esto a como señala que aun es buen estudiante, pero que las circunstancias le han impedido continuar con ellos, pero que desea hacerlo en función de su experiencia.

En su narración Marcos señala su adolescencia llena de salidas, fiestas y novias, lo que identifica como una vida normal para alguien de su edad, e inmediatamente toma distancia de estas experiencias para hacer referencia a las aquello fue aprendiendo, que lo aleja de la infancia y la juventud, que resulta muy diferente de experiencia de tranquilidad de los años de vivir y crecer en las residencia que nombra junto a su madre. De ahora en adelante se enfrenta a lo que el mismo dice, no ha sido fácil y a caminos que lo llevaran a enfrentarse con tomas de decisiones que para significan darle la cara a la vida aun con sus obstáculos.

Marcos, narra de su vida antes de la cárcel, los estudios que realizó justo luego del bachillerato y las actividades labores que desempeño, a partir de aquí va delineando las acciones y motivos que el definirá como el contexto para el delito, que lo llevara a sus años en prisión. Al respecto de este tiempo es importante el tema del ingreso económico, que señala como la mayor dificultad que enfrentaba, por lo que decidió cambiar de profesión e ingresar a la policía, sin embargo aquí encontrará la mayor dificultad de su relato respecto al significado de dicha profesión.

Sobre este tema, es importante señalar el significado de ejercer como funcionario policial, señalando como este trabajo representaba arriesgar su vida, sin suficiente retribución, aquí de nuevo aparece la referencia a las dificultades económicas además del la función policial simbolizada en el uniforme como un medio que facilita tanto la información como las posibilidades de movilidad. Al respecto de este tema encontramos la definición de sí en función de su condición económica y la toma decisión sobre el uso de los recursos para una forma de lograr esos ingresos económicos, que no lograría arriesgando la vida como policía, sin medir estos mismos riesgos en el denominado motobanqueo.

Un elemento a considerar sobre este punto del relato es el cambio de toma de decisiones y responsabilidad que asume Marcos luego de la experiencia en la que vio su vida en riesgo, luego de la que enfrento las consecuencias de sus acciones antes que huir, las experiencias difíciles han producido en Marcos un cambio en la percepción de las consecuencias de las acciones, de los riesgos y de la forma de afrontar las dificultades.

El relato ahora nos lleva a la experiencia en las cuatro paredes, sobre esto Marcos narra la experiencia al entrar en La Planta, como lo que sabía por la difusión pública lo hizo tomar una actitud precavida y atenta ante las condiciones y normas internas del centro, creando una nueva forma de presentarse a sí mismo, privilegiando los silencios y los movimientos cuidadosos para irrespetar alguna norma y así adaptarse lo mejor y rápido posible a este mundo de faltas exageradas, constante tensión y violencia.

Sobre su vida y cotidianidad durante este tiempo en prisión, hace referencias a actividades deportivas y recreativas dispuestas por los internos, en las que se involucraba los días que era posible, además habla de las actividades económicas que llevó a cabo durante este tiempo, esto significaba que su comportamiento era apropiado para que los encargados le permitiesen desempeñar dichas actividades y como a su vez

estas les permitieron ganar credibilidad e incursionar en otro tipo de actividades más grandes y crear una imagen de sí confiable para los otros.

Introduce en el relato el valor de las actividades religiosas de la iglesia cristiana dentro de los centros penitenciarios, presentes en la lectura de la biblia y la oración, señalando como dichas actividades a las que no había tenido acceso antes, le permitieron desarrollar nuevas ideas sobre el respeto, la escucha activa y la fe, que han creado en él nuevos valores ahora que se encuentra en libertad.

La presencia de los otros define el relato de Marcos en cuanto a la experiencia en prisión, en cuanto a familiares, madre, hermanos y pareja que estuvieron presentes desde el momento que decide afrontar su responsabilidad, hasta el otorgamiento de la fórmula alternativa de cumplimiento de pena. Además, señala la importancia de las personas que conocía antes de entrar a prisión, ya se encontrabas luego en el centro como muy significativos en el proceso de conocer y responder a la dinámica interna de la prisión.

Marcos señala en su relato un elemento muy importante para definir el significado de la experiencias de permanecer en prisión para la construcción de su vida ahora, y es su referencia a como aprendió a ayudar a los otros, reconocer el esfuerzo y sufrimiento de los otros internos y en especial de los familiares, esta vivencia le permitió conectarse con sus propias posibilidades de brindar apoyo a los otros, lo que a su vez relacionó en la práctica con crear bienestar para los otros por medio del trabajo y la disciplina.

Permanecer en las cuatro paredes, en el relato de Marcos significa afrontar las consecuencias de las acciones y reconocer las fallas, hacer cambios, la vida a pesar de la dinámica acelerada que caracteriza a la prisión, parece tomar un ritmo más lento que permite replantearse, acciones y opciones tanto para la vida dentro del centro, como luego de obtener la libertad. Sobre la experiencia en prisión Marcos señala que ésta es una vivencia que está en el pasado, que ahora que se encuentra en libertad, puede vivir

con los aprendizajes de este tiempo en privado de libertad y con la seguridad de que en este tiempo no le hizo daño a otro por lo que indica que salió por la “puerta grande”.

El primer elemento al que nos referiremos en cuanto a la categoría la calle en el relato de Marcos se encuentra la referencia que hace a la vida que desea ahora, como una vida normal como la de las otras personas en relación a las actividades laborales, la forma de acceder al dinero y la forma en la que mide los riesgos de las actividades ilícitas, que luego de la prisión se evalúan en función de poner en peligro la vida, por lo que la calle, es sinónimo de segundas oportunidades.

El otro elemento que aparece en el relato sobre la experiencia de incorporarse a la vida social, luego de prisión, es la dificultad de obtener un trabajo en sistema formal de empleo, los primeros días se convierten en un larga lista de rechazos que están relacionados con la experiencia de prisión, así aparecen las posibilidades de trabajo en el área informal, que van definiendo la forma en ahora, luego de la vivencia de la prisión se presentan una nueva forma de afrontar las dificultades, sobre lo que Marcos señala como el orden y la disciplinan que practicó en la prisión en su quehacer cotidiano, le permiten ver posibilidades y como esto le asegura mantener el camino que ha escogido por su propia voluntad.

Ahora el relato de Marcos nos permite mostrar a los otros y el contexto en que se desenvuelve la libertad y el sentido de la incorporación a la vida social, así nos habla de la presencia de su madre como muy significativa dentro de este proceso, en especial por su interés en escuchar y considerar las opiniones y recomendaciones que le da su madre a quien considera una guía. También están presentes los amigos y conocidos, relatando su experiencia de encontrarse con estas personas, que prefieren evitar contacto, por las consecuencias sobre su imagen, el ser visto con una persona que estuvo en prisión crea la imagen en especial para hombres jóvenes de estar en riesgo de cometer delitos.

A su vez, describe su experiencia con personas con las que se relaciona positivamente y quienes como señala Marcos pueden recibir como un igual y recuperar

los lazos luego de los años de usencia, así va definiendo a quienes lo consideran la misma persona y con quien puede entablar lazos de confianza, colocando en primer lugar a sus familiares, cercanos y luego a vecinos de su comunidad con los que ha tenido contacto desde su infancia.

Sobre el significado de volver a la vida social luego de la cárcel, Marcos relata su experiencia, como un darse cuenta, que podía regresar a la convivencia con su familia, a la cotidianidad en las calles de la ciudad con conocidos, vecinos, pero también con desconocidos, con las actividades propias del trabajo del hogar, aunque como él señala se tenga un pasado oscuro, el ve ahora las posibilidades de ingreso económico y de tranquilidad, pues no cree tener obstáculos a pesar de su condición jurídica.

En este sentido podemos señalar el puente que ha creado Marcos en su relato, entre la experiencia en prisión, como ha definido su estar en el mundo en función de la disciplina, voluntad y revisión de posibilidades, para crear a partir de ahora perspectivas que integran el cierre de su condición jurídica y al mismo tiempo la búsqueda de formas de actividad económica por cuenta propia que le permitan obtener el ingreso económico que requiere, en las que puede integrar a su círculo cercano y comunidad sin verse afectado por su condición de egresado.

Tabla 4

Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social. Relato de Marcos.

Eje temático	Categorías	Unidad de sentido
Formas y Alternativas de la Reinserción Social	Todo lo que vengo haciendo	“...Los primeros recuerdos que tengo, bueno que yo estaba en preescolar y yo era un chamo muy educado mi mamá me este me desde muy pequeño a seguir en buen camino y bueno lo que pasa es que uno en el trayecto de la vida uno se encuentra con cosas muy diferentes, y ahí uno poco a poco va aprendiendo” (Ent. 01, P 01, L08).
	La pernocta	“...hasta el día siguiente que me paro, firmo mi lista allí y me voy, normal. A veces hacen jornadas deportivas como el día que ese que hubo la jornada deportiva y ya. Uno cumple con eso uno no le cuesta ir para allá y jugar pingpong allí, esos son puntos para uno, no son puntos negativos es algo a favor.” (Ent. 01, P09, L251).
	Readaptarse a la sociedad	“...regresar nuevamente a la sociedad, ehh claro eso es un proceso pues, eso para uno no es fácil, pero es como que regresar a la vida cuando uno sale de ese sitio y reinsersión es nuevamente ingresar formar parte de la comunidad como tal de la población como tal pues, de un área determinado de un pueblo determinado de un sector determinado tomando en cuenta que también las personas también se enteran de la situación de uno y puede que hayan muchos que lo traten a uno de otra manera como hay otros que siguen siendo los mismos como cuando antes que uno estaba en la calle.” (Ent. 01, P10, L 277).
	Silencios y Olvidos	“Una acción que no tenía que hacer, hice una acción que yo no tenía que hacer, pero bueno normal, eeeste yo tenía que hacer otra cosa pero invente, sabía que no el momento y no era la opción correcta de hacer eso porque yo tenía yo pensé que no iba a producir algo malo y en efecto se dio pues, me salió las cosas malas, pero yo cometí la falla allí pues hice un movimiento que no tenía que hacer una acción pues y bueno eso fue lo que me hizo, que me cambio la vida por completo, me adapte a otro mundo al que no estaba acostumbrado y ya.”(Ent. 01, P12, L319).

Fuente: Original.

Sobre la categoría todo lo que venido haciendo, el relato de Marcos nos muestra como los recuerdos y significados de la infancia poseen elementos como la educación, la presencia de la madre como guía y cuidadora, estar rodeado de personas que él señala como decentes , además de un fuerte sentido de comunidad con las personas que habitan en su residencia, el valor de las múltiples actividades que realizaba en especial los estudios, son todas estas experiencias que señala estas distancias de las vivencias de la vida adulta, que identifica como difíciles y lo alejan de estas experiencias positivas.

Estas experiencias de la vida adulta, que identifica como las del día a día, que en principio se acerca sin mayor conocimiento, y luego se va adquiriendo herramientas para enfrentarse a estas, sobre la adquisición de estas herramientas tiene mucha importancia la relación con los otros, de sus acciones se aprende aun cuando estos no se lo propongan así. Así en el transcurso de su vida se ha encontrado con obstáculos y oportunidades, en espacios en los que no cuentan con sus redes apoyo, por lo que las decisiones debe tomarlas solo y aprender de las consecuencias de cada decisión.

Lo más resaltante sobre las experiencias vividas que ha marca la forma de vida en el presente, es la relación con los errores, que considera parte de las cosas que se van aprendiendo y que son importantes en la medida que son reconocidos y reinterpretados. Según estas vivencias que nos ha narrado Marcos podemos hablar de cómo los recuerdos del pasado desde la infancia hasta la vida adulta nos hablan de la constitución del sí mismo y como se enfrenta a las situaciones vitales y como esto guía sus acciones ahora luego de la prisión.

En cuanto a la categoría readaptarse a la sociedad, la construcción de la noción de reinserción que hace Marcos se refiere a la imagen de volver a la vida, que implica reencontrarse con espacios y personas. La ha denominado, un proceso que parece darse en los espacios más cercanos de socialización, la reincorporación se da en los espacios ya conocidos, con las personas que conocen su condición de egresado y quienes deciden recibirlo en estos espacios que comparten.

Marcos en su relato señala que considera encontrarse en un proceso de reinserción social, en cuanto aun está relacionado a las instituciones y medidas legales, que guían su tiempo y acciones, el proceso de reinserción desde su vivencia son pasos o lineamientos a seguir, impartidos por representantes del sistema penal, que a la vez le han permitido confiar en que existen modos de reincorporarse a la vida.

En cuanto a las perspectivas de la reinserción social Marcos ha hecho referencia a las estrategias intramuros que requiere el proceso de reinserción, ha identificado como imposibilidades para incorporación a la vida las condiciones de violencia, consumo de drogas y contacto con negocios ilícitos en las instalaciones penitenciarias. A su parecer la presencia de profesionales y acciones que transformen y contrarresten los efectos de la violencia y las malas experiencias, pero de inmediato hace referencia a la dificultad de lograr estos cambios debido al funcionamiento del sistema.

Sobre la categoría readaptarse a la sociedad a la que nos referimos ahora, podemos derivar una subcategoría que corresponde a **actores de la reinserción social**, en la cual es importante señalar los entes como “el gobierno” al que Marcos se refiere como quien debe tener el control de las instalaciones penitenciarias a fin de mediar en los cambios para manejar los índices de violencia que identifica como uno de los grandes retos de la reinserción. También señala profesionales como trabajadores sociales y representantes de la iglesia cristiana, quienes podrían llevar adelante intramuros actividades deportivas, culturales y religiosas, que considera tienen un impacto positivo en la vida de los internos. Extramuros identifica a la figura del juez y al delegado de prueba como quienes señalan los pasos a seguir en el proceso de reinserción, quienes orientan y frente a quienes hay que cumplir con todos los requisitos que señalen.

Sobre el tema la pernocta Marcos ha hecho referencia en su relato al Centro de Residencia Supervisada en cuanto a las actividades que los residentes hacen en dicho centro, que están limitadas a las horas de sueño y las actividades deportivas sean organizadas, sobre estas actividades señala que la función que desempeñan es la

posibilidad de “ganar puntos”, que pueden verse reflejados en permisos y consideraciones a futuro sobre la evaluación de su comportamiento.

El centro de pernotas en el relato de Marcos lo enmarca como uno de los pasos del proceso de reinserción social, ha estructurado así su incorporación a la vida luego de la prisión como puntos que debe ir cumpliendo progresivamente, apoyándose de las figuras institucionales dispuestas, en definitiva, para Marcos la reinserción implica cumplir lo dispuesto en el proceso legal.

Sobre la categoría silencios y olvidos, Marcos habla de aquello que le gustaría olvidar, haciendo referencia a un acción, esta vivencia no ha sido olvidada, pero ahora no tiene el valor en cuanto a experiencia misma, sino por su significado para el presente, las transformaciones que implicó dicha experiencia, el deseo de olvido sobre esta experiencia nos plantea ante un recuerdo que reaparece en un nivel reflexivo, que permite reconocer el sentido de la experiencia en el ahora.

Tabla 5

Cuadro descriptivo por categorías eje temático ejercicio del poder. Relato de Alejandro

Eje temático	Categorías		Unidad de sentido
Ejercicio del Poder	Gestión de la Prisión		“En las cárceles ahorita se incremento el poder económico y el poder económico de ponle tu un pran y treinta personas que son las personas queee lo cumbren a él. La mal llamada población que son las personas que no tienen ningún tipo de beneficio como tal son las que pagan pues, pagan como dicen una causa o un alquiler por vivir y estar tranquilo, y ese estar tranquilo entre comillas porque si de repente tu no pagas la causa te endeudas con uno de esos carajos o con el pran, el día domingo se puede costar hasta vida, que difícil”.(Ent. 02, P14, L377)
	Gestión institucional	Intramuro	“...en las cárceles hay muchas personas inocentes muchas mira, sea por malos procedimientos, sea por sembradera de los cuerpos de seguridad del Estado, por capricho de un fiscal por capricho de un juez, porque ahí impunidad en el sistema de justicia por qué porque cuando a un privado de libertad le toca su beneficio, se lo atrasan , no le llega se vencen los exámenes, tienen que volvérselo a mandar a hacer porque hubo negligencia en el tribunal.” (Ent. 02, P18, L507)
	Gestión Profesional	Extramuro	“... Ana. denunció un jueves, el viernes la juez fue a visitarme a mí a Yare y me pregunto a mí que por Ana qué la había denunciado y le dije por esto esto y esto, pero no se preocupe que ella es la que está mas empapada del asunto, ella es mi abogado le dije ella se lo puede decir a usted personalmente, bueno dígame que vaya el martes a mi despacho que yo quiero que ella me diga a mí porque me denunció y que es lo que te falta a ti, mire supuestamente a mí falta la oferta laboral, pero usted sabe cuántas veces la ha llevado mi esposa para allá, con la que usted le va a pedir otra vez tres veces y tenemos el recibido firmado y sellado por su despacho qué paso que se pierden, yo no sé si es que le están saboteando a usted su juzgado o yo no sé si es que no están haciendo el trabajo como debe ser, porque eso me lo debe decir es usted ¿me entiende? Laura va el martes de la semana siguiente, el miércoles me llegó la libertad”.(Ent. 02, P39, L1140)
	Percepción de cambios		“No han hecho nada, no han hecho nada por los presos ah hay mucha gente inocente, mucha gente que ya necesita estar en la calle mucha gente que necesita, progresar, salir adelante ayudar a su familia, mucha gente que tiene a sus hijos y no los conoce, muchas mujeres que se cansan de ir y venir, las mujeres se cansan de ir y venir ah el trajín”.(Ent. 01, P41, L1191)

La descripción de la categoría gestión de la prisión en el relato de Alejandro comenzará haciendo referencia a la subcategoría **poder económico** sobre este tema describe las ganancias percibidas por unos pocos en relación al número total de internos, por razón de un pago que debe hacerle a los líderes del pabellón, a fin de tener derecho de permanecer en este sitio. Esta situación nos sitúa ante un centro penitenciario cuya forma de gestión se encuentra más allá de las disposiciones legales, se ha convertido en un lugar donde encontrar importantes negocios. Puesto que este dinero da acceso aquellos internos que tienen derecho sobre él, a la adquisición de todo lo que consideren necesario, lo que a su vez beneficia a todos lo que median en estas operaciones.

Al mismo tiempo ejercer, lo que Alejandro ha denominado, poder económico dentro de las instalaciones penitenciarias, es el principio de una constante lucha por alcanzar y mantener el derecho sobre esta entrada de dinero, que ha propiciado la creación de una dinámica circular, puesto que al ejercer el control sobre los recursos económicos, se tiene acceso a los medios para mantener dicho control por medio de la violencia y el miedo, o bien por medio de beneficios hacia la población, esto a su vez, crea conflictos por los nuevos liderazgos que surjan a fin de alcanzar el control sobre las entradas de dinero.

Así es como dentro de esta dinámica se van delineando figuras correspondientes a cargos y responsabilidades, que definen la forma en que se estructura el ejercicio del poder dentro la cárcel que permite el control de lo económico y político, se logra establecer aquello que está permitido y lo que no lo está, las condiciones de vida y el manejo de las relaciones internas, pero también la formas de relación con el exterior, especialmente en cuanto a las instituciones del sistema penal.

Esta dinámica tal como señala Alejandro deja a la mayoría de los internos en el medio de este conflicto, quienes deben pagar la cuota exigida, corren el riesgo de adquirir deudas con los líderes que comprometan su bienestar, se ven perjudicados por los constantes hechos violentos que se producen en esta incesante lucha por el poder, en

definitiva sus condiciones se ven afectadas por la amenaza a la vida, que los ubica en un rol de subordinados ante un régimen de violencia e incertidumbre.

Sobre la categoría gestión institucional Alejandro señala en su relato una serie de irregularidades que parten de las gestiones de las instituciones del sistema penal tanto intra como extra muro. Hace referencia en primer lugar a los cuerpos de seguridad que señalando los errores y atropellos que se pueden dar en los procedimientos en la etapa de detención. También hace referencia a los cuerpos de seguridad ya en la prisión, a quienes refiere como responsables de los trámites necesarios para el ingreso de armas, al respecto relata la dinámica en la que se introducen estos funcionarios quienes pueden facilitar la entrada de la armas a cambio de dinero, pero luego por esta misma transacción, ven su vida en peligro ante posibles enfrentamientos con los internos.

A partir de aquí describe el desempeño de otras instituciones tal como tribunales encargados de llevar a cabo todos los procedimientos para el enjuiciamiento y condena que suelen implicar gran cantidad de tiempo antes de proceder a verificar si la detención es justificada, mientras se expone a las personas al ambiente carcelario. Y finalmente este mismo ente, mediado por la administración interna de los centros, son los encargados de llevar a adelante los trámites para otorgar las medidas alternativas de cumplimiento de pena, que se caracteriza por llevar a cabo este proceso con importantes retrasos e inconvenientes.

Sobre las gestiones extramuros describe el proceso de ingreso al C.R.S., el en que deben cumplirse según lo señala la Ley de Centros de Tratamiento Comunitario en su artículo 10 como periodo de inducción, según el cual se trabajará con el nuevo residente en función de su participación en la vida en comunidad. Sin embargo, en el relato de Alejandro aparece este periodo como un número de días dispuesto por la institución en los que debe permanecer dentro del centro para evaluar su adaptación a la institución y a sus normas, lo que como indica Alejandro en su relato se convierte en un estado de malestar pues consideran que luego de su experiencia no requieren adaptarse a estos espacios cerrados con normas impuestas.

En cuanto la categoría gestión profesional, el relato nos pone frente a la experiencia de Alejandro para ser otorgada su medida alternativa de cumplimiento de pena, la cual se materializó con varios meses de retraso, luego de dificultades en el proceso ante tribunales que debe llevarse a cabo. En su narración comenta sobre la gestión de la juez asignada a su caso quien respondió personalmente, ante la situación luego de una denuncia interpuesta ante el ente encargado.

El retraso en los procesos legales, en especial lo referente a documentos, parecen ser la mayor problemática de los internos en relación con la gestión de los profesionales que intervienen en estos trámites, jueces y personal administrativo resaltan en el relato como figuras del sistema penal que están involucrados en un dinámica burocrática, que impide que los procesos legales se den con la prontitud necesaria, para prevenir o disminuir la exposición de la personas a la prisión.

La categoría percepción de cambio que da cuenta de las ideas asociadas a la nueva gestión penitenciaria, en el relato de Alejandro refleja de modo negativo el desempeño de esta gestión, haciendo especial énfasis en la entrega de libertades y medidas alternativas de cumplimiento de pena, sobre la que señala existe gran cantidad de retrasos, así esta separación del mundo social afecta las relaciones familiares-sociales de los internos, que pierden contacto con sus hijos y con el principal apoyo familiar, sus madres y esposas, que se convierten en gestoras de todos los tramites que sean necesarios en el proceso.

En este sentido refiriendo a la decisión del MMPP de instaurar el uso de uniformes en las instalaciones de Yare III donde permaneció los últimos meses de su tiempo en prisión, y como esta medida implica un retroceso para los internos, señalando como esto los acerca más a la prisión y menos a la vida luego de la cárcel. Desde su punto de vista esta medida es desesperanzadora pues dista mucho de una forma de gestión que involucre el dialogo y aligeramiento de los tramites en deuda.

Tabla 6

Cuadro descriptivo eje temático ejercicio construcción identitaria. Relato de Alejandro

Eje temático	Categoría	Unidad de sentido
Construcción Identitaria	Cuando uno es Chamito	“Lo que me puedo recordar es que empecé la vida desde muy temprana edad a ser como quien dice muy maduro pues a trabajar desde los ocho nueve años, con mi mama de buhonero este mi adolescencia, lo que fue mi niñez de nueve a dieciséis años de mi adolescencia fue trabajar y una crianza que me dio mi madre que bueno, para mi es una madre ejemplar porque tengo dos hermanos aparte y con nosotros tres ella salió adelante sin necesidad de tener a alguien a su lado o algo por estilo nos dio una buena educación, todos somos profesionales yyy esteee nueve diez once hasta los trece años yo estuve con mi mamá en la buhonería.” (Ent. 02, P14, L385)
	Antes de la Cárcel	“...cuando entre a la policía mi vida cambio completamente había responsabilidad un horario, pero a la vez estaba este lo lo malo que nunca puede faltar, ¿qué es lo malo? Los bares las mujeres los vicios ¿Qué vicios? Los caballos la lotería el parley, que si aquello yo en vida había jugado eso, pero cuando tu estas con una persona que de repente este juego mira juego aquí y en varias oportunidades yo ganaba ...veces llegaba sin la quincena y esa mujer se canso, por eso te digo no tenía nada en el cerebro me entiendes.” (Ent. 02, P20, L 467) “...ahí compramos un apartamento, ese apartamento nos costó mucho sufrimiento lagrimas a los dos nos costó sudor nos costó trasnocho nos costó hambre, nos costó trabajo yo dije con esta mujer me quedo y con esta mujer me enrumbo, porque esa mujer a mi me enseñó muchas cosas me enseñó muchas cosas, me enseñó a que en la vida uno no puede estar malbaratando el dinero, que en la vida hay responsabilidades y prioridades” (Ent. 02, P 32, L908)
	Cuatro Paredes	“yo dije gracias a Dios hay alguien que me conoce, bueno entonces me busco un short me busco una colchoneta, me busco una sabana me puso a dormí en el piso a pasa trabajo bueno de pinga, yo yo dormí en el piso 3 años 3 años, yo no le paraba a eso yo en ese sentido demostré que mi humildad estaba por encima de cualquier cosa y mi vida allí fue muy intranquila en el sentido de que ayudaba al que tenia que ayudar aconsejaba al que tenía que aconsejar, porque las personas débiles allí se enferman, las personas débiles allí se ahorcan y ese tipo de personas hay que ayudarlas, hay que darles animo, las personas que no lo visitan allí caen en tristeza llega el momento que puede hasta caer en drogas si en algún momentos eran sanos y yo me encargaba de que esos muchachos se mantuvieran que había una fe que había una esperanza, que el mundo no se había acabado que si vamos a estar claros que el sistema de justicia no sirve, pero que nosotros somos seres humanos, que merecemos una oportunidad y que Dios no las iba a dar.” (Ent. 02, P37, L1072)
	La Calle	“...todo lo que uno tiene que pasar, mucha gente te quiere brindar el apoyo pero a veces que no eres eres una persona que viene de la cárcel y ahorita con esa con esa publicidad pues que le ha dado este gobierno a las cárceles, se ha puesto peor se ha incrementado mas como te digo la desconfianza..” (Ent. 02, P42, L1198)

Fuente: original

El relato de Alejandro sobre los recuerdos de su infancia, lo llevaron a hacer una búsqueda en sus primeros años que lo ubicaron en el trabajo que desempeñaba con su madre, ya a los ocho años la apoyaba en el negocio al que se dedicaba, hasta los trece años de edad cuando comienza a trabajar en una industria de calzado. Estas actividades laborales, a esta edad, señala fueron “enseñanza de vida” que le permitieron desenvolverse en el mundo con independencia y explorar siempre opciones para desempeñarse.

En el relato aparece como significativa la madre en cuanto la dedicación y crianza que recibieron de ella, además señala su ejemplo, respecto a la importancia del trabajo y la constancia. Señala la importancia que han tenido y tiene hoy en día la presencia de su madre acompañándolo en todas sus experiencias. De sus primeros años de vida menciona le quedan hoy los recuerdos de trabajar para vivir, pagar sus estudios, y ayudar a su madre, señala además la importancia que su madre les transmitía sobre los estudios.

Luego, en el relato de Alejandro cuando llega a los últimos años de su adolescencia, y comienza a incursionar en relaciones amorosas, señala que en esta época su vida transcurría entre el trabajo y fiestas, indica que en estos años no asumió la responsabilidad de la familia que había constituido a los 20 años. Luego ya al cumplir los 22 años decide comenzar a desempeñarse como funcionario policial, esta experiencia señala, cambio lo aspectos de su vida relacionados con la disciplina y el cumplimiento de horarios, pero lo acercó más al ambiente de fiestas y en especial a los juegos y apuestas que yo lo llevaban a invertir tiempo y dinero en estas actividades, que deterioraron su relación familiar, incluso a la ruptura de su matrimonio, sobre los que señala fue su responsabilidad por no enfocarse en las cosas que según indican debían ser más importantes.

Sobre su vida antes de la prisión habla de la relación que mantenía con quien en ese momento era su esposa, los logros emocionales y materiales obtenidos en esa época, que significaron para él un gran crecimiento y aprendizaje acerca la responsabilidad y el

trabajo en función de las metas a lograr. Esta, indica, es una época de mucho trabajo y grandes sacrificios que le permitieron establecer prioridades que aun resultan importantes en las decisiones que toma en su día a día. Sin embargo, inmediatamente aparecen en su relato las dificultades que representaban las exigencias de su ritmo de trabajo, las distancias que debían continuamente recorrer con todas las actividades labores y familiares, además de las complicaciones que para entonces presentaba su matrimonio.

Describe su vida en las cuatro paredes, las vivencias de hacer vida en las instalaciones del centro donde cumplió cuatro años de su condena, señalando las dificultades y las enseñanzas respecto a humildad y a ocupar su tiempo en actividades laborales y educativas que utilizó como estrategia para enfrentar el conflicto que le causó alejarse de su hijo menor luego de la separación con su esposa al poco tiempo de ingresar, hechos estos que significaron la ruptura con el ejercicio de su rol social como padre y esposo.

Por otro lado señala su relación con los otros durante este tiempo, relatando las actividades de acompañamiento que pudo llevar a cabo durante este tiempo, que le permitieron acercarse a jóvenes que se encontraban en los centros, atravesando dificultades por su condición. Sobre este tema, Alejandro indica cómo se enfocaba en la práctica de la escucha para acercarse a estas personas, conocer su historia y a partir de allí transmitirles un mensaje esperanzador sobre las posibilidades presentes en la situación y en el futuro.

Otro tema de relevancia en el relato de Alejandro es el papel de las mujeres durante este proceso; describe como éstas, siendo madres, esposas, hijas, novias, asumen responsabilidades en los temas legales y papeleos, además de ser proveedoras de los artículos de primera necesidad, y el apoyo de estas personas, a pesar de las implicaciones respecto a la seguridad y las experiencias de rechazo que esto puede conllevar.

Sobre la última categoría de este eje temático, La calle, Alejandro señala que obtener la libertad, es muy significativo respecto a las posibilidades que se abren, la oportunidad de no ver atrás y centrarse en las oportunidades que se le presentan ahora, que están relacionadas con recuperar espacios y crear nuevos, además de fomentar la calidad de las relaciones con los cercanos.

Al mismo tiempo han surgido en este encuentro con la vida dificultades respecto a la relación con quien fuera su esposa y el hijo de esta unión; indica que lo embarga la tristeza por considerar que las acciones de esta persona reflejan el desinterés en él por su condición, le hace sentir que nunca obtendría la libertad, que el al estar en la cárcel, estaba muerto. Y ahora encuentran múltiples dificultades para tener contacto con su hijo y todo aquello que conformaba su vida antes de prisión.

Así mismo habla de las dificultades en el aspecto laboral, ahora tiene un empleo gracias a amigos que le facilitaron el ingreso, sin embargo existe la posibilidad de perderlo si el encargado llegase a enterarse de su condición de egresado. Además, le es muy difícil dar con un empleo más estable y de mejor remuneración, dice que la gente prefiere no incluir en su nomina a alguien que estuvo en la cárcel, en especial por la percepción que tiene de las personas que están en la cárcel, señala.

A pesar de estas dificultades que hemos descrito Alejandro también habla de sus esperanzas puesta en su nueva familia, su esposa y su hijo, que ahora está concentrado en concretar los planes de vivienda y mudanza que se ha planteado y evitar el sentimiento de frustración por no tener todas aquellas cosas que necesita una casa, cree que enfocarse en aquello que falta lleva a desmejorar la propia calidad de vida y la relación con aquellos que se ama.

Tabla 7

Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social. Relato Alejandro.

Eje temático	Categorías	Unidad de sentido
Formas y Alternativas de la Reinserción Social	Todo lo que vengo haciendo	“...y yo no puedo vivir bajo un régimen eso es mentira, mira todo lo que yo vengo haciendo desde mi temprana edad, luchando o dependiendo de mi y ayudando a mi madre, yo no te puedo decir que yo he sido un mal padre porque te puedo poner a todas las madres de mis hijos.” (Ent. 01, P, L)
	La pernocta	“...Pero supuestamente le digo yo esto es nada más para pernotar, salir a trabajar y dormir aquí no entiendo porque tengo que quedarme yo ocho días acá, entonces me dice no es que esa es la normativa, para ver si se adaptan todo ese tipo de cosas, y yo le digo sabe que yo vengo de estar cuatro años de estar privado de libertad donde tuve a que adaptarme o si me adaptaban, o te adaptas o te adapto, entonces usted me dirá.” (Ent. 02, P 37, L109)
	Readaptarse a la sociedad	“...Bueno la reinserción social para mi hacer las cosas bien, hacer las cosas bien, ser un buen ciudadano me entiendes y no volver a caer en provocaciones, pero es difícil cuando la misma sociedad te rechaza, o cuando el mismo estado no te esos argumentos o esas herramientas para que hagas las cosas bien ¿me entiendes? Eso es para mí lo que yo pienso no. Pero es difícil, es difícil, tú hablas con cualquier persona que tu le preguntes mira que es para ti la reinserción social te va a decir, mira para mi es nada porque a mí la sociedad no me ha ayudado a mí en nada mas bien a mí la sociedad me ha llevado a yo hacer cosas peores, pero por qué porque no están las herramientas dadas para que una persona se reinserte a la sociedad como tal, ni por la sociedad ni por el Estado, eso es mentira y no nos podemos caer a mentiras, nada mas como haces tú para reinsertarte a la sociedad, si tu quieres hacer las cosas bien y tienes que ir a un Canestri ah. Que muchos de los muchachos con los que yo he tenido la oportunidad de hablar me dicen noo pa’ eso me hubiese quedado en esa vaina y hasta que llegue el día deirme y me voy y sé que no voy a estar pernotando.” (Ent. 02, P41, L1197)
	Silencios y Olvidos	“Pero la experiencia vivida hasta donde pude estar es mejor no decirte.”(Ent. 01, P39, L1120)

Fuente: Original

Sobre la categoría Todo lo que he venido haciendo, Alejandro nos señala las dificultades de su relación con quien era su esposa, que indicamos en la categoría vida antes de prisión, y como en general le es difícil ahora, luego de la experiencia de la cárcel, someterse estrictas normas sobre las actividades que se deben hacer en la cotidianidad y el surgimiento de conflictos familiares.

Señala entonces que las experiencias de su pasado, en especial su independencia y trabajo desde pequeño, sus acciones para apoyar a sus familiares, le han permitido constituir un estilo de relación con los otros en la que se compromete con sus responsabilidades en cada rol que desempeñe, presto para el trabajo en todos los espacios que sea necesario, sin que esto signifique tener que regirse por normas con las que no simpatice y que afectan la convivencia.

Respecto a la categoría La pernotá, que pretende recoger la experiencia del C.R.S., nos habla de las dificultades de estos centros y el rechazo que generan en quienes cumplen Régimen Abierto, estas personas sienten que es una extensión de la prisión y tal vez peor que esta, pues no tienen acceso a algunas comodidades que ya tenían cubiertas en la prisión, por lo que no consideran que permanecer en este centro contribuya a su reincorporación social.

Además, señala que tienen grandes dificultades respecto a su organización y funcionamiento, el centro no es capaz de supervisar las acciones de los residentes respecto al consumo de drogas y otras actividades, que no permiten llevar adelante transformaciones en la vida de estas personas respecto a su quehacer en la cárcel y que deviene en la reincidencia o la muerte.

Respecto a este tema, Alejandro habla sobre las posibilidades de estos centros, considerando que con la aplicación de actividades constantes que incentiven la toma de responsabilidad de los residentes en su proceso y el acompañamiento en la reincorporación que implique un compromiso del centro para ofrecer mejores

condiciones y herramientas, podría adelantarse un trabajo en conjunto a favor de la reinserción de los residentes.

En relación con la categoría Readaptarse a la sociedad, Alejandro habla en principio de las personas que aún están en prisión, indica que muchas de estas personas ya requieren el otorgamiento de una medida alternativa, que generalmente tiene retraso, y la importancia que la libertad tiene para estas personas, para comenzar a construir posibilidades, estar cerca y apoyar su familia. Hace énfasis en esta última, sobre niños que ahora crecen sin la compañía de su padre y de las mujeres que se convierten en los pilares de este proceso, pero que deben sufrir y trabajar mucho y para quienes también llega libertad, con la liberación de su familiar.

Sobre la **noción de reinserción social**, que señalaremos como una subcategoría para así dar cuenta de la idea en palabras de los actores, al respecto Alejandro dice que considera que esto significa tener un buen comportamiento, lo describe como ser un buen ciudadano, pero inmediatamente hace referencia a las dificultades del proceso, en primer lugar señala las imposibilidades de la reintegración cuando no se tienen las herramientas para enfrentar las exigencias laborales y la frustración que puede representar el constante rechazo por su condición de egresado.

Luego habla del papel de la sociedad en el proceso de reinserción, que considera que la reinserción en este sentido se encuentra en el vacío, pues esta se convierte en un muro con el que se encuentran éstas personas, que con actitud indiferente y discriminación, promueven acciones desesperadas y negativas. Finalmente, hace referencia al Estado como el responsable de trabajar en pro de ofrecer las herramientas, tanto legales por medio de medidas alternativas, y formativas para la vida laboral y personal. Pero también es necesario dice, un trabajo que se dirija hacia afuera, hacia quienes no están en prisión, que permitan reinterpretar los prejuicios y estereotipos negativos hacia los egresados.

El trabajo para la reinserción también dice Alejandro debe incluir a la familia, quienes requieren apoyo en el proceso de privación de libertad, en todos los aspectos legales, logísticos y hasta médicos, pues se convierten en los gestores de todas los requisitos y necesidades de quien está en prisión. Y luego también es pertinente acompañarlos en las implicaciones de la liberación y de las dificultades que este proceso puede implicar.

En su narración, Alejandro también se refirió a otra alternativa para el proceso de reinserción al personal que labora en el sistema penitenciario, señalando que estos en su formación o en su desempeño en el área, requieren contacto con la realidad de las prisiones y de los Centros de Residencia Supervisada, esto podría significar que adquieran conciencia sobre la importancia de su trabajo o detectar necesidades sobre las cuales pueden intervenir.

Finalmente, sobre la última categoría olvidos y omisiones Alejandro hace referencia al tiempo que permaneció en el Centro de Residencia Supervisada, pues ahora con un permiso especial sólo cumple los encuentros con su delegado de prueba y demás trámites legales, pero no pernocta allí, sin embargo respecto a las experiencias del día a día en este centro dice que prefiere no contarlos, este silencio nos habla de una gran dificultad para el proceso de reintegración respecto a estos centros que deben servir de puente entre la prisión y la vida en libertad, pero que han convertido en fuente de nuevos obstáculos y experiencias negativas por las condiciones y manejos de los mismos.

Tabla 8

Cuadro descriptivo eje temático ejercicio del poder. Relato de Daniel

Eje Temático	Categorías		Unidad de sentido
Ejercicio del poder	Gestión de la Prisión		“...eso me recuerda algo que yo le decía a unas personas, ustedes siempre dejan que los presos resuelvan sus problemas y después se quejan cuando los tipos tienen pistola, o cuando los tipos hacen huelga no es ustedes tienen que resolver sus problemas ah pero como lo resolvemos si estamos presos, si tú me dejas que yo vaya y venga al tribunal yo resuelvo mis problemas, pero no vas a dejar salir verdad, no porque tas preso, entonces quien es el que debería resolver.” (Ent. 03, P58, L,1695)
	Gestión institucional		“Te ponen ciertas normas como eres libre pero no lo eres, estas en la calle, pero no lo estas, yo te ayudo pero hazlo tu” (Ent. 03, P60, L1820)
	Gestión Profesional	Intramuros Extramuro	“... llego a eso por la necesidad, aquí entre tú y yo porque me quería ir rápido, como te dije las cosas hay que entenderlas uno ve y observa la cuestión y dice o cuando la gente te empieza a echar cuanto yo tengo cuatro años y todavía no me han llamado, y yo a penas con diez días, ¿y tú? Berro yo tengo seis años negro y todavía ni siquiera conozco a mi abogado dentro de mi o uno dice eso a mí no me pasa este ¿y tú? No me han raspado los exámenes sesenta veces, pero por qué, bueno no se nadie sabe entonces ese poco de problemas yo decía eso a mí no me va pasar y entonces yo empecé a llamar mira, entonces yo ya había escuchado a siete a diez a veinte, cincuenta chamos, no yo ni conozco a mi abogado, después de que uno llega a aquí la gente se olvida todo eso me fue como preocupando y yo dije nada yo tengo que hacer algo” (Ent. 01, P.76, L.2088)

Fuente: Original

El relato de Daniel en referencia a la primera categoría de este eje temático, Gestión de la Prisión, describe la situación de las prisiones en términos que indican que dentro de estas instalaciones los internos organizan la vida de tal modo que ellos son los encargados de gestionar todo lo que sucede detrás de los muros, sin recibir apoyo o supervisión institucional.

Esta situación nos habla de la incapacidad del sistema penal para llevar adelante la misión que tiene propuesta, pero esta aparente incapacidad podría resultar ser la estrategia creada para desde la desorganización crear las condiciones propias para la lucha por el poder. Además de las inadecuadas condiciones de los establecimientos y reconociendo que los internos no invertirán esfuerzo en mejorar el entorno del lugar que los mantiene atados. Así es como se deslegitiman las acciones de los internos que no podrán en juego este aparente control por formas colectivas de organización para un cambio profundo en la forma de gestión del sistema penal.

En cuanto a la segunda categoría Gestión Institucional, nos muestra las contradicciones del sistema penal respecto a las normas e ideas planteadas sobre el funcionamiento, principios y objetivos y el día de a día de los internos residentes y egresados. Es así como el ideal resocializador con el que está concebido el desarrollo de la pena y la liberación no da cuenta de la complejidad del fenómeno.

En este sentido, las instituciones intra y extramuros que median son responsables de la no correspondencia de la práctica con aquello que está escrito sobre el sistema penal, que tiene como consecuencia la deslegitimación de sus funciones, que por un lado dificulta la obtención de medidas legales además de otras herramientas en el proceso de liberación y reinserción, por otro que crea paralelamente otras formas de gestionar y alcanzar el trámite requerido, que promueve la burocracia y corrupción dentro del sistema.

Sobre la categoría Gestión Profesional, nos muestra en el relato de Daniel como en los primeros días de estar en prisión le fue posible recoger suficientes experiencias de personas que luego de permanecer en las instalaciones de la prisión no se había llevado a cabo el debido proceso y en algunos casos no habían tenido ningún contacto con un representante legal.

Este hecho expone la forma en que los abogados ejercen su labor dentro de las cárceles, y el funcionamiento del sistema en general respecto al proceso de enjuiciamiento y condena, que irresponsablemente expone a estas personas a la dinámica de la prisión sin conocer si es justificada su permanencia en prisión.

En este sentido la expresión “después de que uno llega aquí la gente se olvida”, resulta clave para comprender el significado de esta experiencia respecto a las dificultades y retrasos del proceso legal, que crea una sensación de desamparo en estas personas, que no permite que confíen en el sistema y al mismo tiempo los aísla de toda forma de intervención o actividad en relación al proceso de reinserción.

Esta situación en el caso de Daniel significo la búsqueda de estrategias para acceder lo más pronto posible a la ejecución de su proceso legal, para esto decidió involucrarse activamente en las actividades del penal, llegando a ejercer como mediador entre la institución y los internos, o como él lo describe, ser la voz de estos últimos, a fin de lograr cambios que aceleraran los tramites de todos los internos y a la su vez el suyo.

Tabla 9

Cuadro descriptivo eje temático construcción identitaria. Relato de Daniel

Eje temático	Categoría	Unidad de sentido
Construcción Identitaria	Cuando uno es Chamito	“...lo que pasa es que bueno tal vez no tenga tanto recuerdo así enfocado porque unas de las de las como se llama esto una de mis constantes cuando carajito fue ese ehh nos mudábamos mucho. Aquí en caracas solo dos veces que recuerde, porque ok yo nací aquí en la primera casa fue la de mi abuela paterna y después de allí se que nos mudamos a Guaicoco una urbanización ahí Petare y después de allí creo que nos regresamos si después nos regresamos y después de allí nos fuimos a barlovento.” (Ent. 03, P.48, L.1404)
	Antes de la Cárcel	“no nos casamos, si tuvimos tres niñas mis tres niñas que tengo y nada salíamos de hecho deje de ir a las fiestas y empecé a ir a sitios como que más calmados más relajados y eso es todo, ¿sería? Porque andaba conmigo, nos sentábamos aquí nos sentábamos allá y cuando salió preñada de la carajita la mayor ya, tiene que venirse pa’ la casa” (Ent. 03, P.57, L.1657)
	Cuatro Paredes	“Mi vida allá adentro tuvo mucho, yo viví mucho yo camine mucho, tendría que hablarte por partes, es decir cuando estaba en un pabellón, por ejemplo mi pabellón me levantaba a las cuatro de la mañana todos nos levantábamos a las cuatro de la mañana, era obligatorio levantarse a las cuatro de la mañana, la cola en el baño, ir la misa, ya va eso le decían otra cosa servicio, creo si ir al servicio, terminaba el servicio desayunaba si podía o tenia bueno siempre tenía, si desayunaba si podía, después del desayuno, me iba a la oficina, llegaba a la oficina, abría veía los pendientes ese día había deporte ok, los deporte siempre eran después de las 10 de la mañana, siempre casi había deporte yo siempre me inventaba algo no me quedaba en el aire y así lo que si te puedo garantizar es estaba ocupado las 24 horas” (Ent. 03, P.63, L.1812)
	La Calle	“Yo los cuatro diciembrees que estuve preso, yo la pase con mi familia o pude haberla pasado con mi familia desde el 20 o el 21 algo así hasta el 6 o 7 si yo quería pasarla con mi familia la pasaba, normal ellas venían entraba normal, y ahora que estoy en la calle no puedo pasarla con mi familia los diciembre ahora como tu explicas eso, bueno pero estas en la calle ah está bien pero normalmente, se supone que si estoy en la calle no debería tener problema de estar con mi familia, de hecho eso fue una de las primeras cosas que pide el juez para otorgarte algún beneficio el apoyo familiar eh la convivencia familiar, y después que estas en la calle no lo tienes, en la calle no lo puedes tener porque no te da el tiempo de estar con tu familia, es paradójico y tú dices alguien me mintió” (Ent.03,P.63, L.2017)

Fuente: Original

Sobre la primera categoría de este eje temático, Cuando uno es chamito, de sus primeros años Daniel dice no tener recuerdos, y en el proceso de narración le cuesta con un recuerdo concreto sobre este tiempo, cuando aparece es ya de un niño de 8 años. Esto señala tiene que ver con las constantes mudanzas y cambios en estos años, que no le permiten evocar un recuerdo, ir hasta alguna de estas casas y describir su vida allí.

Sus primeros recuerdos lo ubican en la casa de su Abuela a la que llama mamá, en el tiempo que permaneció allí durante sus vacaciones, estos días están llenos de juegos y compartir con sus primos con los que convivía y describe una relación fraternal con ellos y el resto de la familia, el lugar en que todos confluían, compartían.

Luego ya a los 11 años como consecuencia de la dinámica de su núcleo de constantes mudanzas vive solo en la casa que era de su madre y su esposo, mientras estos se mudaron al interior del país; durante este tiempo recibió apoyo de vecinos que velaron por él, sin embargo aquí comenzaron sus dificultades para vivir con su madre, los constantes conflictos con esta, al regresar con ella, al poco tiempo decide dejar el colegio y dedicarse al baloncesto, pero como describe en su narración, las dificultades continuarían cuando por conflictos con responsables del deporte y no seguir los reglamentos de entrenamientos, que lo llevó a alejarse de la oportunidad de jugar profesionalmente.

Así es como decide vivir en Caracas siendo un adolescente, estos años transcurre entre las primeras experiencias violentas al incluirse en la dinámica lucha entre jóvenes de barrio, de la que se aleja, para entrar en momentos en los que los días transcurren sin involucrarse en ningún proyecto o actividad, sobre esta época no poder señalar un recuerdo significativo. Hasta cumplir los 18 años, que comienza a trabajar, y decide comprometerse poco después una relación romántica, que significa dar sentido a su vida.

Su vida antes de prisión la describe en función de asumir responsabilidades y llevar a cabo un proyecto de vida junto a la mujer que decidió podría apoyarlo en esta

empresa. Es así como decide alejarse de las actividades en las que se involucraba hasta entonces y establecerse con una familia. Esto, indica cambio su rutina, se convirtió en padre y esposo dedicaba su tiempo libre a su nueva familia, su entonces tomo tres ejes, su esposa e hijas, el trabajo y el deporte, convirtiéndose en entrenador de baloncesto para grupos de niños y adolescentes.

En el relato de Daniel correspondiente a la categoría Las cuatro paredes describe ésta como una época de muchas vivencias y aprendizajes. El lugar y el tiempo en el que pudo recorrer los significados de las experiencias de su vida. Finalmente, sobre la categoría La calle, señala que la libertad representa las dificultades de las exigencias de Régimen Abierto, que aunque ahora pueda transitar por la calle aun se encuentra privado de libertad. Como principales obstáculos refiere la disponibilidad de tiempo, dice que las exigencias y restricciones horarios y tiempo del Centro de Residencia Supervisada hacen imposible cumplir con las actividades que se proponga, como trabajar, estudiar y compartir con su familia.

En este sentido relata un hecho que le resulta contradictorio respecto al sentido de la libertad, y es no poseer las mismas posibilidades ahora en el Centro de Residencia Supervisada que cuando aun se encontraba en prisión, respecto al uso del tiempo, específicamente la disponibilidad de compartir con sus familiares, pues ahora posee un número de días de permiso mucho más corto. Hemos tomado del relato de Daniel la descripción de un pasaje de su infancia, cuando vivía en la casa de sus abuelos, a quienes considera y llama padres.

Tabla 10

Cuadro descriptivo eje temático formas y alternativas de la reinserción social. Relato de Daniel.

Eje temático	Categorías	Unidad de sentido
Formas y Alternativas de la Reinserción Social	Todo lo que vengo haciendo	“con los primos chévere, perfecto perfecto, de hecho de hecho nosotros nos llevamos como hermanos todos ese esa de hecho en el tiempo que estuvimos viviendo todos en casa de mi abuela, nada todos fuimos una sola familia una sola por eso digo una sola mamá y un solo papá que eran mi abuelo y mi abuela que eran mamá y papá de todos y así todos éramos hermanos y hasta sol de nos llevamos así casi que como hermanos. Claro aunque yo no le digo tía a mi tía ni le pido la bendición ni nada de eso.” (Ent. 03, P.49, L.1428).
	La pernocta	“...estas en la calle pero no estás, puedes usar el teléfono pero tienes que decirme a quien vas a llamar, vas a ver a tu familia en el momento que yo considere, si no tienes empleo búscalo tu veras, si consigues el empleo ven cada vez que te diga, tu veras como resuelves con tu empleador y de hecho necesitas una carta, yo le te la firmo y tu vez cuando la llevas” (Ent. 03, P.68, L1908).
	Readaptarse a la sociedad	“La reinserción so sirve no existe, eso de entrada, es un concepto sin definir, aunque hay muchas definiciones ¿no? Pero en la práctica no existe. Se supone que debería ser la aceptación del interno, porque habla expresamente de los egresados y deben ser insertados, reinsertados en la sociedad, pero habla más que todo de la aceptación y eso en la práctica no se da o se da muy poco” (Ent. 03, P.73, L.2018). “Después de que pierdo el empleo es que pienso a sufrir la reinserción social, empiezo a hacerme esas preguntas, que significa eso que eso alguien lo llamo la resocialización, la resocialización, para ser resociable, primero tuvo que haber sido sociable, ósea para ser reinsertado es porque antes lo tuviste eso no pasa” (Ent. 03, P.74, L.2043).
	Silencios y Olvidos	Te van a botar, pero porque, bueno me irán a botar, pero no se que van a decir porque yo no tengo falta, y las faltas tengo es porque he pedido permiso justificado, porque siempre conseguía un justificativo, no de tribunales sino otro justificativo no se estaba en el médico o que estaba haciendo una diligencia personal, siempre tenía un justificativo por otro lado. No no te van a renovar el contrato, que contrato no se supone que ya yo estaba fijo, bueno te van a aplicar una y a las dos semanas ya me habían hecho hasta el cheque y ya a lo hicieron todo así me botaron con todo toma y para no vuelvas mas (Ent. 03, P.75, L.2071).

Fuente: Original

4.2 Observación Etnográfica

Durante el desarrollo de la investigación, en paralelo con la coproducción de los relatos de vida se realizaron observaciones etnográficas en espacios y momentos concertados con los participantes, se llevó a cabo una visita al Centro de Residencia Supervisada “Dr. Mendoza Urosa” a un evento deportivo que se llevaba a cabo ese día en estas instalaciones. Luego se concertó dos recorridos para acompañar momentos de la vida diaria de Daniel, que nos permitió conocer su casa, la casa de su madre, familiares y amigos, además de visitar el C.R.S “Dr. Rafael Canestri”. También pudimos concertar un recorrido por espacios significativos de Alejandro, acompañándolo al cierre de una jornada laboral y llevar a cabo compras para su hijo recién nacido. Por último pudimos acompañar a Daniel en los trámites para recuperar sus pertenencias en la comandancia de la Policía Nacional Bolivariana donde fue detenido días antes, por aparecer aún como solicitado en el sistema.

Ejercicio del Poder

Al comenzar el encuentro deportivo en el Centro de Residencia Supervisada de la Guaira “Dr. Mendoza Urosa”, motivo de nuestra visita, todos los residentes se encuentran en el espacio, inaugura un representante del MPPP, quien es egresado y ha asumiendo un cargo en la dirección de los Centros de Residencia Supervisada. Al comenzar todos aquellos que participan en los juegos se anotan en una lista, jugar significa salir del centro desde el día jueves y no el viernes como es lo normal, y como señalan ellos es una forma de “ganarse puntos” (OE. 01, P. 82, L.2203).

Durante esta visita conozco a Alejandro quien conversa sobre las dificultades del centro, las condiciones del espacio, las malas condiciones de las instalaciones, las dificultades que le produce y como no puede descansar ante la situación. Se levanta a jugar ping pong, me comenta que era uno de los deporte que practicaba en la policía, luego de varias rondas de juego ha terminado por llevarse el segundo lugar. Daniel se une a la conversación, comentando sobre su descontento sobre la situación de este

centro, y de la inflexibilidad de horario y del uso del teléfono, hace referencia a las debilidades del sistema, desde el proceso de detención hasta estos centros (OE.01, P.82, L.2211).

En la visita a casa de Daniel, hablamos de la prisión, de las actividades que son permitidas y las que no, como éstas tienen que ver con las decisiones de los internos, qué significan y a quién benefician, mantener todas las normas que controlan todo lo que sucede en el centro y como una pequeña falta puede implicar importantes sanciones. Daniel señala que no está de acuerdo con esto, no cree que sean los mismos internos los que deban decidir sobre el comportamiento de otros internos en las mismas condiciones.

Cree que la situación de las cárceles es responsabilidad de quienes dirigen las cárceles, los principales, lo que denomina “los malandros”, señala como detienen cualquier intento de facilitar algún proceso. Reseña las gestiones que llevó a cabo con el equipo de psicólogos para facilitar la realización de las evaluaciones, pero le fue imposible porque no le dieron permiso para que el equipo accediera a los pabellones a trabajar, esta era una forma de acelerar su propio proceso de evaluación y el de todos los que lo necesitaban las evaluaciones para completar su proceso de liberación, fue la solución que encontró, pues señala que el no poseía ni la facilidad para “caer bien” ni el dinero que dice se requiere para acceder a las evaluaciones y tener un resultado favorable. (OE.03, P.85, L.2298).

Luego de la experiencia de ser detenido y procesado por la Policía Nacional Bolivariana, por aparecer solicitado, a pesar de poseer los documentos que certificaban que se encuentra en Régimen Abierto y de la constatación de su estado en el CICPC, me ha relatado toda la experiencia mientras espera que le sean devueltas sus pertenencias, que luego de varias horas de espera regresan incompletas y con daños. Sobre esta experiencia dice “Lo que si entendí de lo que pasó es que hay alguien que está interesado en que esto siga así, que queremos que esto cambie, que mejore, es mentira” (OE.05, P.88, L.2364.)

Construcción identitaria

La visita a la casa de la mamá de Daniel ha sido propicia para el relato de elementos de su relación con su madre y familiares, esto permite dar cuenta de formas de gestionarse en el presente que tiene claros raigambres en estas vivencias del pasado. Conversamos sobre su mamá, me cuenta como nunca ha dormido en esta casa, se fue muy joven a vivir a casa de su tía, cuando ella no vivía aquí aun, dice que siempre ha tenido diferencias con su mamá, me cuenta como siempre le ha parecido injusto su entrega a la actividad política, sin nada a cambio y dejando de último en sus prioridades a la familia. Por eso siempre prefiere la casa de su abuela a la que llamaba mamá, allí se crió y creció con sus primos como hermanos (OE.02, P.84, L.2259)

En la visita a su casa, a partir de un evento cotidiano en la cocina, como abrir una lata, nos ha permitido conversar sobre la rutina en prisión, de lo que cree y siente respecto a la forma de gestión interna de la prisión, en especial de las dificultades de los trámites legales por las trabas en el proceso, tanto de los encargados institucionales como por parte de los mismos internos.

De igual manera comenta su interés por siempre intervenir para facilitar los procesos necesarios para conseguir la libertad de los internos, las gestiones que llevó a cabo mientras trabajaba en la dirección de deportes de La Planta, ya que los oficios del Ministerio para redención de pena por deporte, tardaban meses en llegar a su oficina para ser firmados, por lo que medió con los empleados de la dirección del centro para aligerar el trámite, señala que los cambios y arreglos momentáneos no producen cambio, que el foco deben ser los beneficios y las libertades (OE.03, P.85, L.2298)

En el recorrido realizado con Alejandro, pudimos revisar su relación con los temas laborales y familiares, como se define así mismo en este nuevo contexto en función de sus experiencias. Me dice que por el trabajo que hace ahora no gana lo suficiente, pero que sabe que pronto surgirán mejores oportunidades, me comenta que ha aprendido a no desesperar, a confiar en Dios, que él sabe que no lo abandona; dice que

ahora sabe que no trae nada bueno querer lograr los objetivos rápidamente. Si logra ingresar a este nuevo trabajo, tendrá mejores ingresos, sólo teme que no saben sobre su condición y el no saber que pueda pasar (OE 04, P.87, L.2352)

Formas y alternativas de la reinserción social

Durante la visita al C.R.S. de la Guaira en la conversación con Marcos sobre la investigación, me dice que le gustaría mucho conversar, hablar de “la vida allá adentro”, de su caso que fue grave, porque estuvo herido, hubo un enfrentamiento y fue difícil. Habla de cómo se está esforzando ahora, que trabaja manejando un taxi en Caracas, su carro propio que compró al salir, pero en este momento tiene una falla mecánica y no puede trabajar. Pero parece estar lleno de entusiasmo, señala como esta es su oportunidad de darle “la cara a la vida” (OE.01, P.82, L.2226)

En la conversación con Daniel, en el momento que espera que la Policía Nacional Bolivariana le devuelva sus documentos y pertenencias, ha relatado “Y lo que vi ese día y medio que viví hay esa noche y media que viví en esa celdita ahí, totalmente distinto a lo que viví hace cuatro años y totalmente distinto a la celda que estuve allá en Guarenas y totalmente distinto a lo que viví en La Planta, de hecho esto me impactó más” (OE, P.89, L.2395)

En esta misma conversación Daniel señala: “cuando la gente dice, que nos traten humanamente bien la gente se va es eso, a que uno está pidiendo tres comidas al día, que uno está pidiendo camas y colchones y que nos dejen así después de salir de la cárcel, un trato humano que hayan reglas no, reglas comunes normales y corrientes, pero de humano pues de como se llama de amabilidad, que uno se levante y entre en otro sistema que entres en un sistema de eso de conducta, que tenga cosas productivas que hacer en el día que no haya ocio, eso es un trato humano y eso cambia sin duda que eso cambia” (OE.05, P.88, L.2376).

4.2.1. Sobre las Observaciones Etnográficas

Sobre estas experiencias recogidas en los encuentros y visitas a espacios de interés de los participantes de las que hemos tomados fragmentos y mostramos según los ejes temáticos para el análisis de los resultados de esta investigación, debemos señalar la importancia de la experiencia recogida en los espacios vitales de las personas que permitieron explorar elementos que surgen del contacto con lugares, personas y objetos que nos dieron acceso a recuerdos, ideas, perspectivas sobre sí mismos, los otros y su contexto.

En las experiencias recogidas encontramos importantes elementos sobre el papel de los internos en la dinámica de la gestión de la prisión y como se han constituido fuertes estructuras del poder basadas en el miedo, que dificultan el acceso a mejoras y cambios en el funcionamiento de estructura carcelaria, realidad esta que habrá que pensar en función del manejo de intereses para mantener a los internos neutralizados dentro de un supuesto control interno de las instalaciones penitencias.

En este sentido es importante hacer referencia a la forma del ejercicio de la profesión del psicólogo, que esta experiencia nos ha permitido recoger, en especial a la forma de acceder a resultados favorables en las evaluaciones psicológicas, que deja entredicho la valoración de su trabajo y el cómo son percibidos por la población a la que atienden este grupo de profesionales, y es cuestionable tema ético y el compromiso al momento de llevar a cabo su práctica.

Respecto al eje ejercicio del poder, las observaciones etnográficas, nos permitieron acceder a las formas de gestión de las instituciones respecto a la reinserción, respecto a los Centros de Residencia Supervisada, a partir de la experiencia narrada se puede afirmar que estos centros dejan de lado su finalidad de atención integral, individual y comunitaria, en espacios y con actividades adecuadas para lograrlo, para centrarse en las normas y formas de control sobre las pertenencias y el cuerpo, que

ponen a estos centros más cerca de las instituciones cerradas que de una alternativa hacia la reinserción social.

Sobre el tema de la construcción identitaria, pudimos recoger experiencias y hechos durante las observaciones etnográficas que nos dieron luces sobre elementos que caracterizan a estas personas en función de su infancia, relaciones y tiempo en prisión, que van definiendo formas de gestionarse en los espacios y cotidianidad actual. Así, tenemos características de la infancia, respeto a la relación con los otros significativos de esta edad que han definido ahora una forma de vida, que toma distancia de los lazos familiares más cercanos, en especial con figuras como la madre, a fin de evitar conflictos, por lo que se condiciona el uso de los espacios y lugar de residencia.

Otro elemento importante es el desarrollo de las habilidades comunicativas y de mediación que Daniel tuvo durante el tiempo en prisión, que le permitieron gestionar cambios en la dinámica dentro de la administración del centro penitenciario, lo que aun hoy lo caracteriza en cuanto a las gestiones de los tramites de otorgamiento de medidas a otros internos que ahora llevan a cabo ese trámite y sus intereses a futuro sobre las actividades que quisieran desempeñar, que están relacionadas con el las leyes y los derechos humanos.

Respecto a la experiencia de Alejandro, es importante señalar los elementos de su experiencia que ha distinguido como los más importantes, su tiempo en prisión, en principio su conexión con elementos religiosos que le han dado confianza en sus actos, además de reconocer que ha desarrollado habilidades que le permiten llevar a cabo a sus actividades en función de los logros que aspira alcanzar a largo plazo y la búsqueda progresiva de cambios y mejoras. Sin embargo, resalta un elemento de vital importancia en la construcción de la experiencia de la reinserción social, la angustia constante por su condición de egresado, y como esto afecta la percepción de los otros sobre él y la posibilidad de acceder a ciertos espacios.

Estos elementos que hemos descrito de las experiencias de los participantes, nos permiten hablar del proceso de reinserción social en función de las características que van definiendo relaciones en el contexto familiar y social, además de las dificultades de este proceso en la cotidianidad. Así estas vivencias nos hablan de las herramientas y aprendizajes que se han obtenido de la vida en prisión, pero también de imposibilidades que se han producido por esos años.

En cuanto al último punto, formas y alternativas de la reinserción social, hablaremos de la vivencia de la reinserción, primero en relación a las actividades que desempeñan la mayoría las personas que han egresado de un centro penitenciario, y luego de las problemática de la condición de egresado dentro del sistema penal. Sobre el primer tema nos referiremos a la experiencia de Marcos, quien han gestionado una forma de trabajar por cuenta propia, para evitar ya las dificultades y trabas de los empleos en el sistema formal de empleo por su condición.

En segunda instancia, la experiencia de Daniel luego de ser detenido y procesado por parte de la Policía Nacional Bolivariana, a pesar de poseer documentos que certifican su condición, nos permite evidenciar elementos de la vivencia de la reinserción, que están atravesados por fundamentos de la gestión de las instituciones y cuerpos de seguridad, que no son tomados en cuenta como elementos que también corresponden al proceso de reinserción social y que deben estar vinculados en este proceso, en cuanto a la actualización del sistema del registro de la situación judicial de estas personas y formación ética que evite actos de estigmatización y criminalización.

En cuanto a la forma del proceso de detención, es decir, en cuanto al momento en que la persona ingresa formalmente al sistema penal debemos señalar que esta experiencia nos ha permitido conocer las forma en que las dificultades de infraestructura, gestión de los trámites judiciales y relación con cuerpos de seguridad constituyen desde el inicio la problemáticas de la reinserción, pues los conflictos en todos estos espacios y actores imposibilitan un buen desenlace de este proceso.

Por último las reflexiones de Daniel sobre esta experiencia, nos ha traído al tema de las alternativas de la reinserción social, y las ha puesto en términos que no responden a cambios y reestructuraciones de instituciones y cargos, pero si que están en sintonía con un asunto más profundo y complejo, el de la humanidad, el reconocimiento del otro, conocer su condición y abrir espacios a las posibilidades de transformación que el contacto digno con los otros puede producir.

4.3 Sesión de trabajo con memoria

En este apartado se muestran los resultados de la sesión de trabajo con la memoria, en la que se exploraron elementos de la vida diaria en función de la búsqueda de elementos del pasado a través de la memoria, para significar el presente y en especial el futuro. El primer elemento explorado en la sesión fue el significado y reflexiones a raíz de las actividades antes realizadas en la investigación, tal como los relatos de vida y las observaciones etnográficas.

Luego se llevo a cabo utilizando los elementos materiales de preferencia por el participante, una expresión que permitiera elaborar y reelaborar elementos de su vivencia, en este caso el participante decidió llevar a cabo lo que denominó un organigrama, en el que expresó elementos del pasado que luego relacionó con una perspectiva de futuro. Para finalizar, se llevo a cabo una construcción de la reinserción social en función de la propia experiencia, y se exploraron perspectivas o alternativas para este proceso. Los resultados de esta etapa serán presentados según los ejes temáticos que definen esta investigación.

Ejercicio del poder

- “Me solicitaron el curriculum y me pidieron has la referencia más no digas que estuviste preso, entonces yo le explico no entiendo, ósea di queee trabajaste en la planta si así tal cual, me lo solicitaron y si di que trabajaste en la planta tal y que se yo para un trabajo en el ministerio, es

el estigma que te digo, lo hice de hecho lo hice uno uno con esa serie de cosas uno sigue uno sigue en ese mismo plan. Entonces imagínate cuando el mismo ministerio te solicita algo en ese estilo, no es el ministerio, pero si es una rama que tiene que ver con penitenciarismo” (SM 01, P89. L.2440).

- “...nada que ver con lo que está planteado ahorita que es dormir en un centro de ¿rehabilitación? C.R.S centro de residencia supervisada C.R.S y y nada nada que ver con un centro de esta cosa supervisada, que al final del cuanto nada, lo que hacen es que el interno sale y busca tu mundo, busca tu vida haz lo que sea pero fuera de nosotros y bueno yo te cuido cuando vengas dormir, cosa que no pasa tampoco, pero bueno, es más o menos así el asunto, has tu vida como puedas con estas normas, estas limitaciones y chévere, si es difícil, entonces no está planteado ninguna reinserción como actualmente se vive ahorita” (SM 01, P.98 L.2648).

Construcción identitaria

- “...los egresados tal vez tengamos esa excusa, que no nos reinsertamos porque no nos aceptan o no nos adecuamos no se cual sería la palabra exacta o ambas si yo creo que ambas” (SM 01, P.91 L.2451).
- “Entonces esa parte de la reinserción o esa parte de la cárcel uno lo sigue llevando a todos lados hasta el infinito no, que cosa difícil de separar de una vida a otra porque, una vida antes, una vida después, una vida durante uno sigue llevando la misma el mismo saco en el bolsillo y uno sigue caminando” (SM 01, P.102 L.2554).
- “Entonces llego aquí (la cárcel) no nada no aprendizaje puedo sacar aquí realidad, entonces porque aquí estoy en la realidad, bueno porque me di cuenta de que todo lo demás era tontería o todo lo que había hecho fue

tontería y ahora estoy en una parte que hay que crecer” (SM 01, P.94 L.2538).

- “...sino se olvida, eso es algo así como construir en las ruinas ¿no? Eso no se debe hacer, no se debe hacer, o construyes en otro sitio o no construyes, eso también lo aprendí después” (SM01, P.94 L.2555).
- “...correcto y solo tengo pasado allí correcto. Todo lo que esta es pasado (lo actual) también es pasado, parece ser ayer o esta mañana” (SM 01, P. 95 L.2572).
- “Un futuro un futuro hoy ósea mañana. El futuro para mí ya, el futuro no existe es. Aja vamos a ver ¿mañana? El futuro es un sueño, es que el futuro no tiene ni pie ni cabeza es tan amasable, si tan amasable que tu no, que ósea decir hoy que, es que todo va combinado con estabilidad, un futuro, un futuro estable con todo lo que eso conlleva” (SM 01, P.95 L.2576).
- “...lo que yo hago que no dañe a nadie, eso es lo que significa eso. No dañar a nadie que las cosas que yo haga no arrastren a terceros, si me caigo caí, si me levanto chévere ehh y así trato de vivir las cosas” (SM 01, P.96 L.2608).

Formas y alternativas de la reinserción social

- “Bueno es el no anticipado no, el no anticipado el que no se, sales a buscar un empleo y llevas ya la carga de puede ser que me averigüen porque todavía la cuestión de los expedientes en internet es sumamente fácil conseguirlo no, solo colocas el nombre y listo, entonces uno lleva eso uno lleva también eso a la entrevista de trabajo y es difícil hablar pues uno siempre tiene que omitir cosas” (SM 01, P.90 L.2433).

- “En primera instancia de quien depende, de la sociedad entera. Qué podría ser diferente o se debería hacer diferente es que es que hablar hablar de que las cosas se hagan diferentes es es un asunto no sé si de leyes, no sé si un reglamento, lo cierto del caso es que debería haber el mecanismo o un mecanismo sincero, existen mecanismos pero no son reales no son, eh eficientes. No ósea tendría que existir un plan real de reinserción, de seguimiento que el egresado salga con un camino, salga con una visión porque todos salimos sin visión, nadie nadie sale con una visión” (SM 01, P.97 L.2632).

- “...no hay una proyección, un camino una vía un programa de reinserción social como tal ese ese concepto, resocialización que es otro, es complicado porque si el chico vuelve de el mismo sitio de donde salió...que realmente piensa que ese el mundo no, porque ese es el mundo” (SM 01, P.99 L.2686).

4.3.1 Sobre la sesión de trabajo con memoria

En consideración al primer eje temático, ejercicio del poder la experiencia recogida durante esta sesión de trabajo, nos refiere a la gestión de las instituciones respecto a la reinserción, por un lado a la figura del MPPP como empleador de egresados ha llevado a cabo una labor que pretendía configurar nuevos lazos con los egresados que permitieran la entrada a espacios a los que como representantes institucionales no habían logrado, pero al no dar los resultados deseados y ante los inconvenientes que trajo este proceso, que no estuvo acompañado de un periodo de preparación y seguimiento, sea decidió ahora evitar la integración de egresados a la nómina de este ente.

Por otro lado, hace referencia a los Centros de Residencia Supervisada que han creado para los residentes, normas sobre cada ámbito de la vida que llevan en estos centros, pero han dejado vacios todos los otros espacios de la vida de estas personas.

Así, estos espacios creados para el seguimiento del proceso de aquellos que se encuentran bajo medida alternativa de cumplimiento de pena, se han constituido en una continuación de los efectos y formas de control de la prisión y no en una alternativa a ésta.

En cuanto al tema construcción identitaria vemos como el sí mismo se constituye en función de la condición de egresado, como esto representa una carga sobre si con la que se debe caminar, y como ésta va construyendo la identidad social de la persona, en cuanto teme ser rechazado, condicionando sus palabras y acciones para evitar ser señalado, a la vez va construyendo espacios en los que cree puede ser el mismo acercándose a conocidos y situaciones que lo ubican cerca del ambiente de la prisión, donde se encuentra entre iguales.

El acto de recuerdo ha permitido reconstruir aquello que se hizo y lo que se aprendió, es por ello que en el relato de la memoria aparecen reflejadas las experiencias más importantes de la persona, qué significan ahora, y para la construcción de perspectivas futuras. En la estructura de estas memorias encontramos una clara referencia al pasado, a todo aquello que constituía la vida antes de la prisión, trabajo, familia, deporte, elementos de la vida en los que no se participaba, pero que ahora se identifican como lejanos; luego como parte de un pasado más cercano se coloca el tiempo en prisión, sobre el que se señala es un tiempo de aprendizaje de la realidad. Estos elementos a su vez constituyen la actualidad por cuanto no se identifican elementos característicos propios de la vida en libertad.

Sobre el futuro por un lado existe en el relato elementos que señalan las imposibilidades puestas en la construcción de alternativas, que derivan de las dificultades del presente. El futuro no existe si se toma demasiada distancia, pero si se transforma en lo que puede suceder mañana, la respuesta es tomar elementos de la vida ya escrita para ser reconfigurada según las nuevas experiencias y aprendizajes, tomando como punto de partida la estabilidad, que tiene que ver con las relaciones armónicas con los otros y actividades gratificantes.

Además el futuro trae implícito el olvido, como aquello que permite abandonar espacios, experiencias y personas, para plantear nuevos escenarios. Un elemento que transversaliza tanto las acciones presentes como futuras, que responde a la experiencia de prisión, es el evitar daños a terceros, tanto a cercanos como otros, esta idea construye en el relato de las ideas a futuro prescindir de incluir a personas significativas en la cotidianidad, para evitar las que se vean involucradas en las consecuencias de sus acciones.

Respeto al tema de la reinserción social, en la sesión de trabajo el tema fue construido desde la particularidad hacia la generalidad, partiendo de la vivencia de reinserción, desde las dificultades, las limitaciones autoimpuestas y el temor de ser expuesto por su condición. Sobre las alternativas para la reinserción social se asumen respuestas para el proceso en general, en el que se señala, la importancia de la intervención intramuros, que permita crear espacios y herramientas para integración a la vida, además del seguimiento en este proceso, que no esté enfocado en el control sobre las acciones sino en el acompañamiento en los momentos que definen el proceso de transición e incorporación.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Esta investigación pretendía adentrarse en el tema de la reinserción social, desde la vivencias de sus actores, para esto hemos decidido acercarnos a los relatos y cotidianidad de tres personas que actualmente se encuentran cumpliendo Régimen Abierto, para compartir recuerdos y experiencias de sus vidas. Este camino transitado durante varios meses, por espacios significativos e importantes momento de apertura y reflexión nos ha traído ahora a este momento de análisis sobre la realidad de estos tres hombres que sin intenciones de generalizar, nos posiciona en experiencias compartidas sobre un contexto social y un sistema penal que define la vida después de la cárcel.

La coproducción de los relatos implicó comprometer los espacios de producción con el recuerdo sobre lo vivido, que nos llevo a acontecimientos, espacios y tiempos determinados que fueron recreando aspectos de la vida de los participantes, conectarlos con los primeros recuerdo de su vida, interpelar su vida actual frente a las experiencias del pasado, que fueron creando un espacio de apropiación de la vivencia. Recorrer calles, visitar casas y centros de pernocta, permitió una conexión con lo perdurable que ofrecen los espacios físicos a la memoria, que facilitan la comunicación y comprensión de significados de situaciones del pasado en función del presente.

Así las experiencias de la infancia, adolescencia y juventud, la experiencia en prisión y su vivencia de la reinserción social, nos permitió poner de relieve la memoria y el olvido como elementos que construyen la experiencia, en función de la forma en que la narración define la memoria y a su vez los olvidos y omisiones crean también formas de interpretar los sucesos. Así la construcción del pasado en estas narraciones nos permitido indagar en las formas en las que se construye, se recupera y se mantienen los recuerdos, en función no sólo de un asunto privado de búsqueda, sino las implicaciones del marco social en la creación de la experiencia y de su significado para el futuro.

Además, decidir poner énfasis en la memoria, nos ha planteando en esta investigación reconocer el valor de este elemento, como capaz de producir no datos

verídicos y verificables, sino experiencias reales, en las que se ha recreado el pasado, las vivencias de la infancia, las experiencias felices y gratificantes, pero también las experiencias difíciles, de violencia y peligro, que nos ha permitido reconstruir vidas en función del acto comunicativo, conectado lugares y costumbres para interrogar sobre el futuro en estos procesos particulares de reinserción social, pero que también nos habla de formas de estructuración de la realidad social compartida. La intención, en este sentido, fue explorar la memoria como un recurso orientador del presente y el futuro.

El curso de los relatos y la investigación, nos permitió conectar análisis anteriores del sistema de poder social y del sistema penal en particular, que hemos planteado a lo largo del desarrollo del estudio, con estas vivencias particulares, por lo que nos es de suma importancia hablar de las formas en las que el ejercicio del poder penal, partiendo de los niveles de análisis Zafaronni (1998) sobre este tema permea las acciones, omisiones e ideas de quienes están involucrados en este proceso, partiendo para ello de las experiencias recogidas.

Consideremos en primer lugar las formas de control del sistema sobre aquellos que aún no han estado en prisión, así la vivencia está definida por la posición social que se tiene y por los parámetros y estereotipos que han sido creados para medir a los otros, que a su vez, cumplirán con dichos estereotipos y reafirmarán con sus actos las formas de control impuestas para prevenir la existencia de anormalidad y la marginación que el mismo sistema ha creado.

Luego cuando las decisiones y actos de estas personas son acciones criminales, el sistema penal puede intervenir directamente sobre ellos, introduciéndolos en la dinámica de prácticas institucionales y profesionales caracterizadas por agencias policiales encargadas de la detención, procesamiento y cuidado de sistema penal, que cumplen estas funciones con grandes dificultades formativas en aspectos técnicos y éticos que se evidencia en una práctica indiferente y poco confiable.

En cuanto al resto de las instituciones con las que se relaciona quien ingresa al sistema penal por un delito, tribunales, penales, direcciones y ministerios, la experiencias relatadas nos hablan del problema de la burocratización de todos estos espacios, en los que los tramites son largos y complicados debido una política administrativa que cumple las funciones requeridas acríticamente, sin considerar formas alternativas de aligerar y mejora la realización de estos procesos, para así evitar conflictos con entes superiores u otras áreas del sistema.

Así hasta encontrarse en el espacio de las instalaciones penitenciarias en donde los modos del ejercicio del poder penal se encuentra en las formas de gestión del tiempo, espacio y acciones que tienen los internos. Aquí los elementos como el poder económico, el control de las armas y drogas irán definiendo jerarquías y posiciones dentro de los penales, que permite la intervención total de la cárcel sobre las personas, que poco a poco van desligándose de su propia identidad, para adquirir formas de comportamiento que les permitan la sobrevivencia en estos espacios. La violencia es entonces el mayor recurso del sistema para intervenir y transformar al culpable.

Esta dinámica nos hace pensar en el manejo de las libertades y la sensación de control que tienen los internos dentro de las instalaciones carcelarias, al crear su propia rutina, normas, formas de gestionar el tiempo y los espacios, entrada y manejo de armas, drogas, alcohol han creado así una dinámica que ha acallado su potencialidad y poder político sobre las formas de agenciar el sistema penal.

Se conoce de las prisiones y de los internos públicamente la tenencia de importantes recursos económicos, de la violencia, de la expresión de la cultura carcelaria, que ha desdibujado los límites entre la cárcel y la calle, pero ha desdibujado también injusticias, fallas, mal manejo de recursos técnicos, humanos y económicos, reformas arbitrarias a leyes y reglamentos que ha creado un sistema penal cuyo principio es más punición, más tiempo de condena y más dificultades para acceder a formas alternativas a la prisión, con mayor énfasis en los crímenes relacionados con la

propiedad privada, que reafirma la tendencia del sistema a ejercer su poder con especial ahínco en las poblaciones históricamente vulneradas.

Debemos pensar entonces en la utilidad social de la cárcel en los términos de los planteamientos de Foucault, sobre la aspiración transformadora de la prisión para lo que requiere vigilar y conocer a los individuos, y es por esto que ha facilitado la creación de espacios de sanciones normalizadoras, que permite ejercer un poder en la forma de los mismos internos, llegando a espacios en los que el sistema legal no puede, creando mecanismos de vigilancia y disciplina propios que definirán la rutina, condiciones de vida, lo permitido y lo sancionable dentro estos espacios.

También debemos hacer referencia en cuanto a las prisiones al rol de los profesionales que laboran en ellas, sobre los que dimos una mirada en cuanto a su desempeño en los relatos de los participantes para hablar de su papel dentro de la dinámica del ejercicio de poder del sistema penal, haremos especial referencia a los psicólogos, quienes tienen una gran responsabilidad por el papel que juegan en este contexto como mediador entre el discurso psicológico y legal creando discursos y acciones que posibilitan las formas de control.

Es por esto que ponemos especial atención a aquellas referencias sobre el desempeño de estos profesionales en los relatos, que permiten visibilizar el tipo de práctica que se ejerce en estos centros, que dentro de las complejidades y posibilidades de acción se limita a funciones evaluativas para cumplir con los requerimientos del sistema en función de un ejercicio de la profesión descontextualizado de la realidad de estas personas, que posiciona al psicólogo como profesional en ejercicio de una práctica indiferente que invisibiliza las complejidades, conflictos e incongruencias del sistema.

Sobre el tema de la reinserción social el curso de la investigación y los resultados de la coproducción de los datos, nos permitió identificar actores, espacios, tiempos que definen la realidad de la reinserción, sobre los que hablaremos ahora relacionándolos

con nuestros planteamientos a fin de dar una mirada integral al asunto que nos compete en esta investigación.

En cuanto a los espacios podemos referirnos a las condiciones de los centros penitenciarios, los problemas de infraestructura, acceso a servicios, aunado a la cantidad de personas que viven en estas instalaciones que obliga continuamente a compartir los mismos espacios para todas las actividades que se realizan lo que condiciona horarios y rutinas, situaciones estas relatadas por los participantes en su descripción de la cotidianidad dentro de la prisión. Podemos analizar esta situación según las ideas de Goffman, sobre el uso de la cárcel como una forma de mantener alejados a quienes se consideran peligrosos del resto de las personas.

Es por esto que su existencia no guarda relación con los fines de alojamiento, y no representa una prioridad mantener estas en condiciones de habitabilidad, no es una necesidad inmediata el bienestar de los internos, aunque sus fines a largo plazo sean la transformación y la rehabilitación. Esta despreocupación por las condiciones de vida de estas personas, no permite reconocer la importancia del proceso intramuros de la reinserción social, podría decirse entonces que existe una concepción de la reinserción social como un asunto postergable para la libertad.

En esta línea es importante señalar otra forma de control como las denomina Goffman (2004) y la forma en que esta afecta el proceso de reinserción social, tenemos entonces a una institución capaz de producir el despojo del rol, por la separación de la persona de sus papel como padres, hijos o esposos, que les dificultara mantener y recuperar las relaciones sociales que se han perdido o se ha debilitado tras los años en prisión, estos elementos aparecen claramente reflejados en los relatos de los participantes en especial con respecto a sus hijos y parejas, relaciones que se ha visto afectadas negativamente y que incide directamente en la forma y calidad de integración a la vida social.

Una de las consecuencias más importantes de la cárcel en el proceso de reinserción, es como las formas de mortificación del yo y la desculturación a los que hace referencia Goffman han modificando la identidad personal y social de estas personas, que construyen en su nuevo día a día señales que le indican que la vida ahora está definida por las consecuencias del delito y la prisión, lo que podemos evidenciar en la construcción sobre el sí mismo que han hecho en los relatos, sobre cómo ser egresado define quien se es para familiares, amigos, empleadores e instituciones.

Esta aseveración nos adentra en el tema del estigma, como una de las características que define la reinserción social, pues la condición de egresado crea sobre la persona formas en las que son atribuidas a él características particulares por haber estado en prisión, por lo que ya no es una persona normal, ahora todas sus acciones se interpretan a la luz de su condición, lo que lleva, como señalan los participantes en sus relatos, a medir sus comentarios y acciones en función de si la o las personas ante las que se presenta conocen o no su condición de egresado, pues se ven confrontados ante la posibilidad de ser desacreditados y discriminados por los otros si llegan a conocer su condición o por ya conocerla.

Así ante los que desconocen su situación obviaran información, sobre sí mismos y sobre los últimos años de vida, temiendo las consecuencias de que el otro conozca su identidad y sea vea en la situación de perder su trabajo, o ser rechazado por la desconfianza que genera en los normales, como denomina Goffman a los otros no estigmatizados. Estas vivencias permean en la transformación del yo, ante situaciones de interacción social estas personas se vuelven reservadas, tienen un temor constante porque se conozca su condición, en general se debilita la forma en que se presentan ante los otros por anticipar el rechazo y las pérdidas por develar su situación.

La persona se ve obligada a considerar lo que dice, lo que calla, si mentir o hablar de su condición ante los otros que considera lejanos, pues ya ha vivido su rechazo o teme serlo, por esta razón sus grupo de confianza será personas que conozcan y quizás compartan su condición, con lo que siente libre de expresarse y de solicitar apoyo,

mientras que en su cotidianidad integrará restricciones de lugares y personas que preferirá evitar, para no verse en la situación de ocluir información, ser rechazado o quizás verse en la situación de conflicto y no sólo perder credibilidad sino verse en un escenario de confrontación.

Otro tema de análisis sobre la reinserción social son las formulas alternativas de cumplimiento de pena, que los relatos de los participantes no han descrito desde su vivencia, qué significan dentro del sistema penal y en el proceso de reinserción, en especial el Régimen Abierto en el que se encuentran. Estas medidas representan en este contexto tal como lo señalan las corrientes de la criminología crítica una forma de derrumbar los muros de la cárcel y crear el acercamiento a formas alternativas de vida para quienes han recibido pena por algún delito, que podría poner de relieve aquellos valores y principios vitales para una verdadera transformación de la experiencia de vida de estas personas.

Sin embargo, la propia experiencia de nuestros narradores nos permite analizar la realidad de estas medidas, que al contrario de ser unas de las fortalezas del sistema penal, en las que debería apoyarse el cumplimiento de penas y el proceso de reinserción, se ha convertido en una de las grandes dificultades del sistema por las reformas aplicadas al COPP que obstaculizan el acceso a las medidas por el aumento del tiempo necesario para optar por estas, además de las complicaciones del propio proceso para ser otorgadas que implican deteriorantes gestiones burocráticas, que por lo general se cumplen con retrasos e inconvenientes.

Luego de sobrepasadas estas dificultades nos encontramos con los Centros de Residencia Supervisada, centros de pernocta en lo que quienes cumplen Régimen Abierto deben permanecer el tiempo que corresponda, a estos centros en la experiencia de los residentes participantes de la investigación, se extrapola muchas de las experiencias de la prisión en cuanto a las malas condiciones de los establecimientos, hacinamiento, formas de control y vigilancia que no permiten construir un puente entre la vida en prisión y la integración a la vida social, sino que reafirma las dificultades de la

reinserción, interviniendo negativamente en la identidad personal; se es ahora igual que antes un interno, lo que debilita las posibilidades de enfrentarse a las exigencias de la libertad.

Todo lo señalado hasta ahora sobre la reinserción social, nos plantea las contradicciones del propio proceso y del discurso del sistema penal en cuanto defiende la reinserción como el principio y función de la pena en prisión, sin embargo no existe intención de disminuir las consecuencias irreversibles de la prisión sobre las personas, sino que se ha dado a la tarea de aumentar la exposición a la prisión y sus consecuencias tanto por el tiempo de permanencia dentro las instalaciones penitenciarias, como por la continuidad de la dinámica de la prisión en los espacios alternativos.

Las contradicciones sobre el discurso de la reinserción social también son notorias respecto a sus intenciones, en primer lugar debemos cuestionar la estructura del sistema penal, que propicia con faltas, omisiones y formas de control, que hemos expuesto hasta ahora una verticalización del poder, que ha dejado a la mayoría fuera de los espacios de construcción de alternativas a la violencia y la criminalización, dificultado la creación de relaciones comunitarias en las que comiencen a desmontarse los estereotipos hacia cada uno de los actores del sistema penal, que rompa con la dinámica circular en la que los estereotipos, promueven acciones que reafirman estereotipos, convirtiendo a cada sector en un espacio cerrado en donde se multiplican las formas de control del ejercicio del poder social.

Es necesario también pensar el significado rehabilitador de la pena, qué significa reinsertar en la sociedad, pensar sobre esto nos demanda analizar varios elementos de la reinserción, del sistema penal y social en general. En primera instancia pensemos en un elemento que pudimos recoger en los relatos, y es la afirmación de la inexistencia de la reinserción social, en cuanto no se reinserta, sino que se debe dar una inserción, pues el prefijo re indica que se estuvo inserto, que se perteneció y esta es una afirmación que no se cumple para la mayoría de las personas que son condenadas por el sistema penal venezolano, con quienes se tiene un gran deuda social, pues representan según sus

características sociales, la población vulnerada y marginada sobre la que recae el peso de la criminalización.

En este sentido, el sistema penal pretende preparar personas aptas y productivas, al respecto debemos pensar en los correlatos de dicho objetivo, personas aptas y productivas en función de cuáles principios sociales, a qué ideología responde, debemos hablar de un tipo de concepción de sociedad en el que las prioridades están dictadas por lo económico y productivo, en la que el mayor valor lo tiene el conocimiento técnico que promueve formas del quehacer social dictado por los modos de acceder a la preparación profesional, la economía de servicios que se aleja de los saberes locales y de la importancia de los oficios como forma de vida.

Y así la preponderancia de lo económico y del saber técnico, se convierten en formas de control social, en donde lo relevante es el acceso a los bienes y comodidades que deja tras de sí un importante aumento de los crímenes relacionados con la propiedad privada y a su vez un terreno propicio para los intereses económicos y políticos en un sistema de altos índices de criminalidad y marginación, que justifiquen formas de control cada vez más fuertes y cercanas, así como la existencia de un mercado de la seguridad que permita a todos los sectores sociales beneficiarse de la situación, mientras unos atemorizados delegan la responsabilidad de su seguridad y bienestar permitiendo la creación de más formas de vigilancia y control, mientras otros víctimas-victimarios recibirán la peor parte de un sistema que los crea y los rechaza al mismo tiempo.

A partir de estas reflexiones debemos considerar las exigencias del proceso de reinserción social, que contempla la formación de una identidad personal y social que se adapte a los parámetros sociales, que exigen estar inmerso en el mercado laboral, que le permitirá ser reconocido en los círculos sociales a los que espera pertenecer, pero para lograr esto deberán cumplir con ciertos parámetros que permitirá centrar el tema de la dificultad de ingresar y permanecer en una actividad laboral a sus características y condiciones, alejando la atención de las formas de exclusión que se ejercen desde estos espacios.

Ahora que hemos analizado la situación de la reinserción en función de los resultados de los datos y los planteamientos de la investigación, es momento de hablar de las alternativas de la reinserción social surgidas de las voces de los participantes de esta investigación, quienes a partir del relato de sus luchas, encuentros y desencuentros con los espacios en los que deben construir su incorporación a la vida social, han elaborado alternativas en todos los ámbitos prácticos y también han reflexionado sobre el rol de las instituciones y los actores involucrados en este proceso.

En este sentido hablan de la importancia de espacios de trabajo en común en los que las necesidades sean escuchadas y tomadas en cuenta para trabajar en función de aquellos elementos que podrían incidir en el proceso de reinserción social intramuros, asunto sobre el que han coincidido los participantes, la reinserción comienza ante de obtener la libertad. Así señalan el énfasis en cuanto a replanteamientos deben estar los temas burocráticos del sistema que someten del peor modo y por más tiempo del que corresponde los internos a las condiciones de la prisión.

Sobre el tema laboral, señalan las dificultades de incorporarse al sistema laboral formal por la exposición pública de su condición judicial a la que se tiene acceso a través de internet y que los empleadores utilizan para filtrar y decidir a quién contratar, por lo que apuestan por la eliminación del acceso a expedientes y otros documentos legales. A esto se le une, en el caso del Régimen Abierto, las exigencias sobre las constancias de trabajo solicitadas por tribunales, que son otra forma de exposición de su condición ante el empleador, que preferirá despedirlo antes que confiar en un egresado de prisión, por lo que señalan crear formas alternativas de constatación de cumplimiento de las exigencias de la medida.

Otro elemento sobre el que hacen referencia, son las posibilidades de entrar al sistema laboral cuando no se poseen los requerimientos y conocimientos necesarios para seguir el ritmo de estas exigencias, al respecto se señalan que los espacios laborales deben estar ajustados a las habilidades de las personas, a la vez que se promueve la

formación en áreas productivas, identificando fortalezas y posibilidades, sin ajustarlos a requerimientos descontextualizados.

La reinserción social, en definitiva para estas personas, debería permitir un encuentro con las redes de apoyo familiares y comunitarias, en un espacio de libertad que promueva la confianza en sí mismo y en el entorno, promoviendo actividades de integración y expansión de los círculos sociales que están ahora limitados al ámbito carcelario. Es importante por esto que se incentiven oportunidades laborales ajustadas a las características y habilidades personales, en especial espacios en los que su experiencia sea tomada en cuenta para pensar el tema carcelario, en función de crear alternativas para aquellos que viven esta experiencia.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presentaran las conclusiones, aportes y recomendaciones de la investigación luego del análisis de los resultados de la misma.

- ❖ Sobre la idea de reinserción luego de la descripción y discusión de los resultados de esta investigación debemos decir que esta requiere urgentemente una reinterpretación o resignificación, propuesta desde de la incidencia que tienen los prejuicios de la institución cerrada sobre la persona, con una perspectiva humana e integral, que pueda partir de las vivencias y posibilidades, al contrario de la función rehabilitadora y las exigencias del mercadeo político que solo logra legitimar la institución carcelaria.

- ❖ La integración a la vida luego de la cárcel, no debe partir de la idea de tratamiento, que coloca a las personas como actores pasivos que reciben de la institución aquellos principios que esta considere correctos, desde una práctica descontextualizada de la realidad de estas personas, que derivan en que la experiencia de la reinserción se conviertan en un volver a la exclusión del mercado laboral tal como está concebido y del sistema social en general. Al contrario, estos deben tener un rol activo durante este proceso que los vincule con alternativas y posibilidades.

- ❖ Luego de la revisión de textos e investigaciones sobre el tema carcelario y la reinserción social, que nos permitió explorar las condiciones del sistema penal, europeo, estadounidense, latinoamericano y venezolano de los últimos treinta años, pudimos concluir, por un lado, que la institución cerrada es el principal obstáculo para el ideal de reintegración social, la meta de la construcción del conocimiento y en especial las acciones deben estar dirigidas a mediano y largo plazo a la disminución de la prisión como forma de pena.

- ❖ Por otro lado, es importante señalar como las experiencias que se han construido hasta ahora desde la criminología y otras disciplinas, nos siguen posicionando ante la necesidad de una mirada humana a la complejidad del fenómeno, para reconocer la importancia de la transformación del sistema carcelario hacia una administración de justicia que no solo pretenda culpabilizar y criminalizar a los más vulnerados, pretendiendo aplicar estrategias técnicas y disciplinarias desde los espacios cerrados para logra rehabilitar.

Los espacios de reintegración parten de las posibilidades, en todos los aspectos, de la experiencia vital y de esta manera aspirar a la transformación social.

- ❖ La propuesta de esta investigación sobre la introducción de la memoria y el olvido como forma de acceder a la experiencia, nos permitió explorar elementos de la dinámica de los participantes en función de su pasado y los puentes que este tiende con el presente y las perspectivas del futuro. Así como conectar elementos de las experiencias particulares con el marco social en que estas se dan para dar cuenta del sí mismo, los otros y del contexto.
- ❖ El reencuentro con la vida social, debe aspirar a crear puentes entre la experiencia de vida de estas personas con el contexto social, espacios intra y extramuros que permitan interpretar y reinterpretar el sentido, el valor de sus vivencias más allá de una definición entre lo bueno y lo malo, culpable e inocente, sino reconocerse como actores sociales, que poseen en su quehacer diario importantes potencialidades en la acción política, tan necesaria para las luchas sociales y organización social que requiere la transformación del sistema penitenciario.
- ❖ La cárcel es la mayor manifestación del sistema social, se han construido y abandonado para dejar en ellas los peores problemas de la sociedad, marginación, desigualdades económicas y sociales, mecanismos de exclusión del

mercado laboral, manejo comunicacional inadecuado del tema de seguridad ciudadana, estereotipos, prejuicios, criminalización, ante todas estas realidades la cárcel permite crear una barrera y obviar su existencia.

Sin embargo estos conflictos sociales alcanzan y sobrepasan todas las estrategias institucionales, para mitigarlas desde la coyuntura política, por esta razón es de vital importancia repensar el sistema carcelario, a fin de sincerar y contextualizar las problemáticas de nuestra sociedad.

- ❖ La psicología como disciplina tiene una gran deuda con la problemática carcelaria, es por ello que esta aproximación a la realidad de quienes han egresado de prisión, es a la vez un intento de significar estas experiencias con miras a nuevas perspectivas desde el quehacer psicosocial, pero también un llamado a esta disciplina a en principio cuestionar su práctica actual en estos espacios y dar una mirada a las estrategias y aportes posibles en esta realidad.

Recomendaciones

- ❖ Es importante fijar la atención en futuras investigaciones en la figura del psicólogo a fin de conocer a profundidad la dinámica de la labor de este profesional dentro del sistema penitenciario, y dar una mirada crítica respecto a su práctica, sus objetivos, la percepción que tienen de su trabajo los internos de los centros penitenciarios y su rol de cara a la reinserción.
- ❖ A fin de ampliar el compromiso con el quehacer psicosocial proponemos desde esta investigación indagar en las herramientas que ofrecen corrientes como la investigación acción participativa, la educación popular y la animación sociocultural para ampliar las formas de acercarse al fenómeno e intervenir en este sentido construyendo perspectivas sobre el tema en conjunto con los actores.

- ❖ Luego de revisar la gestión de la prisión en relación con el contexto social, resulta pertinente pensar la cárcel y todo el sistema penal en relación con el resto de la sociedad, que parece estar lejos de este tema, pero que como vimos en el transcurso de esta investigación, gran parte de la vida cotidiana sea cual sea nuestro rol o posición social esta mediada por el ejercicio del poder penal y por formas de expresión política y cultural de la cárcel.

VII. REFERENCIAS

- Antillano, A. (2012, febrero). Algunos Apuntes sobre las Políticas de Mano Dura. Insituto de Defensa Legal y Corporación Andina de Fomento (Eds). Conferencia “Leyes, Penas y Cárceles: ¿Cuanto Sirven (y cuanto no) para la Seguridad Ciudadana?”. Lima: Perú.
- Baratta, A. (1990, Septiembre). *Por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado*. Comisión Andina de Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social (Eds). Seminario "Criminología Crítica y Sistema Penal". Lima, Perú.
- Baratta, A. (1996). Resocialización o control social. Por un concepto crítico de “reintegración social” del condenado. *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas 13-14*, 245-263.
- Baratta, A. (2004). *Criminología y Sistema Penal*. Montevideo, Uruguay: Editorial B de F.
- Bastide, B. (1970). Memoria colectiva y la sociología del bricolaje. En *La teoría y el análisis de la cultura*, editado por Gilberto Giménez. México, D.F.: SEP-COMECSO.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, España: Gedisa.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una socialización de la desviación*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bergalli, R., Bustos, J. y T. Millares (1983). *Pensamiento Criminológico I. Un análisis crítico*. Bogotá, Colombia: Editorial Temis.
- Bogani, E. (2005). De marginales y desocupados. Apuntes para una nueva discusión sobre las poblaciones «excedentarias» a partir de los conceptos de masa marginal y empleabilidad. *Revista Nueva Sociedad* 1 (47), 41-53.

- Bolívar, D. Fernández, M. (2001). *La investigación biográfica narrativa en educación*. España, Madrid: La Muralla.
- Boueiri, S. (2006). Reproblematizar la cárcel en Venezuela. *Revista Cenipec, ULA* (2)1, 301- 334.
- Castel, R. (1995). Las trampas de la exclusión. En *Pobres, pobreza y exclusión social*. Buenos Aires, Argentina: CEIL.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000, 23 de Marzo). *Gaceta Oficial de la Republica*, 5453 [Extraordinaria], Marzo 24, 2000.
- Coordinación de Formación Literaria. (2009). *Al otro lado de la ventana. Volumen II Literatura penitenciaria*. Caracas: Casa Nacional de las Letras Andrés Bello
- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas R. (2008). La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *Revista Phykhe* (17) 1, 29-39.
- Del Olmo, R. (1995) .La función de la pena y el Estado latinoamericano. En González Placencia, Luis (coord.) *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas*. México, DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Del Olmo, R. (2002). *¿Por qué el actual silencio carcelario?* Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Duero, D. y Limón G. (2007). Relato Autobiográfico e Identidad Personal: Un modelo de análisis narrativo. *Revista de Antropología Iberoamericana* 2(2), 232-275.
- Ferrarotti F. (1991). *La historia y lo cotidiano*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Foucault, M. (1978). *Vigilar y Castigar*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. Madrid, España: Edissa.
- Foucault, M. (2000). *Los Anormales*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Fundación Medatia (2004). *Un espacio para el porvenir. Sistematización de la Experiencia de la Fundación Medatia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- Ghiso, A. (1999). Acercamientos: El taller en procesos de investigación interactivos. *Estudios de Culturas Contemporáneas* 5(9), 141-153.
- Goffman, E. (1998). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Goffman, E. (2004). (8ta Ed). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Gómez, C y Domínguez, J. (2005). *Sociología de la educación*. Madrid: Pirámide.
- Gómez, E. (2009). *Prosa de prisa para Presos*. Caracas. Fondo Editorial Ipasme.
- González, J. y Mugnaini, F. (1986). Para un protocolo de observación etnográfica de los usos diferenciales y los modos de ver telenovela. *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 1 (1), 149-175.
- González, M. (2002). Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación* (1)29, 85-103
- Halbwachs, M. (2004). *Memoria colectiva*. Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández, M. (2001). Tres aproximaciones a la Investigación Cualitativa: Fenomenología, Hermenéutica y Narrativa. *Revista AVEPSO* 21(1), 9-65.
- Hoyos, M. (2001). *La piel de la memoria. Barrio Antioquia: pasado, presente y futuro*. Medellín, Colombia: Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Medellín

- Martínez, M. (2004) *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. México D.F., México: Editorial Trillas.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la Memoria Colectiva y el Olvido Social. *Athenea Digital* 8(3), 1-26.
- Mendoza, J. (2006). Las formas del recuerdo. La memoria narrativa. *Athenea Digital*. 6(3) 1-16.
- Montes, C. (2005). *Reinserción Social de Mujeres Privadas de Libertad del Centro Penitenciario de la Región Centro-Occidental de Urbana, Barquisimeto Edo. Lara*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Católica Santa Rosa, Caracas.
- Morais, M. (1994) El trabajo penitenciario en Venezuela. Teoría, legislación y realidad. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas* 92 (1), 135-362.
- Nieves, R. (2010). Teoría del Delito y Practica Penal. Reflexiones dogmaticas y una mirada crítica. Buenos Aires, Argentina: Editora Centenario.
- Núñez, G. (2005). Las formulas alternativas del cumplimiento de pena en el sistema penitenciario venezolano. *Revista Capitulo Criminológico* 33 (1) 31-53.
- Lavabre, M. (1998). Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria, *Historizar el pasado vivo en América Latina* 128 (5) 47-56. P.
- Leal L. y García, A. (2007). Programa de Reinserción Social como Mecanismo Rehabilitador de la Pena. Un estudio de la Región Centro Occidental Zuliana. *Revista Capitulo Criminológico* (35) 3, 351-374

- Ley de Régimen penitenciario. (2000). Caracas, *Gaceta Oficial de la Republica* 36.975.
- Organización Naciones Unidas. (1984). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y procedimientos para la aplicación efectiva de estas reglas*. Nueva York, EE.UU.
- Padrón M. (2008). Violencia Carcelaria II en Psicología. *Revista de la Escuela de Psicología* 28(2), 76-88.
- Piña, E. y Rivas, L. (2007). Responsabilidad del estado venezolano en proveer asistencia integral post-penitenciaria en la fase de ejecución penal. *Revista Capitulo Criminológico* 35 (3) 54-73.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2011). “Situación de los Derechos Humanos en Venezuela”. Informe Anual Octubre 2010-Septiembre 2011.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2012). “Situación de los Derechos Humanos en Venezuela”. Informe Anual Enero-Diciembre 2012.
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de Antropología Social* 1 (9), 127-158.
- Rahman y Fals Borda (1989). La situación actual y perspectivas de la IAP en el mundo. En M. Salazar (Ed). *La investigación acción participativa. Inicios y desarrollo*. Madrid, España: Editorial Popular.
- Rentaría, E. y Malvezzi, S. (2008). Empleabilidad, Cambios y Exigencias psicosociales en el trabajo. *Universitas Phichologica*. 7(2), 319-334.
- Riaño, P. (2000). Recuerdos metodológicos: el taller y la investigación etnográfica. *Estudios de Culturas Contemporáneas*. 5(10) 143-168.

- Riaño, P. (2004). Encuentros artísticos con el dolor, las memorias y las violencias. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*. 1(25), 91-104.
- Riaño, P. (2006). Jóvenes, *memoria y violencia en Medellín: una antropología del recuerdo y el olvido*. Bogotá, Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.
- Ricoeur, P. (1991). «Autocomprensión e historia» en T. Calvo, R. Ávila (eds.), Paul Ricoeur: los caminos de la interpretación, Anthropos, Barcelona.
- Ricoeur, P. (2000). La Memoria, La Historia, El Olvido. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2000). Narratividad, Fenomenología y Hermenéutica. *Revista Anàlisi* 25 (1), 189-207.
- Rondón, P. y Silva, L. (2009). *Reinserción Social*. Libro no publicado. Caracas.
- Rusque A. (2003). *De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Sánchez, G. (2006). El programa de Reinserción Social a Partir de las Representaciones Sociales de los Operadores Penitenciarios. *Revista Multiciencias* 6(2), 129-134.
- Sánchez, G. (2007). El régimen abierto en el modelo de ejecución penal venezolano. *Revista Capitulo Criminológico* 35 (2) 179-196
- Taylor, S. Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Madrid, España: Editorial Paidós.
- Torres, A. (2007). *La Educación Popular. Trayectoria y Actualidad*. Bogotá, Colombia: Editorial Búho.
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*. Madrid, España: Síntesis Sociológica.

- Verd, J., Barranco, O. y Moreno S. (2007). El análisis de los procesos de trabajo mediante métodos etnográficos: el caso del trabajo administrativo de consultas externas hospitalarias. *Papers Revista Sociológica* 83 (1), 145-168.
- Villalba, C., Aponte, M. y Velasco P. (1985). El movimiento 13 de septiembre: dinámica de una huelga de presos. *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*. 9 (1), 203-226.
- Waquandt, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Zaffaroni, E. (1998). *En busca de las Penas Perdidas. Deslegitimación y Dogmatica Juridico-Penal*. Buenos Aires, Argentina: EDIAR.

VIII. ANEXOS

8.1. Anexo I.

Guión de entrevista para relato de vida

GUIÓN DE ENTREVISTA

VIDA ANTES DE LA CÁRCEL

Infancia

¿Cuáles son los primeros recuerdos que tienes de tu vida?

¿Cómo recuerdas la relación con tus padres cuando eras niño?

¿Cómo recuerdas la relación con tus hermanos y otros familiares o vecinos?

¿Cuáles eran las actividades más comunes que hacías cuando eras pequeño? (juegos, amistades, escuela o trabajo)

¿Qué momentos son los que más recuerdas de tu infancia? ¿Por qué?

¿Qué recuerdos tienes del lugar en que vivías? ¿Qué hacías, con quien te relacionabas?

Adolescencia

¿Qué recuerdas como significativo cuando tenías 14 años?

¿Entre los 12 y los 17 años como te relacionabas con tus iguales?

¿Cómo te llevabas entonces con tus padres y conocidos?

¿Qué actividades realizabas esos años? Explorar actividades escolares y/o laborales

¿Cómo fueron tus primeras experiencias amorosas?

En esa época ¿qué te hacía sentir bien, donde y con quien te sentías seguro?

¿Qué experiencias negativas tuviste estos años?

¿Qué experiencias deportivas y/o artísticas recuerdas haber realizado esos años de tu vida?

Juventud

Que actividades laborales has podido realizar (Tanto fuera como dentro de la cárcel).

¿Qué intereses tienes, o cuales actividades te gustaba o te gusta realizar?

¿Cómo era un día en tu vida antes de entrar a la cárcel?

VIDA EN LA CÁRCEL

¿Qué recuerdas del día que supiste que podrías estar preso?

¿Podrías relatarme el día que entraste a la cárcel?

¿Qué sabías de la vida en la cárcel y con qué te encontraste cuando estuviste allí?

¿Cómo eran tus relaciones con las otras personas internas?

¿Cómo era un día normal para ti mientras estuviste en la cárcel?

¿Cuáles fueron los momentos más significativos mientras estuviste allí?

REINSERCIÓN SOCIAL

Hablemos de la reinserción:

¿Qué sabes de la reinserción social?

¿Qué crees tú es la reinserción social?

¿En tu experiencia qué es y cómo has vivido la reinserción social en sistema penitenciario?

¿Qué creías de la reinserción social cuando estabas en la cárcel y que crees ahora de esta noción?

¿Quiénes crees que participan en este proceso y cuál es su papel?

¿Crees que estas inserto en un proceso de reinserción social?

VIDA EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO COMUNITARIO

¿Cómo fue el proceso para entrar al CTC? ¿Cómo supiste del régimen de libertad? ¿Qué pensabas cuando estabas en el proceso de otorgamiento de la medida?

¿Qué recuerdas del primer día que estuviste aquí? (Explorar recibimiento, papel de los otros residentes y del personal del centro)

¿Cuál fue la experiencia los primeros días que saliste del centro? ¿Qué hiciste a donde fuiste, que sentías?

¿Ahora realizas una actividad laboral? ¿Cómo fue este proceso de comenzar esta actividad, como te sientes ahora en este trabajo?

¿Actualmente tienes pareja? ¿Cómo es tu relación con ella/él? ¿Cómo crees que ha vivido este proceso?

¿Tienes hijos? ¿Cómo es tu relación con el/ellos, que cosas has podido compartir con ellos? ¿Cómo crees que te ven ellos?

¿Cómo es la relación con tus familiares? ¿Cómo crees que te perciben ellos ahora que estas en este CTC? (padres, hermanos, pareja e hijos)

¿Cuál ha sido tu experiencia con personas que recién conoces en el trabajo o en la calle y saben que estuviste en la cárcel?

¿Has regresado recientemente al lugar donde vivías antes de estar en la cárcel? ¿Cuál es tu experiencia con las personas que allí viven?

¿Cómo es tu relación con las personas de este Centro de Tratamiento Comunitario? (Explorar relación con residentes y personal del centro)

¿Cuáles son los retos y las oportunidades para el futuro?

¿Cuáles son tus expectativas para el futuro?

¿Algo que quieras agregar, alguna reflexión final luego de nuestras conversaciones?